

"MEMORIA DEPORTIVA DE LA FEDERACION DE BAILE DEPORTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA AÑO 2024"



ESPECIALIDADES BAILE 2024:

- Bailes Standard.
- Bailes Latinos.
- Bailes Caribeños.
- Danza Coreográfica.
- Danza Urbana (Hip Hop).
- Fit Kid.
- Breaking.
- Bailes Single.



GUIÓN.

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- EL BAILE DEPORTIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS.

2.1.- INTERÉS DEPORTIVO Y SOCIO – EDUCATIVO DEL BAILE DEPORTIVO.

3.- EL BAILE Y SUS ESPECIALIDADES. CATEGORIAS Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN.

3.1.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA “BAILES STANDARD.”

3.2.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “BAILES LATINOS”.

3.3.- TIPOS DE COMPETICIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE BAILES LATINOS Y STANDARD.

3.4.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: BAILES SINGLE (LATINOS Y STANDARD).

3.5.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “DANZA URBANA O HIP HOP”.

3.6.-ESPECIALIDAD: “DANZA COREOGRÁFICA”.

3.7.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “FIT KID”.

3.8.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “BAILES CARIBEÑOS”.

3.9.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “BREAKING”.

3.10.- ESPECIALIDAD “DIVERSITY” (BAILE INCLUSIVO)

4.- PLAN DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN DE BAILE DEPORTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024-26: “SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024”.

4.1.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024.

4.1.1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

4.1.2.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO.

4.1.3.- TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN.

4.1.4.- COMUNICACIÓN, MARKETING Y COMERCIAL.

5.- MEMORIA DEL PLAN DE ACCIÓN 2024.

6.- MEMORIA DEL PROGRAMA I (GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA F.B.E.C.V).

6.1.- MEMORIA DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA ON-LINE DE LA FBECV

6.1.1.- MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN ON LINE INTEGRAL DE LA FBECV

6.1.2.- ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA FBECV

6.1.3.- CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DEPORTIVA Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FBECV.

6.1.4.- CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FBECV 2024 (DOMNGO 8 DE JUNIO DE 2024).

6.1.5.- CONVOCATORIA DE REUNIONES INFORMATIVAS ON-LINE POR ESPECIALIDADES DEPORTIVAS.

- 6.1.6.- GESTIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA ACCIDENTES DEPORTIVOS SEGÚN ESTABLECE LA NORMATIVA.
- 6.1.7.- GESTIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FBECV.
- 6.1.8.- GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LA FBECV A CONFEDECOM
- 6.1.9.- COMITÉS DISCIPLINARIOS DE LA FBECV.
- 6.1.10.- SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, CONTABLE Y FISCAL.

6.2.- MEMORIA PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS ASOCIADOS DE LA FBECV.

- 6.2.1.- GESTIÓN DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2024.
- 6.2.2.- EXPEDICIÓN LICENCIA DEPORTIVA FEDERADA
- 6.2.3.- DATOS DE AFILIACIÓN FEDERATIVA POR ESPECIALIDADES DEPORTIVAS TEMPORADA 2024.
- 6.2.4.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y OTRAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS
- 6.2.5.- PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA LA SOLICITUD Y EMISIÓN DE FACTURAS EN CONCEPTO DE INSCRIPCIONES Y ENTRADAS A LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FBECV.
- 6.2.6.- GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DEPORTISTAS Y PERSONAL TÉCNICO, ENTRENADOR Y JUEZ DE ÉLITE DE LA COMUNITAT VALENCIANA
- 6.2.7.- GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES PERSONAL TÉCNICO Y ENTRENADOR, Y DEL PERSONAL ARBITRAL Y JUEZ DE ÉLITE DE LA COMUNITAT VALENCIANA
- 6.2.8.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA DISCRIMINACIÓN.
- 6.2.9.- PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA OFICINA DIGITAL DE LA FBECV. RENOVACIÓN DE LA WEB OFICIAL.
- 6.2.10.- USO DEL VALENCIANO EN LA WEB, REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA.
- 6.2.11.- PROGRAMA SOBRE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

7.- MEMORIA PROGRAMA II (ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA FBECV)

7.1.- MEMORIA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA (CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y CLUBES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEPORTIVAS) Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES.

- 7.1.1.- PROGRAMA PARA PROMOCIONAR EL DEBUT DE NUEVOS DEPORTISTAS EN LAS COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FBECV.
- 7.1.2.- GESTIÓN DE LA LICENCIA GRATUITA DEPORTISTAS UCRANIANOS REFUGIADOS.

7.1.3.- CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE NUEVAS ENTIDADES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA FBECV.

7.1.4.- EL MUNDO DEL BAILE DEPORTIVO UNIDO PARA APOYAR A LOS AFECTADOS DE LA DANA.

7.2.- MEMORIA PROGRAMA DE COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y ESTATAL EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.

7.2.1.- COMPETICIONES ESPECIALIDADES ESTÁNDAR-LATINOS, DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE Y BAILES CARIBEÑOS.

7.2.2.- COMPETICIONES ESPECIALIDAD DANZA URBANA-HIP HOP.

7.2.3.- COMPETICIONES ESPECIALIDAD FIT KID.

7.2.4.- FESTIVAL DE BREAKING EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2023.

7.3.- MEMORIA PROGRAMA DE CAMPEONATOS DE BAILE DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.

7.3.1.- CAMPEONATO DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE BAILES STANDARD, SINGLES STANDARD Y BAILES CARIBEÑOS.

7.3.2.- CAMPEONATO DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE BAILES LATINOS, SINGLES LATINOS Y DANZA COREOGRÁFICA.

7.3.3.- CAMPEONATO FIT KID DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024.

7.3.4.- CAMPEONATO DE DANZA URBANA- HIP HOP DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024.

7.4.- MEMORIA PROGRAMA CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TORNEOS INTERNACIONALES CELEBRADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2024.

7.4.1.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILES LATINOS, BAILES CARIBEÑOS Y DE HIP HOP.

7.4.2.- ALICANTE DANCE FESTIVAL- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILES SINGLES LATINOS Y STANDARD.

7.4.3.- COPA DE ESPAÑA DE FIT KID 2024.

7.5.- PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE ESTÁNDAR, LATINOS SINGLE Y DANZA COREOGRÁFICA 2024.

7.5.1.- CONVOCATORIA DE LA SELECCIÓN AUTONÓMICA DE BAILE.

7.5.2.- RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN FINAL.

7.6.- MEMORIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN OTROS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

7.6.1.- RESULTADOS DEPORTISTAS COMUNITAT VALENCIANA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILES STANDARD 20.4,

7.7.- CONVOCATORIAS DE DEPORTISTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LAS SELECCIONES NACIONALES.

1.- INTRODUCCIÓN.

La Federación de Baile Deportivo de la Comunidad Valenciana se constituyó el jueves 3 de febrero de 2011, ante notario, después de varios años de gestiones y reivindicaciones por parte del colectivo del baile valenciano, encabezadas por la junta directiva de la ABDCV (Agrupación de Baile Deportivo de la Comunidad Valenciana).

El 8 de abril de 2011, según la resolución del director general del Deporte-director del Consell Valencià de l'Esport, se aprueban los estatutos y se inscribe la Federación de Baile Deportivo de la Comunitat Valenciana en el Registro Autonómico de Entidades Deportivas.

En el año 2022, finalizó un nuevo proceso electoral, con la elección del presidente y una nueva junta directiva para el periodo 2022-2026.

Este nuevo equipo junto con los técnicos, constataron la necesidad en la elaboración de una planificación deportiva estratégica para la legislatura, que recogiera las líneas de actuación a llevar a cabo en los próximos años, estructurada en planes, programas y proyectos.

Sin embargo, la puesta en marcha del **“Plan de desarrollo y mejora de la gestión de las Federaciones Deportivas de la Comunitat Valenciana”** (por parte de la Dirección General del Deporte), ha permitido desarrollar de forma dirigida un plan con la visión de mejorar la profesionalización y modernización de las Federaciones a 3 años vista (2024-2026).

Atendiendo a las directrices marcadas por este plan, se llevó a cabo una revisión en las diferentes áreas de trabajo de esta federación y en los objetivos tanto generales como específicos incluidos en el proyecto deportivo 2024.

Este documento de revisión se presentó ante la DGD con fecha 13 de marzo de 2024, y en el mismo se incluía un plan de acción con una propuesta de 16 objetivos a desarrollar antes de finalizar el año 2024. Mediante esta propuesta el Plan Desarrollo Federativo de esta federación cumplía con los contenidos básicos marcados por la DGD en cada una de las áreas organizativas y de gestión.

A fecha de 15 de septiembre de 2024, se elaboró un primer informe de seguimiento de las acciones realizadas, estado y fechas de inicio y fin previstas para cada objetivo del plan de acción presentado en el mes de marzo ante la DGD. Posteriormente, a fecha de 15 de noviembre de 2024, se elaboró un segundo informe de seguimiento, permitiendo así un análisis más exhaustivo y actualizado del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

La presente memoria deportiva recoge las gestiones y actividades más relevantes realizadas por la FBECV durante el año 2024 y se presenta para su conocimiento, valoración y aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria.

2.- EL BAILE DEPORTIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS

El Baile, comprende determinadas formas evolucionadas de baile que tienen una técnica tipificada y que son objeto de competiciones de carácter deportivo. El término Baile Deportivo es una traducción del inglés "Dance Sport", expresión con la que se refieren a estas modalidades en la Comunidad Internacional.

De forma general el Baile es un deporte con unas características que lo hacen muy singular:

- Practicado en pareja, propone la igualdad al 100% entre ambos sexos. Los atletas masculinos y femeninos compiten delante de otras parejas, de forma simultánea y en la misma pista de competición. Presenta una cierta similitud con el patinaje sobre hielo, deporte de invierno de gran tradición y difusión a nivel mundial.
- El Baile está dotado de unas peculiares características plásticas y estéticas, lo que explica el seguimiento que tiene por millones de televidentes en todo el mundo.
- Requiere bajos costos de infraestructuras. Se practica en recintos deportivos, de amplia difusión en todo nuestro territorio, sin precisarse construcciones específicas.
- Se practica en recintos cerrados y su práctica es independiente de las condiciones climáticas.

2.1.- INTERÉS DEPORTIVO Y SOCIO – EDUCATIVO DEL BAILE

Siempre se ha dicho que nuestro cuerpo es el reflejo exterior de nuestra vida interior. El ser humano ha de aspirar a conservar su verdadera naturaleza y estado natural que consiste en el equilibrio entre las tres esferas que la forman:

- 1) Cuerpo o soma.
- 2) Psique.
- 3) Energía.

El ser humano desarrolla sus actividades en estos tres niveles, corporal, psicológico y energético, al mismo tiempo y cualquier beneficio o deficiencia que afecte a uno de los tres, tiene repercusiones en los otros dos, al estar íntimamente interrelacionados. La "Psique" es un estado subjetivo, que no podemos ver ni tocar físicamente, pero el "Soma" sí, ya que es objetivo y tangible, al estar constituido por materia. Podríamos afirmar que el "Soma" es el reflejo objetivo de la "Psique". El nivel energético actuaría de enlace entre los otros dos niveles, corporal y psicológico.

En la infancia el desarrollo de la personalidad es Somato-Psíquico. Se construye su "Psique" a partir de las sensaciones y los estímulos físicos que le

llegan a través del cuerpo o bien tienen su origen en el propio cuerpo (Dirección: Cuerpo-Mente).

Cuando llegamos al estado adulto y ya estamos en posesión de una “Mente” que nos dirige, un “Cuerpo” que responde y unas “Emociones” que registran, la evolución de la personalidad invierte su sentido, pasando a ser Psico-Somático. Todos los pensamientos, sentimientos, ideas, deseos, emociones, procesos mentales y estados psíquicos influyen de forma definitiva en el cuerpo físico (Dirección: Mente Cuerpo).

Además de estas conexiones a nivel interno, el ser humano, como individuo, no está aislado. Es un ser social que interactúa con el medio que le rodea, siguiendo unas normas de conducta que guíen su comportamiento su comportamiento en el seno de una sociedad determinada. Estas interacciones proporcionan una cohesión entre los sujetos y la toma de conciencia de este proceso desarrolla el sentido de pertenencia de los individuos al grupo social, dotándoles de un sentido de identidad.

Por deducción de la exposición anterior, existen tres apartados en los que podemos actuar para aportar beneficios al individuo:

- A) Físico.
- B) Psicológico.
- C) Social.

El instrumento utilizado para alcanzar estas ventajas será nuestra modalidad deportiva, el Baile Deportivo. El Baile presenta dos componentes fundamentales que, combinados, constituyen su esencia. Por un lado, la actividad física y por otro, la música, con los efectos psicológicos que se pueden derivar.

A) Efectos Físicos

Sistema Cardiovascular y Respiratorio:

- Bailar, como toda actividad física, aumenta el rendimiento de este sistema, mejorando la perfusión tisular y, por tanto, la aportación de oxígeno y nutrientes a los tejidos.
- Regula la presión arterial.

Sistema Endocrino:

- Evitando el sedentarismo, prevenimos el sobrepeso y, en grado superior, la obesidad. (260-365 calorías/hora).
- Favorece la movilización de las grasas.
- Aumenta el drenaje de líquidos y la eliminación de toxinas (Sudoración).
- Reducción de los niveles de colesterol en sangre (Colesterolémia). Aparato Músculo-esquelético:
- Mejora la presencia física, mediante el trabajo de la corrección postural y la alineación corporal.

- Se trabaja el equilibrio, la agilidad y la coordinación de movimientos. Mejora los reflejos.
- Fortalecimiento de los grupos musculares y aumento de la elasticidad de ligamentos y tendones. Como consecuencia, aumenta la flexibilidad, la fuerza y la resistencia.
- Se estimula el recambio óseo, con un efecto preventivo delante de los dolores articulares y la osteoporosis. Aumenta la calidad de vida.

B) Efectos Psicológicos

- Genera un proceso de autoconocimiento que conduce a un aumento de la autoestima y a la comprensión, aceptación y valoración del propio cuerpo y del propio ser.
- Incrementa la confianza en uno mismo y la claridad de pensamiento.
- Fomenta la creatividad y la expresión de la personalidad de cada individuo.
- Colabora en la adquisición de disciplina y autocontrol.
- Desarrolla la sensibilidad, la expresión corporal, la coordinación, la memoria visual, el oído musical y el sentido del ritmo.
- Con el simbolismo del movimiento del cuerpo podemos expresar emociones, afectos y sentimientos.
- Estimula la memoria, la concentración y la capacidad de respuesta física a estímulos y órdenes cerebrales.
- Canaliza la adrenalina y permite liberar tensiones.
- La liberación de endorfinas produce una sensación de placer y bienestar.
- Podemos alcanzar un estado de relajación que nos permitirá desinhibirnos. Fortalece la psique del ser humano, obteniendo unos efectos moderados, pero positivos sobre los estados depresivos, de ansiedad y de estrés.
- Ayuda a combatir el insomnio.
- Mejora la capacidad de seducción.

C) Efectos Socioeducativos

- Permite vencer la timidez y otros problemas de socialización.
- Se practica en un contexto de relaciones sociales, lo que ayuda a combatir la soledad y a evitar la tendencia al aislamiento voluntario (sobre todo en la juventud).
- Posibilidad de compartir una misma afición con otras personas.
- Exposición a nuevas experiencias.
- Conocimiento del sexo contrario y mejora de las relaciones.
- Desarrollo de la cultura musical.
- Utilidad, como instrumento pedagógico, en el desarrollo de determinadas aptitudes (expresión corporal, oído musical,...)

3.- EL BAILE Y SUS ESPECIALIDADES DEPORTIVAS. CATEGORIAS, GRUPOS DE EDADES Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN

La modalidad deportiva original cuyo desarrollo compete a la FEBD/FBECV ha sido el baile deportivo, entendiéndose por tal, la práctica del baile deportivo y de competición, en cualquiera de sus especialidades fijadas por la WDSF.

Según el Art. 6 de sus Estatutos, la FBECV tiene reconocidas las siguientes modalidades y especialidades deportivas:

Modalidad principal: Baile Deportivo y de competición.

Especialidades deportivas reconocidas:

1. Bailes Standard.
2. Bailes Latinos.
3. Baile en Silla de Ruedas.
4. Twirling Baton.
5. Hip Hop.
6. Line Dance & CWD.
7. Bailes Caribeños.
8. Tango argentino.
9. Danza coreográfica.
10. Singles.
11. Breaking.
12. Fit Kid.

Para más información sobre las especialidades reconocidas por la FEBD/FBECV se puede acceder a este enlace: <http://www.fbdcv.com/standard>

3.1.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA “BAILES STANDARD”.

Los bailes que se practican en esta especialidad son: Vals Lento, Tango, Vals Vienés, Slow fox y Quick step.

En una competición se bailan según el orden descrito.



Federació de Ball Esportiu
de la Comunitat Valenciana

Pareja especialidad bailes standard

Acceso información técnica y reglamentaria Bailes Standard

[Código Básico de Competición](#)

[Normativa de Formación](#)

[Mas información sobre bailes Standard](#)

3.2.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “BAILES LATINOS”.

Los bailes que se practican en esta especialidad son: Samba, Cha-cha-chá, Rumba bolero, Pasodoble y Jive.

En una competición se bailan según el orden descrito.



Pareja en la especialidad de bailes latinos

Acceso información técnica y reglamentaria Bailes Latinos

[Código Básico de Competición](#)

[Normativa de Formación](#)

[Más información sobre bailes latinos](#)

3.3.- TIPOS DE COMPETICIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE BAILES LATINOS Y STANDARD

Las competiciones pueden ser de los siguientes tipos según las categorías convocadas:

- TIPO 1: Campeonatos de España, competiciones Internacionales IDSF (International Dance Sport Federation). Estas competiciones son exclusivas

y no puede celebrarse más de una competición de Tipo 1 al mes en todo el territorio español, ni ninguna otra competición en esa misma fecha.

- TIPO 2: Se convocan todas las categorías autonómicas y nacionales en todos los grupos de edad. Las restricciones de celebración son: no pueden coincidir dos competiciones el mismo día en territorios colindantes entendiendo que Guadalajara, Madrid, Comunidad Valenciana y Tarragona son colindantes (aunque no geográficamente, sí a nivel de baile). Tampoco pueden celebrarse dos competiciones de tipo 2 en el mismo municipio dos días consecutivos (salvo expresa autorización de la AEBD).
- TIPO 3: Se convocan todas las categorías autonómicas y hasta la C de categoría nacional. No existen restricciones de celebración.

3.3.1.- CATEGORÍAS EN LAS ESPECIALIDADES DE BAILES LATINOS Y STANTADR.

En el Baile Deportivo se establecen las siguientes categorías:

Categorías Autonómicas:

- Categoría F.
- Categoría G.

Categorías Nacionales:

- 2ª Territorial.
- 1ª Territorial.
- C-Nacional.
- B-Nacional.
- A-Nacional.



Categorías Internacionales:

- A-Internacional.

3.3.2.- GRUPOS DE EDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE BAILES LATINOS Y STANTADR

Para cada categoría están abiertos los siguientes grupos de edad:

- **Prejuvenil (Autonómico):** El bailarín de más edad cumple 6 años o menos durante el año en curso.
- **Juvenil 1:** El deportista de más edad cumple 9 años o menos en el año que termina la temporada
- **Juvenil 2:** El deportista de más edad cumple 10 u 11 años en el año que termina la temporada
- **Júnior I:** El deportista de más edad cumple 12 o 13 años en el año que termina la temporada

- **Júnior II:** El deportista de más edad cumple 14 o 15 años en el año que termina la temporada
- **Youth:** El deportista de más edad cumple 16 a 18 años en el año que termina la temporada
- **Sub 21:** El deportista de mayor edad cumple 20 años o menos en el año que termina la temporada y el de menor edad cumple 16 años o más en el año que termina la temporada.
- **Adulto I:** El deportista de más edad cumple 19 años o más en el año que termina la temporada
- **Adulto II:** El deportista de menor edad cumple 25 años o más en el año que termina la temporada
- **Senior I:** El deportista de más edad cumple 35 años o más en el año que termina la temporada, y el de menor edad cumple 30 o más en el año que termina la temporada
- **Senior II:** El deportista de más edad cumple 45 años o más en el año que termina la temporada, y el de menor edad cumple 40 años o más en el año que termina la temporada
- **Senior III:** El deportista de más edad cumple 55 años o más dentro de la temporada y el de menor edad cumple 50 años o más dentro de la temporada.
- **Senior IV:** El deportista de más edad cumple 65 años o más dentro de la temporada, y el de menor edad cumple 60 años o más dentro de la temporada.
- temporada.

3.3.3.- PROMOCIÓN DE CATEGORÍA.

En las **categorías autonómicas**, la promoción se produce de la siguiente forma:

G: sólo se puede bailar en esta categoría durante una temporada independientemente de los resultados obtenidos.

F: la promoción a categoría nacional será decisión de la pareja y/o el entrenador.

En las **categorías 1ª y 2ª Territorial, C, B y A Nacional**, la promoción se realiza según la normativa aplicable de la FEBD.

3.4.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: BAILES SINGLE (LATINOS Y STANDARD)

El Single Latino y Standard permite bailar, competir, aprender y mejorar de forma individual a los deportistas.

Le será de aplicación el Código Básico de Competición de la FEBD de forma general, con las peculiaridades que se recogen en la presente normativa.

Para participar como deportista en competiciones de la FEBD es necesario estar inscrito, por medio de un club con la correspondiente Licencia y acreditado por un técnico reconocido por la Federación.

3.4.1.- CARACTERÍSTICAS DE SINGLE

Single Latino está basado en la especialidad Bailes Latinos.

Single Standard está basado en la especialidad Baile Standard.

3.4.2.- BAILES Y COREOGRAFÍAS.

Se establecen bailes fijos y coreografías cerradas para cada grupo de edad y categoría, basado en el repertorio básico de figuras (Syllabus).

A.- BAILES.

- 1) Para las Categorías Territorial 1 y 2 de Juvenil I y II y Junior 1 los bailes se distribuirán de la siguiente forma: Vals lento, Tango y Quickstep – Samba y cha cha cha y Jive .
- 2) Para el resto de los grupos de edad, en 2ª territorial se bailarían siempre los mismos 3 bailes: Vals lento, Tango y Quickstep – Samba, cha cha cha y Jive.
- 3) Para el resto de los grupos de edad en 1ª territorial serán 3 los bailes, que variarían según el mes, dentro de los 5 obligatorios, según el siguiente cuadro:



B.- COREOGRAFÍAS

Las coreografías están disponibles en la web de la FEBD, para el conocimiento de los técnicos y deportistas.

3.4.3.- AGRUPACIONES POR EDADES

Según las edades de los componentes se distinguen los siguientes grupos

En competición, cuando se agrupen distintos grupos de edad les estará permitido realizar las coreografías del grupo superior con el que se les haya agrupad

3.4.4.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- Pre-Competición H, G y F.
- 2ª Territorial.
- 1ª Territorial.
- C Nacional.

Cuando un deportista se inicia en la competición, puede optar por hacerlo directamente en la categoría 2ª Territorial, o bien, empezar en la categoría H, G o F (Pre-competición), en la que podrá permanecer una temporada como máximo.

Cuando un deportista se inicie en single, lo hará en la categoría que tuviera en pareja, en standard y/o latino, a excepción de las categorías B y A, que lo harán en C dado que es la máxima categoría actualmente para competir en single, sin que ello suponga para el deportista la pérdida de su categoría obtenida en pareja.

Si no hubiera competido en pareja, se iniciará en categoría 2ª territorial o bien empezará en la categoría H, G o F (pre-competición) en la que podrá permanecer una temporada como máximo (en cada una).

Acceso información técnica y reglamentaria Singles

Normativa Single Latinos

Normativa Single Standard

3.5.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “DANZA URBANA O HIP HOP”

El Consejo Superior de Deportes reconoció en el año 2012 al Hip Hop como una especialidad deportiva adscrita a la Federación Española de Baile Deportivo. A partir de ese momento la FEBD se convirtió en la entidad que regula el desarrollo oficial de esta especialidad en sus diferentes aspectos: competitivos, formativos, etc.

La FBECV, como federación autonómica integrada en la FEBD es la entidad con competencias oficiales en la Comunitat Valenciana para el desarrollo del Hip Hop en nuestra comunidad y para la organización de competiciones oficiales.

El Hip Hop es una fusión de disciplinas danza e interpretaciones culturales alrededor del mundo. Una rutina de Hip Hop incorpora Imagen, música, actitud, postura y estilo de calle para hacerlo único. Las Rutinas más acertadas de Hip Hop muestran una gran variedad de movimientos y diseños coreográficos de la vieja escuela y nueva escuela combinando el carácter y la energía de la calle.

En el año 2016, se creó una Comisión Técnica en el seno de la FBECV que se encargue de la organización deportiva, formativa y competitiva de esta especialidad en la Comunitat Valenciana.

Para participar en las competiciones oficiales tanto las que se celebran en nuestra comunidad como en el resto del territorio nacional, se debe tramitar una licencia deportiva de tipo recreativa, bien a través de un club de Hip Hop (de nueva constitución) o bien a través de uno de baile con licencia en vigor.



Imagen del primer Open Nacional de Hip Hop de Manises celebrado en marzo de 2016.

3.5.1.- CATEGORÍAS Y GRUPOS DE EDADES

A.- GRUPOS CON UN MÍNIMO DE 4 INTEGRANTES Y UN MÁXIMO DE 20:

BABY: participantes de 4 a 8 años.

INFANTIL: participantes de 9 a 12 años.

JUNIOR: participantes de 13 a 16 años.

ABSOLUTA: participantes de 16 años en adelante.

PREMIUM: participantes de 30 años en adelante.

B.- INDIVIDUALES:

MINI INDIVIDUAL: participantes de 4 a 13 años.

INDIVIDUAL: participantes de 14 años en adelante.

C.- GRUPO FORMADO POR DOS PERSONAS:

MINI PAREJAS: participantes de 4 a 13 años.

PAREJAS: participantes de 13 años en adelante.

D.- GRUPOS CON UN MÍNIMO DE 21 INTEGRANTES Y UN MÁXIMO DE 40:

MEGACREW: participantes de 10 años en adelante.

Esta categoría ha sido suspendida temporalmente por motivos de la Pandemia.

Acceso información técnica y reglamentaria Hip Hop

[Normativa Básica Hip Hop](#)

[Organización competiciones Hip Hop](#)

[Mas información Hip Hop](#)

3.6.-ESPECIALIDAD: “DANZA COREOGRÁFICA”

Es una especialidad deportiva que se desarrolla en grupo, y combina elementos de las modalidades de Bailes Standard y Bailes Latinos.

La Danza Coreográfica Grupal pretende aglutinar a deportistas para la práctica del baile, bien porque no quieran practicar este deporte en pareja o bien porque no tengan la posibilidad de tenerla.

Se bailará en grupos de un mínimo de 3 deportistas, así como en parejas del mismo sexo, en el caso del Coreográfica Dúo Sincro. Los grupos pueden estar formados únicamente por bailarines, bailarinas o ser mixtos. Una competición puede tener como objetivo uno o más bailes.

3.6.1.- AGRUPACIONES POR EDADES, COMPONENTES Y CATEGORÍAS

Según las edades de los componentes se distinguen los siguientes grupos y categorías.

3.6.1.1.- GRUPOS DE EDADES

Según las edades de los componentes en el formato de grupo, se distinguen los siguientes:

INFANTIL: Los deportistas cumplen 8 años o menos durante la temporada.

JUVENIL: Los deportistas cumplen de 9 a 13 años durante la temporada.

JUNIOR: Los deportistas cumplen de 14 a 17 años durante la temporada.

ABSOLUTA: Los deportistas cumplen de 18 a 29 años durante la temporada.

SENIOR: Los deportistas cumplen 30 años o más durante la temporada.

Según las edades de los componentes, en el formato de Coreográfica Dúo-Sincro se distinguen los siguientes:

COMBI: Combinación de grupos de edad desde 9 años y libre.

COMBI MAMIS/PAPIS: combinación de cualquier edad siempre: Mami-hija, Papi-hijo.

JUVENIL: Los deportistas cumplen de 9 a 13 años durante la temporada.

JUNIOR: Los deportistas cumplen de 14 a 17 años durante la temporada.

ABSOLUTA: Los deportistas cumplen de 18 a 29 años durante la temporada.

SENIOR: Los deportistas cumplen 30 años o más durante la temporada.

3.6.1.2.- CATEGORÍAS

Se establecen cinco categorías en formato grupo:

Categoría territorial iniciados: Comenzarán en esta categoría todos los grupos que compiten por primera vez en Danza Coreográfica.

Categoría territorial: Todos aquellos grupos que hayan promocionado. Desde la FEBD se enviará a los clubs carta informativa de su correspondiente promoción.

Categoría nacional: En esta categoría podrán competir todos aquellos que hayan bailado en las categorías C, B o A, en temporadas anteriores.

Categoría Internacional: Se abre esta Categoría a partir del Campeonato de España 2021 con las mismas especificaciones para acceder que el resto de grupos

Categoría Nacional Plus. Se abre esta nueva Categoría para dar cabida a aquellos deportistas en activo que deseen participar en esta especialidad, pudiéndose configurar los grupos sin límite de integrantes de deportistas en activo.

En el formato COREOGRÁFICA DÚO SINCRO hay una CATEGORÍA ÚNICA.



Imagen de un grupo de Danza Coreográfica en el Camp. España por selecciones 2024

Acceso información técnica y reglamentaria Danza Coreográfica

[Código Básico de Competición](#)

[Más información Danza Coreográfica](#)

3.7.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: "FIT KID"

El Fit Kid es una disciplina deportiva que combina danza con ejercicios gimnásticos. Se creó en Europa en el año 1990 y llegó a España en 1996.

Saltos, giros, equilibrios, acrobacias...se entrelazan bajo el ritmo de la música con pasos de baile procedentes de cualquier estilo de danza.

Por una parte, se desarrollan de forma excepcional cualidades físicas como la flexibilidad, fuerza y resistencia y por otra, la coordinación, el sentido del ritmo y la expresión corporal.

Todo esto, junto a un gran componente artístico, convierte a esta disciplina cada vez más conocida en un deporte muy vistoso y espectacular.



Actualmente y a nivel nacional se cuenta con un censo de unos 600 competidores en activo y más de 3000 niños y jóvenes que practican este deporte en clubs, gimnasios, academias de danza y en colegios como actividad extraescolar.

El Fit Kid se práctica en varias comunidades autónomas, aunque la mayor parte se concentra en la zona de Levante.

A nivel internacional, forman parte de Fit Kid División en Europa los siguientes países: España, Italia, Irlanda, Reino Unido, Suiza, Islandia, Rumanía, Serbia, Hungría, Bulgaria y Eslovaquia.

3.7.1.- CATEGORÍAS Y GRUPOS DE EDADES

CATEGORÍAS FIT KID INDIVIDUAL FEMENINO:

IF I: 7,8 Y 9 AÑOS

IF II: 10 AÑOS

IF III :11 AÑOS

IF IV: 12 AÑOS

IF V: 13 AÑOS

IF VI: 14 AÑOS

IF VII: 15 AÑOS

IF VIII: 16 AÑOS

IF IX: 17 Y 18 AÑOS

SENIOR FEMENINA, a partir de 19 años.

INDIVIDUAL MASCULINA:

BOY A: 7,8,9 Y 10 AÑOS

BOY B: 11 Y 12 AÑOS

BOY C: 13, 14 Y 15 AÑOS.

BOY D: 16, 17 Y 18 AÑOS.

SENIOR MASCULINA, a partir de 19 años.

DÚOS (2 componentes)

DÚO I: 7,8,9,10 Y 11 AÑOS

DÚO II: 12,13,14 Y 15 AÑOS.

DÚO III: de 16 en adelante.

SMALL GROUP (3 / 4 componentes)

SMALL I.

SMALL II.

SMALL III.

BIG GROUP:(5 / 6 componentes)

BIG I.

BIG II.

BIG III.

BIG FREE GROUP:(7 a 15 componentes)

Esta categoría son grupos más numerosos y pueden ser de cualquier edad. Es un poco más libre. Por lo que no se subdivide por grupos de edad, es categoría única.

Acceso a Información técnica y reglamentaria Fit Kid

[Normativa Básica Fit Kid](#)

[Competiciones Fit Kid](#)

[Mas información Fit Kid](#)

3.8.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “BAILES CARIBEÑOS”

En 2015, la FEBD incorporaba una nueva especialidad deportiva: los Bailes Caribeños.

Los Bailes Caribeños, es la evolución competitiva de **los diferentes estilos de salsa, merengue y bachata**.

La FBECV/FEBD puso en marcha este proyecto para dar salida deportiva a los bailarines de esta especialidad, ya que la salsa, el merengue, y la bachata ocupaban ya un lugar importante en las escuelas. El principal objetivo era crear una estructura dentro de la especialidad, que permitiese evolucionar a deportistas y entrenadores.

A nivel deportivo, España ha participado en los World Games, en los Campeonatos del Mundo IDO 2018 y 2019, y en la Copa del Mundo 2019, alcanzando incluso puestos de pódium.



3.8.1.- TIPOS DE COMPETICIÓN

TIPOS DE COMPETICIÓN DENTRO DE BAILES CARIBEÑOS	
BAILES CARIBEÑOS	Salsa ON2 (Puertorriqueña), Merengue, Bachata, Salsa Cuban Style (Cubana), ejecutados por una pareja
RUEDA	Composición de una coreografía de salsa, ejecutada por una formación.
CARIBBEAN SHOW DANCE	Composición de una coreografía basada en los Bailes Caribeños, y ejecutada de forma individual, dúo o grupo
SALSA SHINE	Composición de salsa, bailada en posición abierta o lateral, ejecutada de forma individual o dúo.

3.8.2.- UNIDAD COMPETITIVA

UNIDAD COMPETITIVA	
INDIVIDUAL	Un hombre o una mujer
PAREJA	Un hombre y una mujer

DUO	Un hombre y una mujer, dos hombres, dos mujeres
SMALL TEAM	Compuesto por más de 3 deportistas
DANCE TEAM	Compuesto por 8 a 24 deportistas
SHOW CASE	Compuesto por más de 25 deportistas
FORMACIÓN	Compuesto por más de tres parejas

3.8.3.- AGRUPACIONES POR EDAD

Según la edad de los componentes.

	<9 juvenil 1	10/11 juvenil 2	12/15 junior	16/18 youth	19/34 adulto	>35 senior
*Bailes Caribeños *Caribbean Show Dance (individual y duo)	↔	↔	↔	↔	↔	↔

	Under 8	Under 11	Under 15	Over 16	Over 35	OPEN
Caribbean Show Dance (grupos)	↔	↔	↔	↔	↔	↔

	Under 15	Over 16	Over 35	Open
Rueda	↔	↔	↔	↔

	<9 juvenil 1	10/11 juvenil 2	12/15 junior	>16 over 16
Salsa Shine	↔	↔	↔	↔

Acceso información técnica y reglamentaria Bailes Caribeños

[Normativa Bailes Caribeños 2024](#)

[Reglamento vestuario Bailes Caribeños](#)

[Código de Jueces Bailes Caribeños](#)

[Más información Bailes Caribeños](#)

3.9.- ESPECIALIDAD DEPORTIVA: “BREAKING”

Se trata de una especialidad deportiva, reconocida oficialmente en el año 2019 por parte de la FEBD. Su actividad en la Comunitat Valenciana se inicia en el año 2020, con la constitución del primer club en la localidad de Elche y la tramitación de las primeras licencias de deportistas.

Para la temporada 2021, la FBECV en colaboración de la FEBD tiene programado la creación de un Circuito de Breaking en la Comunitat Valenciana, puntuable para el ranking autonómico y nacional.

3.9.1.- INTRODUCCIÓN A LOS ORÍGENES DEL BREAKING

El Breaking (Break Dance, o también llamado Bboying o Bgirling) es un estilo de baile urbano que se originó a mediados de la década de 1970 en el barrio del Bronx de la ciudad de Nueva York.

El Breaking ha progresado desde sus raíces en el Bronx hasta convertirse en una forma de arte cultural reconocida internacionalmente, con elementos de danza urbana entrelazados con movimientos extraordinarios de atletismo.

3.9.2.- BREVE HISTORIA DEL BREAKING COMO COMPETICIÓN

El Breaking evolucionó a partir de diferentes bailes y otras actividades que influyeron en los jóvenes de Nueva York en los años previos a mediados de la década de 1970. En los primeros años, los Bboys y Bgirls solían representar en fiestas, clubes o en la calle, practicando en casa y en los pasillos de los edificios o en los centros comunitarios. Durante esa época, rara vez se celebraban concursos estructurados con jueces.

A principios de la década de 1980, el Breaking se hizo cada vez más popular, extendiéndose rápidamente por los Estados Unidos y el extranjero. Se formaron equipos (Crews) de Breaking como los Zulu Kings, Rock Steady Crew, Dynamic Rockers y New York City Breakers que desarrollaron no solo la base y fundamentos del baile, sino también los movimientos más complejos.

A mediados de la década de 1980, el Breaking se había convertido en un fenómeno global, pero a finales de esa misma década, la moda del Breaking había desaparecido, al menos a los ojos del público en general.

A medida que se acercaba la década de 1990, se iniciaron muchas actividades y colaboraciones en el campo del teatro y de la danza, pero también se abrió otro escenario, las competiciones con jueces.

En 1990, se creó la Batalla Internacional del Año (Battle of the Year o BOTY), siendo el primer evento de Breaking en establecer competiciones a gran escala juzgadas de un modo formal. A este, le siguieron otros eventos internacionales y con la llegada de estas competiciones con jueces, se generó un renovado interés por el Breaking en las áreas urbanas. Los Bboys y Bgirls que comenzaron a competir en la generación de los 90 crecieron participando en

batallas organizadas en todo el mundo con una escena competitiva. Aparte de la escena cultural y competitiva, el Breaking aparece con frecuencia en programas de televisión y en comerciales, así como en obras de teatro o como parte de producciones de danza contemporánea. En resumen, el Breaking se ha convertido en un medio de expresión artística de carácter cultural y mundial que incluye muchos elementos deportivos, dando así su naturaleza atlética.

Esto condujo a que en el año 2016 el Comité Olímpico Internacional (COI), tomara la decisión de agregar el Breaking a los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018 en Buenos Aires (Argentina) y que tras la gran acogida y éxito el Breaking fuera propuesto como deporte a incorporar en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Posteriormente y como aperitivo, se confirma que el Breaking volvería a formar parte de los Juegos Olímpicos de la Juventud de Dakar 2022 en Senegal (los YOG de Dakar han sido pospuestos a 2026).

Finalmente, el día 7 de diciembre de 2020 el COI confirma oficialmente que el Breaking tomará parte en los Juegos de Olímpicos de París 2024, Francia.

Después del logro ya conseguido en los YOG de Buenos Aires 2018, el Breaking será también la primera disciplina de Baile Deportivo que forme parte de unos Juegos Olímpicos.



3.9.3.- CATEGORÍAS Y AGRUPACIONES POR EDADES

A la redacción de este manual las categorías reconocidas por la FEBD según las edades y sexo de los/as deportistas, así como sus posibles agrupaciones en caso de que resultara necesario serán las siguientes:

- MINIKIDS - Deportistas de hasta 9 años.
- KIDS - Deportistas de 10 a 13 años.
- JUNIOR - Deportistas de 14 a 17 años.
- BBOY PRO - Deportistas masculinos mayores de 18 años.
- BGIRL PRO - Deportistas femeninas mayores de 18 años.

Acceso a información técnica y reglamentaria Breaking

Guía informativa de las edades

Manual de competición Breaking

Manual de Reglas

Más información sobre el Breaking



Federació de Ball Esportiu
de la Comunitat Valenciana

3.10.- ESPECIALIDAD “DIVERSITY” (BAILE INCLUSIVO)

De la mano de la FEBD (Federación Española de Baile Deportivo) y la FBECV se puso en marcha este proyecto hace unos años en la Comunitat Valenciana con la finalidad de dar a conocer el baile deportivo a las personas con discapacidad física o intelectual.

Se trata de promover grupos inclusivos de baile y hip hop en los clubes para que las personas con discapacidad puedan iniciarse en la modalidad deportiva y tengan posibilidad de participar en competiciones, adaptando las normas y el reglamento de competición.

Además de lo anterior se persiguen los siguientes objetivos:

- Promocionar entre los/las entrenadores/as, juez/jueza y personas responsables de la FEBD la visibilidad ante la inclusión deportiva a través de actividades de sensibilización, formación y difusión.
- Sensibilizar a familiares, entidades y sociedad en general para avanzar en el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con diversidad funcional o en peligro de exclusión social.
- Promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos de las personas con discapacidad.

3.10.1.- NORMATIVA ADAPTADA PARA LA LIGA DIVERSITY

Especialidad standard y latino:

Distribución de grupos: en este momento, teniendo en cuenta la participación de parejas, los grupos inicialmente será de modo conjunto, aunque siempre quedará a disposición del director de competición la posibilidad de pedir las adaptaciones necesarias teniendo en cuenta las necesidades de los/las participantes o el espacio de pista existente.

Existirá una distinción entre las parejas denominadas **Dúo** (los/las participantes cuentan con discapacidad) **Combi** (uno/a de los bailarines/as no cuenta con discapacidad) y **Single**.

En las parejas combi, la persona sin discapacidad podrá participar en su propia categoría por edad y letra y a su vez puede colaborar con su pareja con discapacidad en la Liga Diversity.

Distribución de bailes:

La normativa de pasos aceptados en la Liga Diversity se corresponde con los establecidos para la categoría 2ª territorial.

Los bailes se valorarán en ranking por separado y cada baile contará con su pódium. Los/as bailarines/as se inscribirán en los bailes por separado pudiendo así bailar uno, dos o tres de los bailes de cada especialidad.

Los bailes serán:

Latinos: Samba, Cha Cha Cha y Paso Doble

Standard: Vals Inglés, Tango y Quick Step Sistema de juicio.



Sistema de juicio:

En cuanto al sistema de juicio se pone de manifiesto la necesidad de que la persona que juzga se familiarice con el baile deportivo practicado por una persona con discapacidad, hasta ahora poco visto en la práctica y de este modo, sobre todo, fijar la importancia en el desarrollo del baile teniendo en cuenta también la situación para cuando las personas con discapacidad compitan junto a las que no la tienen (inclusión). En este sentido, cuando se trate de una competición donde la persona con discapacidad compita junto a una persona sin discapacidad, solamente sea la primera de ellas quien sea evaluada por el panel de jueces para hacer lo más justa posible la competición dentro de la propia categoría junto al resto de deportistas.

Reglamento de vestuario:

En cuanto al reglamento de vestuario no hay modificaciones para su uso en la categoría "Diversity", puesto que la categoría inicialmente comenzará su actividad como una 2ª Territorial, este será el reglamento al que deberán dirigirse para ello. Aunque existirá la posibilidad de que se puedan utilizar zapatos de baile sin tacón

Bonificación y facilidades económicas.

A los/as deportistas que vayan a competir en esta nueva especialidad, recordamos que se les aplica la bonificación del 100% de la Licencia Deportiva si poseen un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Acceso a Información técnica y reglamentaria Diversity

Más información sobre Baile Inclusivo

4.- PLAN DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN DE BAILE DEPORTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024-26: “SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024”.

Atendiendo a las directrices del Plan de Desarrollo federativo 2024-26 de la DGD, se llevó a cabo una revisión en las diferentes áreas de trabajo de esta federación y en los objetivos tanto generales como específicos incluidos en el proyecto deportivo de la FBECV para la temporada 2024 (aprobado por la junta directiva el 24 de enero de 2024 y presentado para su presentación en la convocatoria de subvenciones para el fomento del deporte federado en la Comunitat Valenciana año 2024.

Este documento de revisión se presentó ante la DGD con fecha 13 de marzo de 2024, y en el mismo se incluía un plan de acción con una propuesta de 16 objetivos a desarrollar durante el año 2024. Mediante esta propuesta el Plan Desarrollo Federativo de esta federación cumplía con los contenidos básicos marcados por la DGD en cada una de las áreas organizativas marcadas.

A fecha de 15 de noviembre de 2024, se elabora un segundo informe de seguimiento de las acciones realizadas, estado y fechas de inicio y fin previstas para cada objetivo del plan de acción presentado.

4.1.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024

4.1.1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En este apartado se hace un seguimiento del estado de cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de acción:

OBJETIVO 1	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES PUESTOS ORGANIGRAMA	Elaborar un documento donde se recoja las funciones o las tareas a realizar para cada uno de los puestos recogidos en el organigrama (que se recogen en los estatutos, normas de referencia, código de buen gobierno y reglamentos técnicos de aplicación)	1.- Determinar los órganos y puestos directivos. 2.- Concretar las funciones. 3.- Aprobación por parte de la Junta Directiva. 4.- Publicación portal de transparencia,	Técnico Deportivo/ Técnico Jurídico	En proceso 75 % Pendiente acción 3 y 4	1/4/2024	31/12/2024

OBJETIVO 2	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
EVALUACION DE DESEMPEÑO	Establecer una sistemática para evaluar los desempeños o servicios que presta la FBECV (gestión de licencias, organizaciones competiciones, etc.)	1.- Determinar los desempeños o servicio que presta la FBECV propio y los compartidos por la FEBD. 2.- Determinar la sistemática para su evaluación. 3.- Implantación de la sistemática.	Empresa externa. (Pendiente de contratación)	Se está trabajando en la tarea 1.	1/4/2024	31/12/2025

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

OBJETIVO 3	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ESTABLECER UNAS CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL	Establecer unas cláusulas de confidencialidad para el personal directivo, técnico y profesionales contratados (contable, fiscal y jurídico).	1. Elaboración documento de confidencialidad. 2. Concretar los firmantes y adaptar el documento para cada puesto. 3. Firma de los documentos. 4. Archivo de los documentos	Técnico Jurídico	En proceso 75 % Pendiente acción 3 y 4.	1/4/2024	31/12/2024

INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVO 4	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ENCUESTAS INTERNAS	El personal miembro de la junta directiva cumplimentará un cuestionario de 8-10 preguntas, para recogida de información y valoración de la gestión de la junta.	1. Propuesta de ítems a valorar. Pendiente de aprobación. 2. Confección formulario on line. 3. Cumplimentación del cuestionario por JD. 4. Tratamiento de los datos y elaboración de informe.	Técnico Deportivo	En proceso 60 % Pendiente tareas 2,3 y 4	1/4/2024	31/12/2024
ENCUESTAS A CLUBES	Se implementará la posibilidad de que los clubes puedan evaluar el servicio recibido de la FBECV al final de temporada, con propuestas de mejora cumplimentaran un cuestionario de 8-10 preguntas.	1. Propuesta de ítems a valorar. Pendiente de aprobación. 2. Confección formulario on line. 3. Envío a los clubes para su cumplimentación. 4. Tratamiento de los datos y elaboración de informe.	Técnico Deportivo	En proceso 60 % Pendiente tareas 3 y 4	1/4/2024	30/6/2025
ENCUESTAS AL	Se implantará un sistema de evaluación de los servicios prestados en los	1. Propuesta catálogo de servicios a evaluar.	Empresa Externa	En proceso 25 %	1/4/2024	30/6/2025

PERSONAL FEDERADO	diferentes ámbitos (tramitación licencias inscripciones competiciones, etc.),	2. Confección formularia on line 3. Activación formulario. 4. Tratamiento de los datos y elaboración de informe.		Pendiente tareas 2, 3 y 4.		
--------------------------	---	--	--	----------------------------	--	--

OBJETIVO 5	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
PLAN CAPTACION RECURSOS	Se elaborará un plan de captación de recursos anual (subvenciones, patrocinios, etc.)	1- Concretar forma de obtener recursos. 2- Establecer cronograma de plazos solicitud o presentación. 3- Elaborar documento (Plan de captación). 4- Aprobación Junta Directiva.	Vocal técnico.	En proceso. 75% Pendiente tarea 4	1/4/2024	31/12/2024

4.1.2.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO.

En este apartado se hace un seguimiento del estado de cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de acción:

SEDE SOCIAL DE LA FBECV

OBJETIVO 6	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
MEJORA DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FBECV (SEDE Y OFICINA FBECV)	Organizar recursos para mejorar la funcionalidad en la organización FBECV. Mejorar la atención al federado. Mejorar la realización de reuniones de los diferentes órganos y equipos de trabajo. Mejorar productividad y eficiencia. Incremento de la digitalización.	1- Gestionar la adscripción a CONFEDCOM. 2- Uso de las salas del centro del deporte. 3- Establecer procedimiento uso del servicio de traducción. 4- Establecer uso del servicio de comunicación. 5- Otros servicios.	Presidente y vocal técnico.	En proceso 80% Pendiente tarea 4 y 5	1/4/2024	31/12/2024

OBJETIVO 7	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES / HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA FBECV ATENDIENDO AL CRECIMIENTO DEL DEPORTE	Elaborar un plan de mejora de la gestión de la FBECV para los próximos años teniendo en cuenta la evolución o crecimiento del deporte del baile en la Comunitat Valenciana.	1.- Recogida de información estadística evolución en las últimas temporadas: Nº licencias Nº de clubes Nº de competiciones Aumento de las especialidades. 2.- Propuesta de asunción de funciones, competencias o contenidos en los próximos años (desarrolla la FEBD). 3.- Elaborar informe sobre la afectación en la estructura de la FBECV.	Junta Directiva.	En proceso 75 %	1/4/2024	31/12/2025

EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEPORTIVOS

OBJETIVO 8	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES / HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ELABORAR INVENTARIO DEL EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN Y DEL MATERIAL DEPORTIVO	 Tener actualizado un inventario de todo el equipamiento administrativo y deportivo propiedad de la FBECV.	1. Recoger información sobre la adquisición o compra de equipamiento administrativo o deportivo de los últimos 5 años. 2. Establecer procedimiento para elaboración y mantenimiento del inventario. 3. Confeccionar ficha modelo para recoger información. 4. Cumplimentar una ficha para cada elemento. 5. Etiquetar todos los elementos que aparecen en el inventario.	Vocal técnico y contable.	En proceso 75 % Pendiente tareas 2,3, 4 y 5	1/4/2024	31/12/2024

ESPACIOS DEPORTIVOS

OBJETIVO 9	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES / HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ELABORAR UN CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SU USO EN COMPETICIONES	Tener actualizado un censo de instalaciones deportivas para su uso en competiciones deportivas según las	1. Desarrollar un procedimiento para gestionar este censo (responsables, fichas, información, etc.) 2. Confeccionar un listado de todas las IIDD en las que se	Vocal técnico y responsables de las especialidades	En proceso 75 % Pendiente tareas 2,3 y 4.	1/4/2024	31/12/2025

	especialidades adscritas a la FBECV	han celebrado competiciones en los últimos dos años. 3. Cumplimentar una ficha para cada instalación deportiva. 4. Envío de escrito de autorización al titular de la IIDD para su registro en el censo.				
--	-------------------------------------	---	--	--	--	--

4.1.3.- TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN

En este apartado se hace un seguimiento del estado de cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de acción:

PROGRAMAS Y APPS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA

OBJETIVO 10	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES / HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
MEJORAR LA GESTIÓN DE LA FBECV (Informatización de la gestión administrativa))	Concretar las necesidades administrativas para posteriormente establecer un sistema de gestión informatizado: 1. Emisión de facturas. 2. Registro de entrada y salida. 3. Integración sistema de pago con sistema contable.	1- Concretar las necesidades actuales administrativas y de gestión. 2- Implementar programa y sistema que informaticice la gestión administrativa y contable. 3- Formación al personal de la FBECV. 4- Implementación de las aplicaciones.	Empresa externa	En proceso 25%. Se ha completado acción 1. Se ha solicitado presupuesto a varias empresas.	1/4/2024	31/12/2025

OBJETIVO 11	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES / HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
MEJORAR LA GESTIÓN DE LA FBECV (Gestión de licencias federadas y gestión base de datos)	Implementar la nueva plataforma de gestión de licencias que está desarrollando la FEBD para la temporada 2025. CLUPIK	1- Concretar las necesidades de la FBECV (licencia autonómica y gestión base de datos). 2- Adaptar la plataforma de la FEBD a estas necesidades. 3- Formación personal uso de la aplicación 4- Activar la plataforma web-app. 5- Evaluación.	Por parte de la FBECV: técnico y jurídico. Por parte de la FEBD: técnico Por parte de la empresa: Sebastián Pérez.	En proceso 50 % Se ha completado acción 1 y 2.	1/4/2024	31/3/2025

MANTEMIMIENTO Y CIBERSEGURIDAD

OBJETIVO 12	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
PLAN DE SEGURIDAD DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Según las necesidades implementar las nuevas tecnologías para la gestión de la federación. Elaborar un plan de seguridad digital.	1. Realizar una auditoria para conocer la realidad de la FBECV. 2. Implementar herramientas de gestión con el uso de las nuevas tecnologías. 3. Desarrollar un documento con medidas de seguridad 4. Contratación de un seguro de ciberseguridad	Empresa externa	En proceso Se ha solicitado fecha asesoría digital. Se ha solicitado presupuesto a empresa.	1/4/2024	31/12/2025

PROGRAMAS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO 13	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA FBECV	 Actualizar los medios digitales de comunicación oficial de la FBECV (web, galería de fotos, canal tv, RRSS, etc.)	1. Renovación de la web oficial de la FBECV. 2. Acuerdo con CONFEDECOM para el uso de la plataforma de tv (esportviu) 3. Confeccionar un manual de gestión de comunicación en los medios digitales (tipo de publicaciones, responsables, gestión de contraseñas, etc. 4. Establecer un sistema de medición de la repercusión en los diferentes medios.	Empresas externas	En proceso 40% Completada tarea 2 (Canal baile esportviu). Trabajando en la nueva web (75%)	1/4/2024	31/12/2025

4.1.4.- COMUNICACIÓN, MARKETING Y COMERCIAL

En este apartado se hace un seguimiento del estado de cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de acción:

MARCA

OBJETIVO 14	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA	Desarrollar un manual de identidad corporativa: marca, logotipo, símbolo, tipografías, colores, etc.	1. Definir la estrategia de marca. 2. Desarrollar una guía de estilos (utilización de los elementos visuales de la marca)	Empresa externa	En proceso. Pendiente de solicitar presupuesto	1/4/2024	30/6/2025

MARKETING Y COMERCIAL (MECENAZGO)

OBJETIVO 15	CONCRECIÓN OBJETIVO	ACCIONES/HITOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE / EMPRESA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
PROGRAMA MECENAZGO O PATROCINIO DEPORTIVO	Crear la figura de colaboradora/patrocinadora de la FBECV: Elaborar documentación para propuestas de patrocinio o mecenazgo deportivo	1. Dossier de presentación o patrocinio con los datos y activos susceptibles de comercialización. 2. Inventario o catálogo comercial. 3. Propuesta de entidades o empresas (target o público objetivo). 4. Presentación de propuestas.	Empresa externa comercial	En proceso. Pendiente de solicitar presupuesto	1/4/2024	30/6/2025

5.- MEMORIA DEL PLAN DE ACCIÓN 2024

A continuación, se recoge una memoria de las acciones y actividades llevadas a cabo por parte de la FBECV durante el año 2024, correspondientes al tercer nivel de concreción de cada uno de los planes, teniendo en cuenta los objetivos marcados anteriormente.

Se ha estructurado el documento según la actividad realizada por esta federación y los conceptos subvencionables según establece en el manual de subvenciones para Federaciones Deportivas para el año 2024:

- Programa I: Gestión y funcionamiento.

La Gestión y funcionamiento ordinario, relativos a la organización federativa (persona de administración, material de oficina, alquileres, suministros, tributos, reuniones de los órganos de gobierno y representación, publicaciones, asesoría fiscal, etc.).

- Programa II: Organización, promoción y desarrollo de actividades deportivas.

La organización, promoción y desarrollo de actividades deportivas ordinarias. Se consideran actividades deportivas ordinarias las competiciones deportivas organizadas por iniciativa de la propia federación deportiva, en colaboración con su federación española o a propuesta de clubes u otras entidades deportivas públicas o privadas, dentro de las competiciones de la propia federación autonómica y que no estén contempladas en otras convocatorias de ayudas.

En este programa se incluye la memoria de la participación de la selección de baile deportivo de la de la Comunitat Valenciana en el Campeonato de España.

6.- MEMORIA DEL PROGRAMA I (GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FBECV)

Dentro de este apartado se han incluido todos los programas relacionados con la gestión y funcionamiento ordinario, relativos a la organización federativa (persona de administración, material de oficina, alquileres, suministros, tributos, reuniones de los órganos de gobierno y representación, publicaciones, asesoría fiscal, etc.).

Para una mejor organización de la información se ha estructurado la memoria en varios apartados:

- Programa de organización y gestión interna on-line de la FBECV.
- Programa de gestión integral con las entidades y colectivos del baile en la comunidad valenciana: Oficina virtual.
- Programa de comunicación comercial y mecenazgo deportivo.
- Programa de difusión de los programas deportivos.
- Programa de atención deportiva.
- Programa de protección a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia en el deporte y contra la violencia sexual y la discriminación.
- Programa para la utilización de las dos lenguas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Programa de transparencia y buen gobierno.
- Protección de la salud en el deporte y la lucha contra el dopaje
- Programa de formación para técnicos y jueces en las diferentes especialidades

6.1.- MEMORIA DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA ON-LINE DE LA FBECV

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA ON-LINE DE LA F.B.E.C.V. Este programa recoge los diferentes apartados relacionados con la gestión administrativa y organizativa de la FBECV.	✓ Gestionar una unidad administrativa para el funcionamiento de la federación ✓ Gestionar los diferentes órganos que se recogen en el organigrama (gestión, técnicos y disciplinario). ✓ Gestionar las diferentes comisiones deportivas que se recogen en los estatutos. ✓ Celebrar reuniones de los órganos de gobierno y las Asambleas.	✓ Mejorar la organización administrativa y de gestión de la FBECV con la incorporación de medios digitales. ✓ Expedición de un soporte de licencia federativa en colaboración de la FEBD. Ampliación a todas las especialidades deportivas. ✓ Gestionar el funcionamiento del Comité Autonómico de Técnicos y de Jueces. ✓ Gestión de la COMISIÓN DEPORTIVA DE DANZA URBANA (Hip-Hop), FIT KID y BREAKING. ✓ Celebración de la Asamblea General Ordinaria 2024.

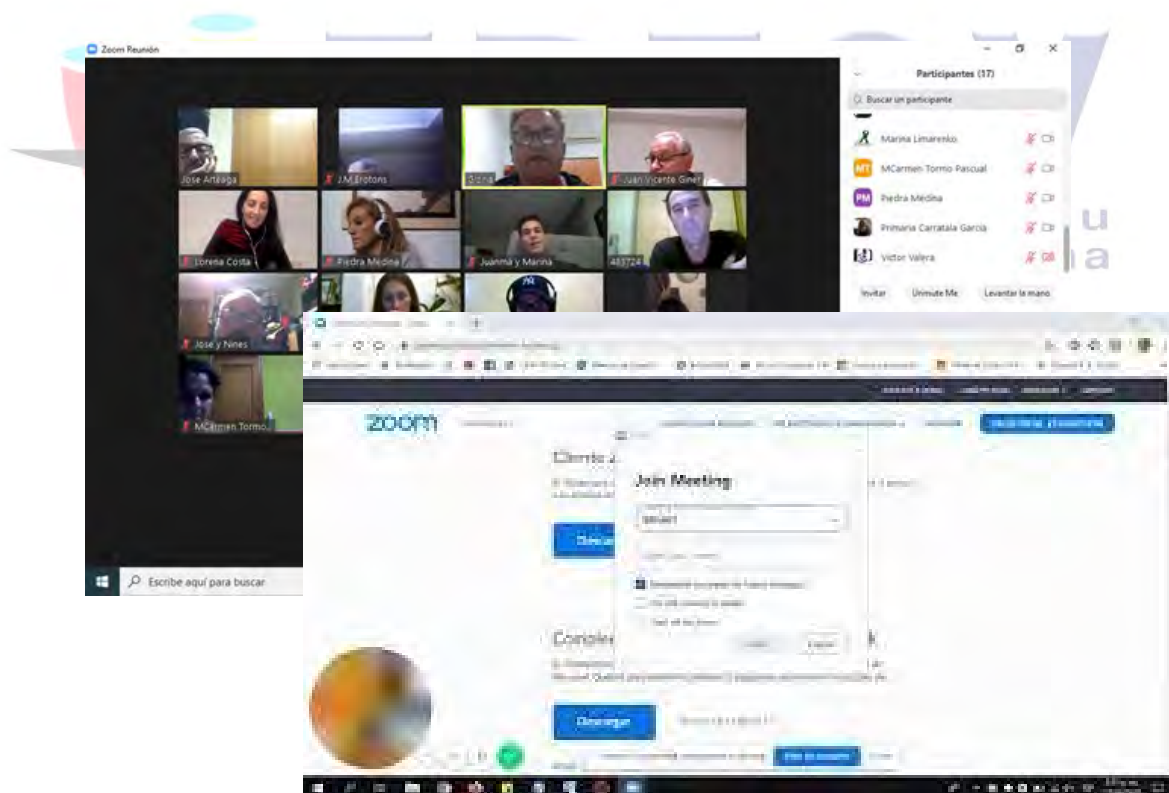
	✓ Mejorar los servicios de la plataforma virtual que permita la gestión de todos los programas de forma virtual y a distancia.	✓ Celebración de reuniones de la Junta Directiva de la FBECV.
--	--	---

6.1.1.- MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN ON LINE INTEGRAL DE LA FBECV

La FBECV contrato la licencia de la plataforma “Zoom”. Mediante este soporte, se han celebrado las reuniones de los órganos de gobierno (reuniones junta directiva, comisión directiva, asambleas y actividades de formación).

Para el año 2024, se ha mantenido el contrato con la plataforma para poder realizar los siguientes servicios:

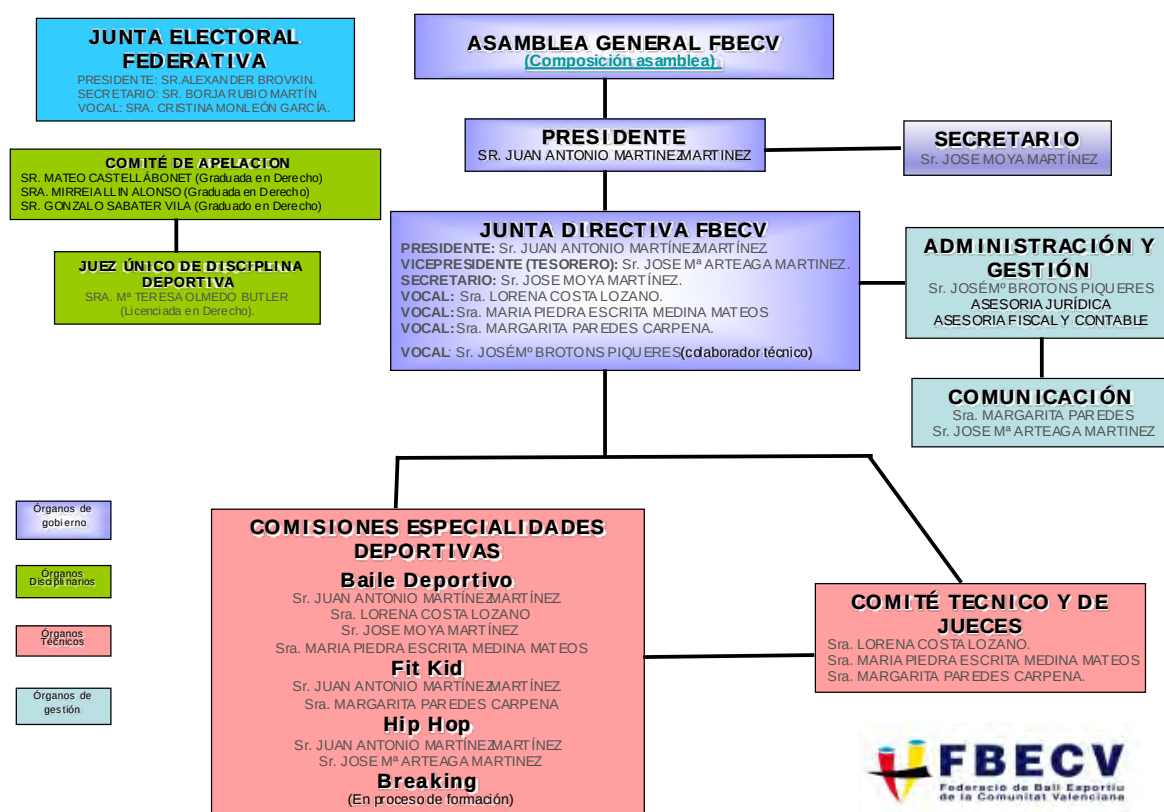
- Gestionar reuniones (edición de documentos, compartir material, manejar agendas, invitar contactos, etc.).
- Realizar reuniones a través de videoconferencia.
- Realizar seminarios y clases a través de videoconferencias.



Está previsto antes de finalizar el año realizar un curso de formación on-line dirigido a los equipos directivos de los clubes de Baile Deportivo en las diferentes especialidades.

6.1.2.- ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA FBECV

El organigrama de funcionamiento de la FBECV implantando después del proceso electoral del año pasado se ha mantenido durante este año 2024:



Descargar documento organigrama

(<http://www.fbdcv.com/sites/default/files/3.pdf>)

6.1.3.- CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DEPORTIVA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FBECV

A lo largo de todo el año, se vienen celebrando reuniones, tanto la Comisión Directiva como la Junta Directiva de la FBECV.

La Comisión Directiva, formada por el presidente, vicepresidente y vocal técnico se reúnen varias veces al año y hace un seguimiento del desarrollo de los acuerdos de la junta directiva.

El órgano colegiado de gestión a la que corresponde el gobierno y administración de la Federación es la **Junta Directiva**, que ha venido celebrando reuniones a lo largo del año, según convocatoria de la presidencia.

Son Funciones de la junta directiva, según el artículo 16 de los Estatutos de la FBECV:

- a) Colaborar con la presidencia en la dirección económica, administrativa y deportiva de la Federación.
- b) Elaborar las propuestas que hayan de someterse a la decisión de la asamblea general.
- c) Presentar ante la asamblea general la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales del año anterior y la memoria de actividades.
- d) Elaborar el proyecto de presupuesto.
- e) Autorizar la modificación del calendario de competiciones oficiales y actividades deportivas, con los límites y criterios que la propia asamblea general haya fijado.
- f) Elaborar la convocatoria y orden del día de las asambleas generales.
- g) Decidir las cuestiones relativas a la integración de personas y entidades en la Federación y acordar lo necesario para la inscripción de las entidades federadas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana.
- h) Calificar las competiciones oficiales de ámbito autonómico.
- h) Ratificar el nombramiento de los delegados territoriales.
- i) Proponer a las personas componentes de los órganos disciplinarios de la Federación.
- j) Cualquier otra función que la presidencia o la asamblea general le asignen dentro de los límites establecidos en las disposiciones legales o reglamentarias.

JUNTA DIRECTIVA FBECV 2024

PRESIDENTE: JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
VICEPRESIDENTE (TESORERO): JOSE M^a ARTEAGA MARTÍNEZ.
SECRETARIO: JOSE MOYA MARTÍNEZ.
VOCAL: LORENA COSTA LOZANO.
VOCAL: MARIA PEDRA ESCRITA MEDINA MATEOS.
VOCAL: MARGARITA PAREDES CARPENA.
VOCAL: JOSÉ M^o BROTONS PIQUERES

Durante el año 2024, la Junta Directiva se ha reunido en sesión ordinaria las siguientes fechas:

- Lunes 29 de enero de 2024.
- Lunes 4 de marzo de 2024.
- Lunes 3 de junio de 2024.
- Miércoles 11 de septiembre de 2024.

Se recoge a continuación un resumen de los temas tratados en cada una de estas reuniones.

6.1.3.1.- REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FBECV CELEBRADA EL LUNES 29 DE ENERO DE 2024

Por videoconferencia, el lunes 29 de enero de 2024, se celebra la reunión de la Junta Directiva de la FBECV por videoconferencia en que asisten las siguientes personas:

- D. Juan Antonio Martínez.
- D. José M^a Arteaga.
- D^a Marga Paredes.
- D. José M^o Brotóns Piqueres.
- D. José Moya Martínez.
- D^a María Piedra Escrita Medina Mateos.
- D^a Lorena Costa.

HORA DE INICIO: 21:00 H

HORA FINALIZACIÓN: 22:30 H.

ORDEN DEL DÍA CONVOCATORIA (ENVIADA POR GRUPO WASAP Y POR E-MAIL EL 22 DE ENERO DE 2024).

- 1.- Aprobación del acta de la reunión de la Junta celebrada el lunes 11 de diciembre de 2023.
2. Aprobación del proyecto deportivo de la FBECV para la temporada 2024.
3. Aprobación solicitudes de subvención DGD año 2024.
4. Aprobación adscripción federativa de las siguientes entidades:
 - a. FEM BALL CLUB DEPORTIVO SANTA POLA.
 - b. SECCIÓN DE BAILE DEPORTIVO ASOCIACIÓN CULTURAL DE LAS ARTES HISPANO RUSA STACCATO 2020 AC.
5. Informe sobre protocolo de acoso sexual "PROTEGE" de la FEBD <https://www.febd.es/procolo-febd/> y propuesta como protocolo de aplicación en el seno de la FBECV para la prevención, detección y actuación frente la vigencia sexual.
6. Informe y aprobación convenio colaboración con la FEBD para la gestión del seguro deportivo 2024.
7. Informe programa de competiciones 2024.
8. Otros informes.
9. Ruegos y preguntas.

Se recoge un resumen de los temas tratados y los acuerdos a los que se llegó en la reunión:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA CELEBRADA EL LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprueba el acta de la reunión de la junta directiva celebrada el lunes 11 de diciembre de 2024.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO DE LA FBECV PARA LA TEMPORADA 2024.

Una vez comentado el proyecto deportivo para la temporada 2024 por parte del vocal técnico, es aprobado por unanimidad de los miembros de la junta.

3.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DGD AÑO 2024.

Se aprueba la tramitación de tres solicitudes de subvención para esta temporada 2024: 2 solicitudes a la DGD (deporte federado y selecciones autonómicas) y Diputación de Valencia.

4.- APROBACIÓN ADSCRIPCIÓN FEDERATIVA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES.

Se aprueba la adscripción federativa solicitada por los siguientes clubes:

1. FEM BALL CLUB DEPORTIVO SANTA POLA.
2. SECCIÓN DE BAILE DEPORTIVO ASOCIACIÓN CULTURAL DE LAS ARTES HISPANO RUSA STACCATO 2020 AC.

5.- INFORME SOBRE PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL "PROTEGE" DE LA FEBD [HTTPS://WWW.FEBD.ES/PROCOLO-FEBD/](https://www.febd.es/procolo-febd/) Y PROPUESTA COMO PROTOCOLO DE APLICACIÓN EN EL SENO DE LA FBECV PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE LA VIGENCIA SEXUAL.

Por parte del asesor jurídico y vocal técnico de la FEBD se propone implantar los protocolos que en este ámbito tiene la FEBD. Se da información a los miembros de la junta sobre estos dos protocolos y se acuerda tratar este tema la próxima reunión.

6.- INFORME Y APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON LA FEBD PARA LA GESTIÓN DEL SEGURO DEPORTIVO 2024.

Se informa por parte del presidente de que para esta temporada 2024 sigue vigente el convenio o acuerdo suscrito entre la FBECV y la FEBD para la gestión del seguro deportivo y que se adjunta como anexo a esta acta.

7.- INFORME PROGRAMA DE COMPETICIONES 2024.

Por parte del presidente se informa de que se están confirmando las sedes para la celebración de las competiciones de esta temporada en las diferentes especialidades. Posiblemente para este año se celebrará el campeonato de España de bailes latinos en Valencia, según la información remitida por la FEBD,

8.- OTROS INFORMES.

No hay informes

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos no preguntas.

6.1.3.2.- REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FBECV CELEBRADA EL LUNES 4 DE MARZO DE 2024

El lunes 4 de marzo de 2024, se celebra la reunión por videoconferencia de la Junta Directiva de la FBECV en la que participan las siguientes personas:

- D. Juan Antonio Martínez.
- D. José M^a Arteaga.
- D. José M^o Brotóns Piqueres.
- D. José Moya Martínez.
- D. Mateo Castellá.
- Doña Lorena Costa.
- Doña Margarita Paredes.

HORA DE INICIO: 21:00 H

HORA FINALIZACIÓN: 22:15 H.

ORDEN DEL DÍA CONVOCATORIA (ENVIADA POR GRUPO DE WASAP Y E-MAIL 27 DE FEBRERO DE 2024)

1. Aprobación del acta de la reunión de la Junta celebrada el lunes 29 de enero de 2024.
2. Informe y aprobación afiliación FBECV a CONFEDECOM (Información en <https://confedecom.es/>).
3. Informe y propuesta sobre la aplicación del protocolo de acoso sexual "PROTEGE" de la FEBD <https://www.febd.es/procolo-febd/> a las actividades de la FBECV.
4. Aprobación normativa de inscripción y normas específicas que se aplicarán a los campeonatos autonómicos que se celebrarán el 18 y 19 de mayo 2024 (Fit Kid/Standard/Single/Caribeños).
5. Informe sobre la participación del equipo de la Comunitat Valenciana en el Campeonato de España de baile de selecciones autonómicas que se celebrará en Cambrils el 28 de marzo de 2024.
6. Informe sobre la elaboración del Plan de Desarrollo de la FBECV 2024-26., que deberá ser presentado antes del 13 de marzo de 2024.
7. Otros informes.
8. Ruegos y preguntas.

Se recoge un resumen de los temas tratados y los acuerdos a los que se llegó en la reunión:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA CELEBRADA EL LUNES 29 DE ENERO DE 2024.

No se ha aprobado el acta al no haberse mandado por problemas informáticos.

Se tomará en razón la próxima reunión de los acuerdos de la reunión de la junta directiva celebrada el pasado 29 de enero de 2024.

2.- INFORME Y APROBACIÓN AFILIACIÓN FBECV A CONFEDECOM (INFORMACIÓN EN [HTTPS://CONFEDECOM.ES/](https://confedecom.es/)).

Se aprueba la afiliación por parte de la FBECV a CONFEDECOM para el año 2024.

Se cumplimentará y se mandará el formulario de inscripción

3.- INFORME Y PROPUESTA SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL "PROTEGE" DE LA FEBD [HTTPS://WWW.FEBD.ES/PROCOLO-FEBD/](https://www.febd.es/procolo-febd/) A LAS ACTIVIDADES DE LA FBECV.

Se aprueba la adhesión de la FBECV al protocolo de acoso sexual de la FEBD.

Se celebrará una reunión con la delegada del protocolo de la FEBD, para ver la forma de realizar acciones de formación específica de la Comunitat Valenciana.

4.- APROBACIÓN NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS QUE SE APLICARÁN A LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS QUE SE CELEBRARÁN EL 18 Y 19 DE MAYO 2024 (FIT KID/STANDARD/SINGLE/CARIBEÑOS).

La Junta Directiva de la FBECV aprueba que los campeonatos autonómicos de bailes standard y latinos del 2024 se celebrarán en diferentes fechas y sedes.

- Campeonato autonómico Standard (9 y 10 de marzo 2024 / Sede por determinar).
- Campeonato autonómico Latinos (11 y 12 de mayo 2024 / Sede por determinar).

Para poder inscribirse en los mismos, se exigirá haber participado en un número mínimo de competiciones oficiales celebradas en la Comunitat Valenciana (incluidas en el calendario oficial de la FBECV) desde la celebración del último campeonato autonómico de la misma especialidad: 3 competiciones para standard y 4 para latinos.

El resto de la información constará en la página web de escrutinio.

5.- INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILE DE SELECCIONES AUTONÓMICAS QUE SE CELEBRARÁ EN CAMBRILS EL 28 DE MARZO DE 2024.

Se ha hecho una convocatoria por parte de la presidencia de la FBECV y se ha comunicado oficialmente a los clubes.

6.- INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FBECV 2024-26 QUE DEBERÁ SER PRESENTADO ANTES DEL 13 DE MARZO DE 2024.

Se está trabajando en el desarrollo de este documento técnico para presentar a la DGD.

El miércoles 6 de marzo a las 21:00 horas se convoca reunión para tratar el desarrollo del Plan federativo.

7.- OTROS INFORMES.

No hay informes.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DERECHOS DE AUTOR:

Se ha tratado la problemática del pago de los derechos de autor de la música. En estos momentos y en las competiciones la responsabilidad de estos derechos al DJ de la competición.

6.1.3.3.- REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FBECV CELEBRADA EL LUNES 3 DE JUNIO DE 2024

El lunes 3 de junio de 2024, se celebra la reunión por videoconferencia de la Junta Directiva de la FBECV en la que participan las siguientes personas:

D. Juan Antonio Martínez.
D. José M^a Arteaga.
D. José M^o Brotons Piqueres.
D. José Moya Martínez.
D. Mateo Castellá.
Doña Piedra Medina Mateo.

HORA DE INICIO: 21:00 H

HORA FINALIZACIÓN: 22:15 H.

ORDEN DEL DÍA CONVOCATORIA (ENVIADA POR GRUPO DE WASAP Y E-MAIL):

1. Aprobación del acta de la reunión de la Junta celebrada el lunes 4 de marzo de 2024.
2. Informe aplicación del protocolo de acoso sexual "PROTEGE" de la FEBD <https://www.febd.es/procolo-febd/> a las actividades de la FBECV.
3. Aprobación documentación contable FBECV año 2023 para dar traslado a la asamblea general que se celebrará el sábado 8 de junio de 2024.
4. Informe tramitación de licencias deportivas temporada 2024.
5. Informe reunión Dirección General del Deporte y del Plan de Desarrollo Deportivo.
6. Otros informes.
7. Ruegos y preguntas.

Se recoge un resumen de los temas tratados y los acuerdos a los que se llegó en la reunión:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA CELEBRADA EL LUNES 4 DE MARZO DE 2024.

Se aprueba el acta de la reunión de la junta celebrada el lunes 4 de marzo de 2024.

2.- INFORME APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL "PROTEGE" DE LA FEBD A LAS ACTIVIDADES DE LA FBECV.

Se informa por parte del asesor jurídico, de la reunión celebrada con la responsable del protocolo de acoso de la FEBD. Se avisa de la problemática de aplicación de los vestuarios según se recoge en el mismo.

Se tiene que nombrar a un responsable de protocolo en cada competición y en la FBECV.

Solicitar a la FEBD la documentación que se utiliza.

3.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE PARA DAR TRASLADO A LA ASAMBLEA GENERAL DEL SÁBADO 8 DE JUNIO DE 2024.

Se informa y se aprueba la documentación contable:

- Balance de Situación 2023.

- Cuenta de pérdidas y ganancias 2023.
- Presupuesto ingresos y gastos 2024.
- Memoria económica 2023.
- Proyecto deportivo 2024.
- Memoria deportiva 2023.

4.- INFORME TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DEPORTIVAS TEMPORADA 2024.

Se comunica que en estos momentos hay aproximadamente 60 licencias sin poder tramitar por no estar dadas de alta en la FEBD.

5.- INFORME REUNIÓN DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y DEL PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO.

Pendiente de una reunión para organizar el trabajo del Plan de Desarrollo Federativo.

Se aprueba convocar una reunión el martes 2 de julio de 2024.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay preguntas ni ruegos.

6.1.3.4.- REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FBECV CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El miércoles 11 de septiembre de 2024, se celebra la reunión por videoconferencia de la Junta Directiva de la FBECV en la que participan las siguientes personas:

- D. Juan Antonio Martínez.
- D. José M^a Arteaga.
- D. José M^o Brotons Piqueres.
- D. José Moya Martínez.
- D. Mateo Castellá.
- Doña Piedra Medina Mateo.

HORA DE INICIO: 21:00 H

HORA FINALIZACIÓN: 22:25 H.

ORDEN DEL DÍA CONVOCATORIA (ENVIADA POR GRUPO DE WASAP Y E-MAIL):

1. Aprobación del acta de la reunión de la Junta celebrada el lunes 3 de junio de 2024.
2. Informes seguimiento sobre el cumplimiento objetivos 2024 del Plan de Desarrollo Deportivo FBECV 2024-26.
3. Aprobación de la solicitud y proyecto deportivo FBECV 2025 para su presentación en la convocatoria de ayudas subvenciones Generalitat Valenciana (Plan de Desarrollo de las Federaciones Deportivas).
4. Propuesta y aprobación en su caso de las condiciones para aprobar la adscripción federativa de un nuevo club de baile en la FBECV.
5. Informe sobre el protocolo de acoso sexual de la FEBD/FBECV y su aplicación a las actividades que se desarrollen en la C.V.
6. Informe sobre las novedades para la tramitación de licencias temporada 2025.

7. Convocatoria reuniones informativas para los responsables de los clubes en la tramitación de la documentación de las licencias en la plataforma.
8. Informe programa de competiciones 2025.
9. Otros informes.
10. Ruegos y preguntas.

Se recoge un resumen de los temas tratados y los acuerdos a los que se llegó en la reunión:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA CELEBRADA EL LUNES 3 DE JUNIO DE 2024.

Se aprueba el acta de la reunión de la junta celebrada el lunes 3 de junio de 2024.

2.- INFORMES SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO OBJETIVOS 2024 DEL PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO FBECV 2024-26.

Informe del seguimiento está incluido en el proyecto deportivo 2025.

3.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y PROYECTO DEPORTIVO FBECV 2025 PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SUBVENCIONES GENERALITAT VALENCIANA (PLAN DE DESARROLLO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS).

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el proyecto deportivo del 2025.

El presidente quiere que quede constancia que la competición de baile programada para el 17 y 18 de mayo de 2024, por parte del CBE Ritmos no está aprobada por parte de la FBECV, ya que el club organizador lo ha solicitado directamente a la FEBD.

4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS CONDICIONES PARA APROBAR LA ADSCRIPCIÓN FEDERATIVA DE UN NUEVO CLUB DE BAILE EN LA FBECV.

Se va a comunicar a la DGD la lista de clubes con licencia de club en vigor durante el año 2024. Se solicitará que se de baja a los clubes que no tiene licencia en el Registro de Entidades Deportivas de la C.V.

5.- INFORME SOBRE EL PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL DE LA FEBD/FBECV Y SU APLICACIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE SE DEARROLLEN EN LA C.V.

Por parte de Marga se expone la problemática de aplicación de gestión de vestuarios.

Solicitar a la FEBD unas jornadas de formación dirigida a los entrenadores/jueces de la Comunitat Valenciana sobre protección al menor.

En el caso de que la FEBD no organizará estas jornadas se plantearía la posibilidad que fueran organizadas por parte de la FBECV.

6.- INFORME SOBRE LAS NOVEDADES PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS TEMPORADA 2025.

La FEBD está gestionado con la empresa CLUPIK, una nueva plataforma integral de tramitación de las licencias.

Un visor de esta plataforma se puede ver a través de este link:
https://clupik.pro/es/login?client_id=600412

Se ha propuesto que la nueva plataforma recoja como mínimo el mismo servicio que la anterior.

De las reuniones mantenidas con la persona que está adaptando la plataforma (Sebastian) se recogen las siguientes observaciones, que habrá resolver para poder avanzar:

- ✓ Confirmar con la FEBD si la FBECV va a gestionar sus competiciones nacionales en lo que se refiere al pago de inscripciones.
- ✓ En caso que la FBECV gestione sus inscripciones posibilidad de activar el pago on line a través de la web (paypal).
- ✓ Confirmar si se va a ofertar una licencia autonómica (no nacional). En este caso la FBECV debería contratar un seguro deportivo.
- ✓ Confirmar el sistema de pago (se debería mantener el mismo procedimiento utilizado hasta la fecha: liquidaciones mensuales y transferencia de la FBECV a la FEBD). Los primeros 4 meses quincenalmente

GESTIÓN DE LICENCIAS:

En aplicación del Reglamento de expedición e inscripción de licencias de la FEBD,. La tramitación se realizará de la misma forma que se estaba realizando, con las siguientes novedades:

- ✓ Cada club deberá nombrar a un responsable de gestión de licencias que se encargará de gestionarlas a través de la web.
- ✓ Será necesario realizar cursos de formación on line para los responsables de clubes en el mes de diciembre.
- ✓ El responsable del club tramitará los perfiles y las solicitudes de sus licencias (adjuntar formulario cumplimentado y justificante de ingreso).
- ✓ La FBECV una vez comprobada la documentación, VALIDARÁ la licencia, para que la FEBD proceda a la inscripción de la misma.
- ✓ Orden en la renovación de las licencias (ENTRENADORES/CLUBES/DEPORTISTAS):
 - 1º. Para renovar una licencia de deportista es necesario adscribirlo a un club (que haya tramitado su licencia y tenga perfil en la plataforma)
 - 2º.- Para renovar la licencia de un club es obligatorio la asignación de un entrenador/a (que haya renovado la licencia y que esté activo en la plataforma).
- ✓ Para la renovación de licencia habrá que adjuntar en pdf el formulario (cumplimentado y firmado) y el justificante de la transferencia.
- ✓ Una vez finalizado el proceso, el interesado deberá recibir un e-mail de confirmación con los datos de las licencias y con el link de acceso a su ficha federativa (para poder descargar su licencia en formato pdf).
- ✓ El carnet de licencia en pdf deberá incluir los logos de la FBECV y las dos lenguas oficiales de la CV (castellano y valenciano),

7.- CONVOCATORIA REUNIONES INFORMATIVAS PARA LOS RESPONSABLES DE LOS CLUBES EN LA TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS LICENCIAS EN LA PLATAFORMA.

Se ha propuesto organizar en el mes de diciembre una serie de reuniones formativas dirigidas a los equipos directivos

8.- INFORME PROGRAMA DE COMPETICIONES 2025.

Se informa sobre la solicitud de reserva de fechas para la temporada 2025, que son las siguientes:

ESPECIALIDAD: BAILES STANDARD Y LATINOS / D.C. / SINGLE / CARIBEÑOS

Tipo de certamen: Tipo 2.

Jueces a adjudicar: 5 jueces.

Entidad organizadora: FBECV y/o clubes adscritos a la FBECV y con licencia nacional (por confirmar).

Sedes: Por confirmar.

Fechas:

- Domingo 19 de enero de 2025 (Sede: Manises-València): Trofeo de Bailes STD/LAT/DC
- Domingo 16 de febrero de 2025 (Sede por confirmar): Trofeo de Bailes STD/LAT/DC
- Sábado 1 de marzo 2025 (Sede por confirmar): CAMPEONATO AUTONÓMICO BAILES STANDARD/ Trofeo de Bailes STD/LAT/DC
- Domingo 2 de marzo 2025. CAMPEONATO AUTONÓMICO BAILES STANDARD / Trofeo de Bailes STD/LAT/DC
- Domingo 6 de abril de 2025 (Sede por confirmar): Trofeo de Bailes STD/LAT/DC
- Sábado 3 de mayo 2025 (Sede por confirmar): CAMPEONATO AUTONÓMICO BAILES LATINOS / Trofeo de Baile STD/LAT/DC
- Domingo 4 de mayo 2025 (Sede por confirmar): CAMPEONATO AUTONÓMICO BAILES LATINOS / Trofeo de Baile STD/LAT/DC
- Domingo 8 de junio de 2025 (Sede por confirmar): Trofeo de Bailes STD/LAT/DC
- Sábado 27 y Domingo 28 de septiembre de 2025 (Sede por confirmar): Trofeo de Baile STD/LAT/DC
- Domingo 26 de octubre de 2025 (Sede por confirmar): Trofeo de Bailes STD/LAT/DC
- Domingo 16 de noviembre de 2025 (Sede por confirmar): Trofeo de Bailes STD/LAT/DC
- Domingo 14 de diciembre de 2025 (Sede por confirmar): Trofeo de Bailes STD/LAT/DC

9.- OTROS INFORMES.

Presentar un calendario de reuniones,

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay preguntas ni ruegos.

6.1.4.- CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FBECV 2024 (SÁBADO 8 DE JUNIO DE 2024)

El sábado 8 de junio de 2024, a partir de las 10'30 h, se celebró en la sede de CONFEDecom, ubicada en la CENTRE DE L'ESPORT, Calle "Isaac Peral i Caballero, 5". 46980 – Paterna (Valencia), la Asamblea General Ordinaria de la FBECV según convocatoria de fecha 20 de mayo de 2024.

 	
Nº Salida	40/2024
Fecha	20/5/2024
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE BAILE DEPORTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024	
Sirva la presente para convocar a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de CONFEDECOM, ubicada en la CENTRE DE L'ESPORT, Calle "Isaac Peral i Caballero" nº 5. 46980 – Paterna (Valencia), el sábado 8 de junio de 2024 a las 10'00 horas en primera convocatoria y 10'30 horas en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:	
1.- Bienvenida. 2.- Informe del presidente. 3.- Aprobación, si procede, de la memoria deportiva, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto del año 2023. 4.- Aprobación, si procede, del proyecto deportivo año 2024. 5.- Aprobación, si procede, del presupuesto ingresos y gastos año 2024. 6.- Información sobre actividades y competiciones segundo semestre temporada 2024 y temporada 2025. 7.- Aprobación si procede de las tarifas de las licencias deportivas temporada 2025. 8.- Otros informes. 9.- Ruegos y preguntas.	
Manises a 20 de mayo de 2024.	
20772461B JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (R) G98336597	Firmado digitalmente por JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (R) C=ES, CN=JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (R) Fecha: 2024.05.22 17:32:21 +02'00' 
Juan Antonio Martínez Martínez Presidente de la FBECV	
Nota. En aplicación del artículo 12.2 de los Estatutos de la FBECV, la documentación a tratar en la estará publicada en la web, solo para los/as asambleístas (que deberán mandar un e-mail a tecnicos@fbdcv.com para obtener la contraseña de descarga).	
FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia) CIF Nº: G-98336597 www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com	

HORA DE COMIENZO: 10:30 H.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 H.

ASISTENTES:

- JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTE).
- JOSE M^a ARTEAGA (VICEPRESIDENTE).
- M^a PIEDRA ESCRITA MEDINA MATEOS (ENTRENDORA).
- JOSE M^o BROTONS PIQUERES (VOCAL TÉCNICO).
- JUANA PÉREZ SÁNCHEZ (CBE RIBARROJA).
- GLORIA ORDIÑANA MARTÍNEZ (ENTRENADORA).
- MATEO CASTELLÁ (ASESOR JURÍDICO).
- RICARDO ARTEAGA PÉREZ (DEPORTISTA).

Según el orden del día, en la reunión se trataron los siguientes apartados y se llegaron a los acuerdos que se recogen a continuación:

1.- BIENVENIDA.

El presidente da la bienvenida a todos los/as participantes.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE.

Por parte del presidente se realiza un repaso de los principales aspectos a destacar de la temporada 2023 y del primer semestre de la temporada 2024.

Se destaca que como se comentó en la asamblea del año pasado, en esta temporada se han separado las dos competiciones autonómicas, celebrando dos campeonatos autonómicos: en marzo (standard) y mayo (latinos) de 2024.

En relación con la tramitación de licencias, en el mes de junio de 2024 ya se han superado el número de licencias tramitadas con relación al año pasado.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DEPORTIVA, LAS CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023.

Se destaca por parte del tesorero que el resultado económico del año 2023 recoge un superávit de 11.326,73 €. Se han obtenido subvenciones por un importe de 37.646,20 €.

Con relación a los ingresos ha habido un aumento de ingresos con respecto al año pasado de 24.000 €. Los gastos también han subido con relación al año pasado de 14.516 €.

Con relación al año pasado hay un incremento muy considerable del coste de licencias (De 34.818,50 € a 63.018,05 € en el año 2023). Esto es debido a que se ha incluido el coste del seguro deportivo obligatorio.

Se aprueba por unanimidad la memoria deportiva del año 2023 y las cuentas anuales del año 2023.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DEPORTIVO AÑO 2024.

Se aprueba por unanimidad el proyecto deportivo 2024.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024.

Se aprueba por unanimidad del presupuesto de ingresos y gastos año 2024.

6.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y COMPETICIONES SEGUNDO SEMESTRE TEMPORADA 2024 Y TEMPORADA 2025.

Para el año 2025, se van a convocar igual que este año por separado los campeonatos Standard, D.C. y caribeños (mes de febrero) y Latinos y Single (mes de mayo).

Se plantea que, en las competiciones del año 2025, se incluya la categoría para discapacitados (DIVERSITY).

7.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS TARIFAS DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS TEMPORADA 2025.

Se aprueba por parte de la asamblea las tarifas que apruebe la FEBD, sin aplicar ningún coste añadido.

Se aprueba la delegación en la FEBD para contratar el seguro deportivo a aplicar para la temporada siguiente.

8.- OTROS INFORMES.

Por parte del presidente se comenta la implantación del protocolo "PROTEGE" de la FEBD en las competiciones y actividades de la FBECV. La FEBD firmará un convenio con la FEBD sobre el desarrollo y aplicación de este protocolo.

Se pide por parte del presidente que la asamblea ratifique el acuerdo de la junta directiva de adhesión al programa "PROTEGE" de la FEBD.

A partir del 1 de septiembre de 2024, se aplicará este protocolo. Se incide sobre todo el cambio de gestión de vestuarios para los cambios.

Se elaborará una nota informativa con la puesta en marcha del programa y de las medidas a aplicar.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ningún ruego, ni tampoco preguntas.

6.1.5.- CONVOCATORIA DE REUNIONES INFORMATIVAS ON-LINE POR ESPECIALIDADES DEPORTIVAS

En los últimos años se han celebrado a través de la plataforma anterior, varias reuniones on-line con los/as responsables de clubes, entrenadores/as, jueces, etc. en las que se ha tratado diferentes temas.

La valoración de estas reuniones es muy positiva, por parte de todos los participantes, ya que ha sido un buen instrumento mediante el cual la información ha llegado de forma directa a los/as interesados/as.

Durante al año 2024, cada técnico responsable de cada especialidad deportiva se ha reunido con los responsables de los clubes y técnicos con la finalidad de coordinar la programación de actividades durante el año.

6.1.6.- GESTIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA ACCIDENTES DEPORTIVOS SEGÚN ESTABLECE LA NORMATIVA

A finales del año 2022, la compañía Allianz nos comunicó la negativa a renovar la póliza de accidentes deportivos para el año 2023, debido a la alta siniestralidad acumulada durante todo el año.

Para este motivo, la FBECV planteó a la FEBD la posibilidad de ampliar la póliza que tiene la FEBD a nivel estatal al colectivo de la Comunitat Valenciana. Esta decisión fue previamente planteada y aprobada por la asamblea general extraordinaria de la FBECV celebrada el 15 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de este acuerdo se firmó un convenio de colaboración ENTRE LA FBECV Y LA FEBD en la que se recoge:

- La FBECV gestiona el cobro de los seguros deportivos a los federados.
- El importe del seguro se cobrará junto con la licencia, especificando el coste de este de forma separada.
- La FBECV encomendará a la FEBD la contratación y gestión del seguro deportivo con la compañía aseguradora.

- En dicha encomienda de gestión, la FEBD especificará documentalmente la contabilidad de los seguros dados de alta con una relación de los federados incluidos en dicha relación, remitiéndole dicha documentación al a FBDCV.

Toda la información sobre la póliza y su gestión está recogida en el apartado correspondiente de la web.

<http://www.fbdcv.com/actuacion-en-caso-de-accidente-deportivo>

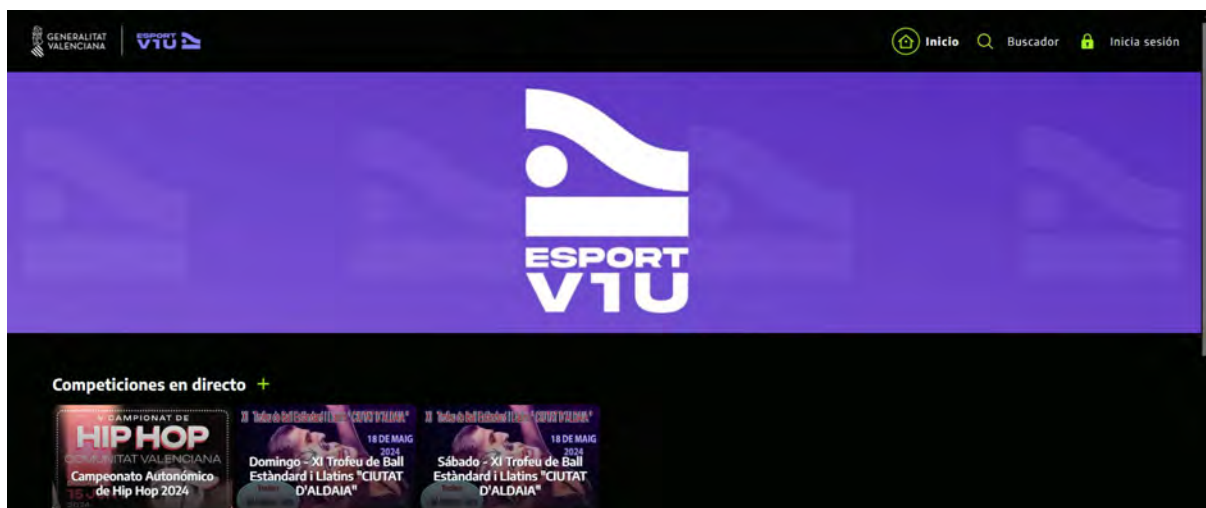
A final del año 2024, se remitirá por parte de la FEBD información detallada de la gestión de esta póliza, así como los datos de siniestralidad.

La FBECV tiene previsto realizar una encuesta de valoración de este servicio a las personas que han comunicado algún parte de accidentes y han sido atendidos a través de esta póliza.

6.1.7.- GESTIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ACTIVIDADES OFICIALES DE LA FBECV

Durante el año 2024 se ha realizado la contratación de una nueva póliza de R.C., ampliando la cobertura de la antigua. Esta póliza cubre la responsabilidad de los daños ocasionados por negligencia del personal de esta federación ante cualquier actividad oficial de esta entidad, incluida las competiciones. La cobertura se establece según la normativa aplicable (deportiva como de espectáculos públicos).

La nueva póliza de RC se ha contratado con la compañía Allianz.



6.1.9.- COMITÉS DISCIPLINARIOS DE LA FBECV.

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.1) de los Estatutos de la Federación de Baile Deportivo de la Comunitat Valenciana, el presidente de la Federación con fecha 4 de diciembre de 2022, nombró a los/as miembros de los comités disciplinarios de esta federación para la legislatura 2022-2026.

De tal forma, se nombró para el/la **JUEZ/A ÚNICA DE DISCIPLINA DEPORTIVA** (primera instancia) a la siguiente persona:

- M^a Teresa Olmedo Butler, Licenciada en Derecho.

De tal forma, se nombró para el **COMITÉ DE APELACIÓN** (segunda instancia) a las siguientes personas:

- Mateo Castellá Bonet, Graduado en Derecho.
- Mireia Llin Alonso, Graduada en Derecho.
- Gonzalo Sabater Vila, Graduado en Derecho.

Los presentes nombramientos, así como la distribución de sus cargos, fueron ratificados por la asamblea general de la FBECV celebrada el 11 de junio de 2023 de conformidad con lo previsto en el artículo 31.2) de los Estatutos.

Durante el año 2024 estos comités no han intervenido en ningún expediente disciplinarios

6.1.10.- SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, CONTABLE Y FISCAL

Durante el año 2021, la FBECV incorporó de forma permanente los servicios de un asesor jurídico y un asesor fiscal, contable y laboral. Estos servicios se han mantenido durante todo el año 2022.

ASESORÍA JURÍDICA:

Mateo Castellá Bonet (Abogado Col ICAV 10112)

PASCUAL DE MIGUEL (ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS)

ASESORIA FISCAL, CONTABLE Y LABORAL:

Pedro Luís Pérez Monsálvez

ASESORIA AGUILAR S.L. CIF: B96006796



6.2.- MEMORIA PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL ASOCIADO DE LA FBECV

En este apartado agrupamos a los diferentes programas relacionados con la difusión, atención deportiva y gestión de los servicios de la FBECV.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL CON LAS ENTIDADES Y COLECTIVOS DEL BAILE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: OFICINA VIRTUAL	✓ Ampliar la actual página web de la FBDCV. Ampliación de la Oficina Virtual. ✓ Establecer una sistemática de funcionamiento y comunicación con todas las entidades y colectivos del baile deportivo asociados a la FBDCV. ✓ Crear un catálogo de servicios para los clubes y deportistas (que conecte con la sede electrónica de la Dirección General del Deporte y otras).	✓ Mejorar la aplicación para la tramitación de licencias entre la FEBD y la FBECV. ✓ Confeccionar un soporte digital como justificante en la tramitación y expedición de la licencia deportiva en colaboración de la FEBD. ✓ Mejorar la página web, Facebook. ✓ Activar una página en Instagram. ✓ Mejorar página en youtube. ✓ Mejorar la web de la FBECV incluyendo un catálogo de servicios

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN COMERCIAL. MECENAZGO DEPORTIVO Este programa es el encargado de conseguir recursos mediante el patrocinio o la cesión de espacios publicitarios Se ha redactado un dossier, un catálogo de espacios publicitarios y un modelo de convenio de colaboración.	✓ Conseguir recursos económicos a través de la cesión de medios o soportes de publicidad (web, catálogo de publicaciones, eventos, televisión, etc.) ✓ Firmar acuerdos de colaboración de interés general con todas aquellas empresas interesadas.	✓ Contactar con empresas interesadas en utilizar los soportes que les ofrece la FBDCV para insertar publicidad. ✓ Firmar acuerdo con 2 empresas colaboradoras durante la temporada 2024.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS El objetivo principal de este Programa es dar cobertura publicitaria mediante soporte creado y editado de cualquier actividad, servicio, instalación etc. de la Entidad Deportiva. Es un programa complementario al anterior.	✓ Dar información más específica de las competiciones y de los Planes de la Federación ✓ Informar sobre las actividades que desarrolla la entidad. ✓ Crear y editar diferentes documentos informativos digitales.	Dentro del Catálogo de publicaciones destacamos las siguientes para este año: ✓ Folleto y carteles corporativos de la F.B.D.C.V. ✓ Manual de identidad corporativa. ✓ Edición de un boletín digital trimestral. Inserción de información sobre el baile deportivos en los diferentes anuarios deportivos (Crónica del Deporte y Anuario del Deporte).

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE ATENCIÓN PERSONAL ENTIDADES ASOCIADAS. OFICINA DE INFORMACIÓN VIRTUAL Es un Programa de apoyo a todas las personas y entidades asociadas a nuestra Federación. Se trata de consolidar un servicio de información y asesoramiento para deportistas, técnicos, delegados, directivos, clubes etc. Se trata del apartado de información y asesoramiento de la OFICINA VIRTUAL descrita en el Plan Gestor.	✓ Mejorar el canal de comunicación e información permanente para dar servicio a todos nuestros asociados. ✓ Asesorar a deportistas, técnicos, jueces, clubes etc. sobre cualquier tema, tanto deportivo, como de otra índole. ✓ Organizar reuniones informativas por especialidades deportivas.	Se trata de una Oficina de Información Deportiva permanente en la Federación, que se encarga de mandar información permanente a clubes, deportistas técnicos etc. (OFICINA VIRTUAL), que gestiona información referente a: ✓ Convocatoria de subvenciones y ayudas a clubes deportivos. ✓ Convocatoria de ayudas para la formación de técnicos. ✓ Convocatoria de becas para deportistas. ✓ Convocatoria de subvenciones para la construcción y reforma de instalaciones deportivas. ✓ Solicitud de inclusión en las listas de deportistas, entrenadores y jueces de Elite de la Comunidad Valenciana y del

		Consejo Superior de Deportes. ✓ Otros. Se utilizará la Página Web de la Federación, donde aparecerá toda la información anterior, junto con otra. Esta información se actualiza semanalmente. Convocatoria de reuniones informativas organizadas por especialidades deportivas.
--	--	--

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA, CONTRA EL DOPAJE Y LA NO DISCRIMINACIÓN En el año 2019 la FBECV se adhirió al protocolo de la FEBD.	✓ Desarrollar la estructura en la FBECV para el cumplimiento del protocolo. ✓ Dar información sobre la existencia del mismo.	✓ Nombramiento de un responsable en la Comunitat Valenciana responsable de aplicación del protocolo. ✓ Confeccionar una guía de información de este protocolo.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS DOS LENGUAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA	✓ Incluir de forma progresiva la utilización de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.	✓ Utilizar el valenciano en el desarrollo de los Campeonatos autonómicos. Presentador deberá dominar las dos lenguas. ✓ Utilización del valenciano en las comunicaciones oficiales de la FBECV. ✓ Utilizar el valenciano en las redes sociales.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	✓ Aplicar la normativa en cuanto a transparencia y buen gobierno. ✓ Aplicación del Código de Buen Gobierno.	- Ampliación del apartado sobre transparencia que recoja la información recogida en el decreto 2/2018. Hacer un seguimiento de la aplicación del código de buen gobierno.

6.2.1.- GESTIÓN DE LICENCIAS TEMPORADA 2024

Se recoge a continuación toda la información necesaria para la tramitación de las licencias deportivas en las siguientes especialidades adscritas a la FBECV/FEBD para la temporada 2024

ESPECIALIDADES DEPORTIVAS:
ESTÁNDAR/LATINOS, FIT-KID, HIP HOP, BAILES CARIBEÑOS, SINGLE, DANZA COREOGRÁFICA Y BREAKING.

Para el resto de las especialidades se deberá solicitar información específica.

PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS FEDERADAS DEPORTISTAS Y OFFICIALS:

- Hay que estar dado de alta en la PLATAFORMA ESTATAL DE LICENCIAS (será gestionado por el propio interesado/a).
- Solo es necesario remitir a fbdcv@fbdcv.com el formulario de solicitud de licencia (cumplimentado y firmado) y el justificante de pago.
- Los clubes deberán remitir los listados de deportistas en documento Excel para su envío a la aseguradora.

6.2.1.1.- LA LICENCIA DEPORTIVA FEDERADA

La Licencia deportiva es el documento expedido por la FBECV que permite la participación en las competiciones oficiales y en la propia vida federativa. Es un derecho individual, personal e intransferible y constituye el vínculo de integración de los deportistas y de los otros estamentos, reconocidos en la Federación.

La solicitud de la licencia deportiva federada y su tramitación implica:

- La aceptación de su titular de las normas técnicas, disciplinarias y económicas de la FBECV y de la FEBD.
- La prestación del consentimiento por parte del titular de la licencia para el tratamiento de sus datos personales, por parte de la FBECV y la FEBD, con fines exclusivos relacionados con la práctica deportiva, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de protección de datos de carácter personal.
- La cesión por parte de los bailarines/as de los derechos de imagen (en cualquier formato) de las competiciones oficiales que se celebren en la Comunitat Valenciana, según se establece en el Reglamento de Competiciones de la FBECV y de la FEBD.

6.2.1.2.- TIPOS DE LICENCIAS DEPORTIVAS FEDERATIVAS

Se podrá expedir licencia:

- Como club: Los clubes debidamente inscritos en el Registro de Entidades y adscritos a la FBECV y dados de alta en la FEBD.
- Como deportista: Las personas de nacionalidad española y aquellas extranjeras cuya nacionalidad forme parte de los países de la Unión Europea. También podrán expedirse licencias a los/as deportistas de otras nacionalidades diferentes a las anteriores que justifiquen su situación legal.

- Como Officials (entrenador/a, técnico, juez/a, director/a de competición y Disc Jockey): Las personas que dispongan de la titulación específica y correspondiente a cada especialidad reconocida por la FBECV y la FEBD y que hayan superado los requisitos y pruebas necesarias.
- Como directivo/a, delegado/a y otros: Aquellas personas designadas oficialmente según se establezca estatutariamente o reglamentariamente.

Por segundo año se mantiene la licencia de **“Responsable de Club”**, para aquellas personas que no tienen todavía la titulación oficial de entrenador/a. Esta licencia será válida con especificaciones respecto al tiempo máximo a fin de tramitar licencias de club y con compromiso de obtener la formación exigida

La FBECV utilizará la plataforma estatal de licencias de la FEBD para la gestión en la tramitación de las mismas, según se establece a continuación.

6.2.1.3- ALTA EN LA PLATAFORMA DE LICENCIAS DE LA FEBD (SOLO PERSONAS FÍSICAS)

Para la tramitación de cualquier licencia deportiva, previamente se deberá estar registrado en la plataforma de licencias de la FEBD. Para ello, se deberá acceder a través de este link: <https://www.febd.es/tramitacion-de-licencias-2020/>

Las personas físicas deberán tramitar el alta en la plataforma, para ello se deberá enviar una solicitud on-line, cumplimentado los datos del formulario y adjuntado la siguiente documentación:

- Foto (tipo carnet).
- DNI (cara en la que aparece la fecha de nacimiento). En el caso de no tener DNI se remitirá copia del libro de familia en el que aparece inscrito el deportista.
- Documento de consentimiento.
- Documento de exoneración.

Por último, pinchar en el botón enviar solicitud. Automáticamente le llegará un e-mail (a la dirección que ha indicado en el formulario) para que confirme que

los datos recibidos son correctos, en el caso de ser correctos deberá pinchar en validar solicitud.

Una vez revisada y confirmada la documentación por parte de la FEBD, el deportista será incluido en la base de datos de Atletas de la FEBD y el club o deportistas podrá tramitar la licencia.

Para dar de alta de un nuevo club deportivo en la plataforma, se deberá contactar con la FBECV/FEBD para gestionar su tramitación.

Descargar certificado o carnet federativo directamente desde la plataforma

Una vez renovada la licencia, el/la interesado/a podrá descargar directamente desde la plataforma el carné federativo o un certificado de la licencia.

Para ello se deberá acceder a la plataforma a través del siguiente acceso: <https://febdcompeticiones.es/atletas/#/signin>, poner su usuario y contraseña (en el caso de no conocer el usuario y contraseña deberán contactar con la FEBD para solicitar sus claves).

Una vez que se haya accedido se podrá actualizar los datos, descargar el carnet federativo y solicitar un certificado.

The screenshot shows the FEBD user interface. On the left is a sidebar with the FEBD logo and navigation links. The main area is divided into two panels. The left panel, titled 'Perfil', contains a form to 'Completa tu perfil' with fields for 'Cod. federado', 'Correo', 'Teléfono', 'Móvil', 'Club', 'Dirección', 'CP', 'Población', 'Provincia', and 'Comunidad'. Below the form is a note about data errors and a customer service schedule. The right panel, titled 'Licencias', shows 'Tus licencias activas' with a table containing columns for 'N', 'Especialidad', and 'Fecha Cad.'. A 'Solicitar Certificado' button is visible below the table. At the bottom of the profile panel are 'Actualizar' and 'Descargar carnet' buttons.

6.2.1.4.- SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEPORTIVAS EN LA FBECV Y SU HOMOLOGACIÓN EN LA FEBD

Una vez tramitado el registro de alta en la plataforma, se podrá gestionar la renovación de las licencias. Los pasos para seguir serán los siguientes:

A.- Solicitud de expedición de las licencias a la FBECV

1º.- Se puede iniciar por parte del interesado/a o del representante del club directamente en la plataforma (para ello solicitar autorización FEBD), *activando las condiciones de la expedición (periodo, tipo, especialidad, categoría, etc.)*, quedando pendiente de confirmación del pago por parte de la FBECV. En el caso contrario la FBECV se encargará de activar la solicitud de expedición en la plataforma (una vez comprada la documentación según el siguiente apartado).

2º.- En todos los casos se deberá mandar por e-mail (fbdcv@fbdcv.com) a la FBECV, la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de licencia cumplimentado y firmado.
- El justificante de ingreso.

El pago del precio de las licencias se deberá realizar en:

Nº CUENTA DE LA FBECV PARA PAGO TRAMITACIÓN DE LICENCIAS
(CAIXA POPULAR) IBAN ES26-3159-0007-1123-8870-1928

B.- Inscripción de las licencias en la FEBD

3º.- Una vez comprobada la documentación (formulario cumplimentado correctamente y justificante de ingreso), la FBECV procederá a comunicar a la FEBD que dicha solicitud es correcta, solicitando la renovación de la licencia para la temporada 2024 (a través de la plataforma). El proceso finalizará comunicando el alta a la compañía aseguradora.

C.- Gestión de la documentación por parte del club

Es recomendable que los Clubes gestionen la tramitación de las licencias de sus deportistas por bloques, remitiendo al correo anterior la siguiente documentación:

- Formulario archivo excel con los datos de los/as deportistas y entrenadores/as (que se remitirá a la compañía aseguradora).
- Formulario de solicitud individual de licencia cumplimentado y firmado.
- En su caso ingreso conjunto.

Solo en este caso se podrá emitir la correspondiente factura a nombre del club.

Para el caso de las modalidades de grupo o equipo es obligatorio la cumplimentación de este apartado.

D.- Obligaciones para renovar las licencias federadas

De cara a la renovación de licencias es necesario tener en cuenta las siguientes observaciones:

1º. Para renovar una licencia de deportista es necesario adscribirlo a un club (que haya tramitado su licencia y esté activo en la plataforma).

2º.- Para renovar la licencia de un club es obligatorio la asignación de un entrenador/a (que haya renovado la licencia y que esté activo en la plataforma).

3º.- Solo se permite la renovación de licencias de deportistas sin adscripción a un club, en las especialidades de Hip Hop, Breaking y Line Dance.

6.2.1.5.- COSTE DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS

En aplicación del Reglamento Económico de la FEBD, se recoge las tarifas que se aplican para la temporada 2024 para las diferentes especialidades deportivas (incluido el seguro deportivo para las licencias de personas físicas).

A.- STANDARD Y LATINO.

DEPORTISTAS	PRECIO
RENOVACIÓN - 16 años o más.	80,00 €
RENOVACIÓN – 15 años o menos.	45,00 €
PRECOMPETICIÓN (F, G Y SIMILARES)	30,00 €
LICENCIA NO COMPETITIVA / LICENCIA RECREATIVA	30,00 €
PACK FAMILIAR (renovación 3 miembros). Descuento del 20% del total	
PACK FAMILIAR (renovación 4 miembros). Descuento del 30 % del total.	
Las nuevas de Licencias de Deportistas que se incorporan en la T2, durante su primer año, tendrán un coste de 15 €. En el caso que durante este primer año promocionen a T1, se abonará el coste proporcional de una Licencia completa	
OFFICIALS (TÉCNICOS, JUECES, DJ s).	
Instructor/a	60,00 €
Entrenador/a C	70,00 €
Entrenador/a B	80,00 €
Entrenador/a A	95,00 €
Juez/a NACIONAL	85,00 €
Juez/a INTERNACIONAL	95,00 €
Juez/a WDSF	130,00 €
La WDSF solo admite bajas en la renovación de licencias de juez las que se comunican antes del mes de diciembre del año anterior, por tal motivo, los jueces que deseen renovar la licencia para el año siguiente, han de tramitar su solicitud a la FEBD antes del 31 de diciembre de cada año , pues de lo contrario se comunicará a la WDSF su NO renovación. En cualquier caso, las tasas deberán ser pagadas dentro de la primera quincena de enero del año que se renueva o de lo contrario se aplicará el recargo estipulado.	
Dado que al inicio de temporada se hará la gestión de jueces para todas las competiciones que estén concedidas y figuren en el calendario, las licencias de juez OBLIGATORIAMENTE han de estar renovadas dentro de la primera quincena del mes de enero. Caso contrario, se aplicará el recargo estipulado.	
Director/a da competición	95,00 €
LICENCIA DJ (RESPONSABLE MÚSICA) Los DJ se hacen responsables de estar al corriente de las obligaciones económicas sujetas a la utilización de la música que se pudieran derivar por derechos de autor. Para ello firmarán, necesariamente, un documento que así lo confirme.	85,00 €

Reactivación licencia entrenador/a, juez/a, director/a o DJ	100,00 €
Licencia inactiva entrenador/a, juez, director/a o dj	25,00 €
PACKS TÉCNICOS (ENTRENADOR/JUEZ Y DIRECTOR)	
PACK 2 LICENCIAS	130,00 €
PACK 3 LICENCIAS	185,00 €
LICENCIAS CLUB	
TASAS ADMINISTRATIVA (ADSCRIPCIÓN FEBD)	75,00 €
TASAS POR ADSCRIPCIÓN EN LA FBECV (Por la gestión la emisión del certificado de adscripción federativa para registrar el club).	50,00 €
ALTA CLUB L (Máximo 10 licencias hasta categoría C o únicamente tramitación de licencias recreativas) 1º año	45,00 €
RENOVACIÓN CLUB L (Máx. 10 licencias hasta categoría C o únicamente tramitación de licencias recreativas). A partir del 2º año.	95,00 €
ALTA CLUB (hasta 12 licencias)	200,00 €
ALTA CLUB (de 13 a 20 licencias)	250,00 €
ALTA CLUB (de más de 20 licencias)	350,00 €
RENOVACIÓN CLUB (hasta 12 licencias)	150,00 €
RENOVACIÓN CLUB (de 13 a 20 licencias)	200,00 €
RENOVACIÓN CLUB (más de 20 licencias)	300,00 €
DERECHOS DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES NACIONALES Y GESTIÓN DE JUECES	
Competición de 1 día (incluido sorteo de jueces)	350,00 €
Competición de 2 días ((incluido sorteo de 10 jueces)	600,00 €
Nota: Otras competiciones solicitar información a la FBECV.	

Tal como establece el reglamento de competiciones, los organizadores han de ingresar 100€ más las tasas de gestión de jueces dentro de los 2 meses siguientes a habersele comunicado la concesión del evento y su inclusión en el calendario. El tope máximo para ingresar el resto se establece en un mes antes de la fecha de la competición.

B.- HIP HOP.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia deportista Hip Hop (Licencia Recreativa)	30,00 €
Licencia Hip Hop para participar en un solo evento (máximo dos días) (con seguro deportivo)	10,00 €
OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).	
Entrenador/a	30,00 €
Juez	30,00 €
Responsable de Club (*)	60,00 €
LICENCIAS CLUBS	
TASAS ADMINISTRATIVAS (FBECV)	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS (FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB (1º año)	45,00 €
RENOVACIÓN CLUB (A partir del 2º año)	95,00 €

C.- CARIBEÑOS.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia Caribeños sin otra licencia (Licencia recreativa)	30,00 €
Licencia de caribeños con licencia de otra especialidad	15,00 €

OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).	
Juez/a	30,00 €
Entrenador/a con otra licencia de Standard y Latinos	15,00 €
Entrenador/a sin otra licencia	70,00 €
Responsable de Club (*)	60,00 €
Pack Entrenador/a + juez/a (Con licencias en Estándar o Latino)	20,00 €
Pack Entrenador/a caribeños + Juez/a (Sin licencia)	80,00 €

D.- DANZA COREOGRÁFICA.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia D.C. sin otra licencia	35,00 €
Licencia D.C. con licencia de otra especialidad	15,00 €
OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).	
Juez/a	30,00 €
Entrenador/a	30,00 €

E.- SINGLE LATINOS.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia S.L. sin otra licencia	35,00 €
Licencia S.L. con licencia de otra especialidad	10,00 €

F.- WHEELCHAIR (Baile en silla de ruedas).

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia todas las edades	45,00 €

G.- BAILE SOCIAL / BAILE ESCENARIO.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia B.S. sin otra licencia	35,00 €
Licencia B.S. con licencia de otra especialidad	15,00 €
Licencia B.S. con participación en un solo evento (máximo 2 días). Con seguro deportivo	10,00 €

H.- FIT KID.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia Competitiva	55,00 €
Licencia Recreativa Autonómica (No competitiva)	25,00 €
Licencia Deportista Fit Kid con licencia en otra especialidad	10,00 €
OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).	
Entrenador/a	30,00 €
Juez/a	30,00 €
Responsable de Club (*)	60,00 €
LICENCIAS CLUBS	
TASAS ADMINISTRATIVAS (FBECV)	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS (FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB (1º año)	75,00 €
RENOVACIÓN CLUB (A partir del 2º año)	125,00 €

I.- BREAKING.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia Deportista: Mini Kids (hasta 9 años), Kids (de 10 a 13 años) y Junior (de 14 a 17 años).	35,00 €
Licencia Deportista: Absoluto (Más e 17 años)	40,00 €
OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).	
Entrenador/a	30,00 €
Juez/a	30,00 €
Responsable de Club (*)	60,00 €
LICENCIAS CLUBS	
TASAS ADMINISTRATIVAS (FBECV)	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS (FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB (1º año)	75,00 €
RENOVACIÓN CLUB (A partir del 2º año)	125,00 €

J.- CHEARLEADING.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia deportista	30,00 €
Licencia para participar en un solo evento (máximo dos días) (con seguro deportivo) Excepto campeonato de España	10,00 €
OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).	
Entrenador/a	30,00 €
Juez/a	30,00 €
Responsable de Club (*)	60,00 €
LICENCIAS CLUBS	
TASAS ADMINISTRATIVAS (FBECV)	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS (FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB (1º año)	75,00 €
RENOVACIÓN CLUB (A partir del 2º año)	125,00 €

K.- TWIRLING.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia deportista 16 años o más	70,00 €
Licencia deportista 16 años o menos	45,00 €
Licencia para actividades no competitivas	30,00 €
OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).	
Entrenador/a Territorial	60,00 €
Entrenador/a B	80,00 €
Entrenador/a A	85,00 €
Juez/a Nacional	85,00 €
Pack DOS licencias (entrenador/a y juez/a)	115,00 €
Inactiva de entrenador/a o juez/a	25,00 €
LICENCIAS CLUBS	
TASAS ADMINISTRATIVAS (FBECV)	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS (FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB L (Máx. 10 licencias no competitivas).	45,00 €

RENOVACIÓN CLUB L segundo año	95,00 €
ALTA CLUB (más de 10 y hasta 12 licencias)	200,00 €
ALTA CLUB (de 13 a 20 licencias)	200,00 €
ALTA CLUB (más de 20 licencias)	200,00 €
RENOVACIÓN CLUB (más de 10 y hasta 12 licencias)	100,00 €
RENOVACIÓN CLUB (de 13 a 20 licencias)	150,00 €
RENOVACIÓN CLUB (más de 20 licencias)	200,00 €

6.2.1.6.- DETALLE DEL COSTE DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS

El total del coste de las licencias resulta de la suma de los siguientes detalles:

- Cuota correspondiente a la FBECV y FEBD
- Coste del seguro de asistencia sanitaria según el RD 849/1993 (Por estos conceptos se aplica 15 € a cada licencia de persona física).

* En concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, la Asamblea General Ordinaria celebrada en Granada el 24 de abril de 2015 aprobó la regulación de la Licencia Única, así como los porcentajes a distribuir entre la FEBD y las Federaciones Autonómicas. Cuando la licencia sea emitida por una Federación Autonómica, el porcentaje de reparto será del 70% para la FEBD y del 30% para la federación emisora. Dicho porcentaje se aplica sobre todos los conceptos, excepto las TASAS ADMINISTRATIVAS.

6.2.2.- EXPEDICIÓN LICENCIA DEPORTIVA FEDERADA

En aplicación del artículo 77 del Decreto 2/2018, la FBECV confeccionará y expedirá una tarjeta federativa como justificante de la tramitación de la licencia deportiva.

Durante el año 2023, desde la plataforma on-line FEBD-FBECV para la tramitación de las licencias, el mismo usuario/a ha podido descargar en formato pdf. el carnet federativo, además de certificados, historiales deportivos, etc.

6.2.3.- DATOS DE AFILIACIÓN FEDERATIVA POR ESPECIALIDADES DEPORTIVAS TEMPORADA 2024

Se recoge a continuación un balance de las licencias federadas tramitadas durante el año 2024 (20 noviembre 2024):

LICENCIAS DEPORTISTAS: 1.532 licencias

ESPECIALIDAD	2022	2023	2024
SINGLE	69	135	123
CARIBEÑOS	17	18	31
STD/LAT	195	218	168
2º TERRITORIAL/RECREATIVA	6	13	30
FIT KID	600	726	767
FIT KID RECREATIVA	55	89	59
HIP HOP	303	200	280
DANZA COREOGRÁFICA	68	91	65
BREAKING	4	4	4
Cheerleading	0	11	0
Twirling	0	9	5
TOTAL	1.317	1.514	1.532

LICENCIAS DE CLUBES: 45 licencias (Baile Deportivo: 13 / Fit Kid: 24 / Hip Hop: 3 / Breaking: 2)

ACADEMIAS REGISTRADAS (HIP HOP): 6.

LICENCIAS DE OFFICIALS (Todas las especialidades): **171 licencias.**

LICENCIAS DE JUECES (Todas las especialidades): 55

LICENCIAS DE TÉCNICOS/AS-ENTRENADORES/AS (Todas las especialidades): 116

6.2.4.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y OTRAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS

A lo largo del año 2024, se ha gestionado diferentes solicitudes de información, asesoramiento y emisión de diferentes documentos administrativos y contables.

Varios son las tareas que se han realizada en esta oficina, entre los que se destacan los siguientes:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIARIA.

- Tramitación de licencias (gestión y organización de la documentación).
- Gestión de la plataforma de licencias de la FEBD.
- Emisión de certificados a deportistas y clubes.
- Emisión de facturas solicitadas por deportistas y clubes.
- Gestión del registro de entradas y salidas de la FBECV.
- Gestión de comunicaciones y circulares.

GESTIÓN REUNIONES COMISIÓN DEPORTIVA Y JUNTA DIRECTIVA.

- Convocatoria de reuniones y confección orden día según indicaciones presidencia.
- Confección del acta de las reuniones.
- Gestión de documentación e informes de los temas recogidos en la convocatoria.

GESTIÓN CONVOCATORIAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

- Gestión de la convocatoria de las asambleas.
- Gestión portal web documentación asambleístas. Descarga codificada.
- Elaboración del acta de la asamblea.

GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONSTITUCIÓN DE CLUBES.

- Gestión y emisión de los certificados de adscripción federativa.
- Asesorar en la tramitación electrónica de registro de la documentación del club.

GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DEPORTISTAS DE ELITE.

- A través de la plataforma se han gestionado en el año 2023, 174 solicitudes de deportistas de elite.

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA WEB OFICIAL DE LA FBECV

- Se ha actualizado la web a lo largo de toda la temporada: Noticias, agenda de eventos, transparencia, etc.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA FBECV.

- Gestiones relacionadas con el funcionamiento de las entidades, solicitud de ayudas, celebración de reuniones órganos de gobierno, etc.

La gestión y tramitación de estos servicios se ha coordinado a través del vocal técnico de la federación con el apoyo temporal de una empresa de servicios.

SOLICITUD DE JUSTIFICANTES GASTOS LICENCIAS FEDERATIVAS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2023

- Este año, como novedad en la Comunitat Valenciana en la declaración de la renta del 2023, se ha podido deducir el 30% hasta 150 € por los gastos asociados a la práctica deportiva, entre los que se encuentra el coste de las licencias deportivas federadas. Para obtener un justificante del pago de la licencia deportiva del año 2023, se podía solicitar remitiendo un e-mail (tecnico@fbdcv.com) indicando los datos personales del deportista (nombre, apellidos, DNI, especialidad y club), **adjuntando el justificante de la transferencia** del importe de la licencia en la cuenta de la FBECV.
- Se han tramitado cerca de 25 solicitudes de acreditación del justificante de pago.

6.2.5.- PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA LA SOLICITUD Y EMISIÓN DE FACTURAS EN CONCEPTO DE INSCRIPCIONES Y ENTRADAS A LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FBECV.

En el año 2024 se han mantenido las mismas normas para la solicitud y emisión de facturas en concepto de inscripciones y entradas a las competiciones organizadas por la FBECV.

Este procedimiento es diferente según:

PARA PAGOS EN EFECTIVO REALIZADOS EN LA MISMA INSTALACIÓN:

- La emisión de la factura se solicitará en el momento del pago de la inscripción o de las entradas, en la misma instalación (recogida de dorsales y taquilla).
- Para ello la organización emitirá un recibo provisional que recogerá los datos que posteriormente se incluirán en la factura (datos de la persona física y jurídica que solicita la factura: denominación, cif/nif, sede social, etc.).
- La FBECV remitirá posteriormente por correo electrónico la factura.
- Las facturas se emitirán a la persona física o jurídica que justifique que haya realizado directamente el pago en efectivo en la instalación.
- Solamente se emitirán facturas a clubes deportivos, en el caso que el pago se haya realizado en bloque por el responsable de la entidad. El recibo y la factura que se emitan deberán incluir una relación de las inscripciones y las entradas pagadas.
- Las facturas por inscripciones a las competiciones están exentas de IVA.
- Las facturas por entradas a las competiciones se les aplicará el IVA correspondiente.

PARA PAGOS REALIZADOS POR INGRESO O TRANSFERENCIA BANCARIA:

- La solicitud de emisión de la factura se realizará por e-mail (tecnico@fbdcv.com) adjuntando los justificantes de ingreso o transferencia (que deberá realizarse desde la cuenta del club a la de la FBECV).
- En dicha solicitud se indicarán los datos de facturación, así como una relación nominal correspondiente a las inscripciones y las entradas.
- La emisión de facturas por grupos a clubes deberá corresponder con el justificante de ingreso o transferencia que se adjunte.
- La FBECV una vez comprobado los datos emitirá y mandará la factura correspondiente a través de correo electrónico.
- Las facturas por inscripciones a las competiciones están exentas de IVA.
- Las facturas por entradas a las competiciones se les aplicará el IVA correspondiente.
- Solo se emitirán facturas dentro del mismo ejercicio o año contable.



6.2.6.- GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DEPORTISTAS DE ÉLITE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Durante el año 2020, entró en vigor el nuevo DECRETO 39/2020, de 20 de marzo, del Consell, de medidas de apoyo a deportistas de élite y al personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana. [2020/2827].

Este nuevo decreto presenta varias novedades:

- Reduce los grupos de niveles de los deportistas de élite a dos: deportistas de alta competición y deportistas de promoción.
- Amplia las medidas y por tanto la clasificación de élite para los técnicos y jueces.1
- Se establece una nueva forma de gestión de las solicitudes a través de sede electrónica.

Durante el año 2024, se han incluido en las listas de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana un total de 146 deportistas. Una de las causas principales de este descenso con respecto al 2023, ha sido principalmente la no celebración en este año del campeonato de España de Hip Hop.

AÑO 2022	Alta competición	Nivel promoción
Lista 2022 (resultados 2021)	22	86
3º lista parcial	1	12
Total, niveles	23	98
Total deportistas		121

AÑO 2023	Alta competición	Nivel promoción
Lista 2023 (resultados 2022)	10	81
Listas parciales	8	75
Total, niveles	18	156
Total, deportistas		174

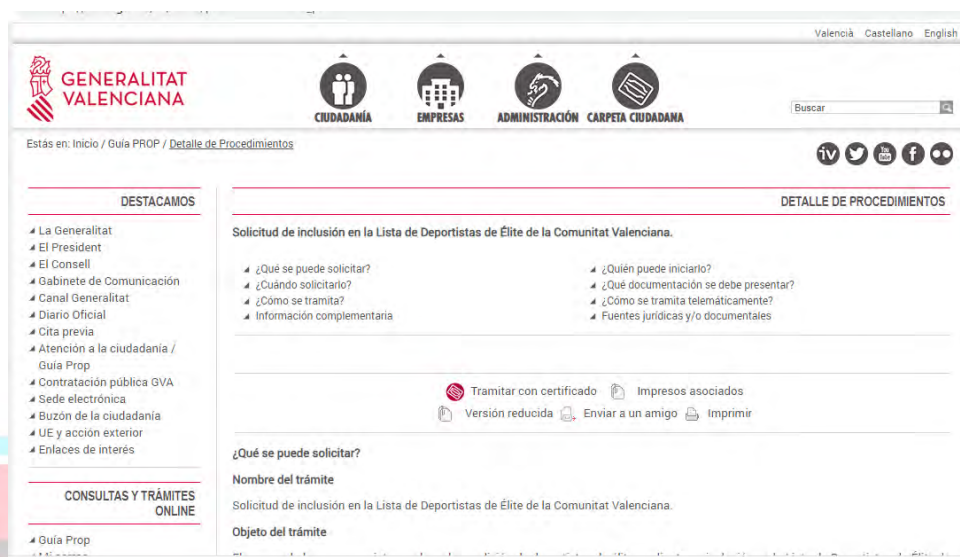
AÑO 2024	Alta competición	Nivel promoción
Lista 2024 (resultados 2023)	11	93
Listas parciales	3	39
Total, niveles	14	132
Total, deportistas		146

6.2.6.1.- PLATAFORMA PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE DEPORTISTAS DE ÉLITE

Durante el año 2021, la Dirección General del Deporte puso en marcha una plataforma on-line para la gestión de las solicitudes de deportistas de élite.

Las solicitudes son presentadas por los deportistas por sede electrónica en el siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=195



Una vez que han sido presentadas, se utiliza la plataforma para la gestión de estas solicitudes.

El vocal técnico de la FBECV, es la persona que ha sido autorizada para gestionar en esta plataforma la parte del procedimiento de gestión de las solicitudes, que corresponde a la federación.



6.2.6.2.- DEPORTISTAS DE ELITE DE LA COMUNITAT VALENCIANA. ESPECIALIDADES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA FBECV

(DECRETO 39/2020, de 20 de marzo, del Consell, de medidas de apoyo a deportistas de élite y al personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana. [2020/2827])

Podrán solicitar la inclusión en la Lista de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana las personas deportistas mayores de 12 años, con licencia deportiva de una federación de la Comunitat Valenciana, o en su caso española, nacidos en la Comunitat Valenciana o con vecindad administrativa en un municipio de la Comunitat Valenciana durante el año anterior al de presentación de la correspondiente solicitud.

La Lista de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana incluirá los siguientes niveles:

- a) Deportista de élite alta competición.
- b) Deportista de élite promoción.

DEPORTISTAS DE ÉLITE ALTA COMPETICIÓN

Tendrán la consideración de deportistas de élite alta competición las siguientes personas:

a) Deportistas que participen en modalidades o pruebas deportivas en competiciones oficiales con resultados **durante el año que cumplan 17 años o más**, en los puestos, clasificaciones y categorías de edad o nivel deportivo que se determinen por la normativa que se dicte en desarrollo del presente decreto, en olimpiada, paralimpiada, campeonato del mundo, campeonato de Europa, Juegos del Mediterráneo, Juegos de la Juventud, rankings mundiales, o campeonato de España, y otros de carácter equivalente, incluyendo aquellas competiciones oficiales celebradas en el ámbito del deporte adaptado

b) Deportistas que hayan obtenido la condición de deportista de alto nivel y que figuren en las relaciones que anualmente publica el Consejo Superior de Deportes, así como las personas deportistas de alto rendimiento establecidas en el artículo 2.3 párrafo a) y b) del Real decreto 971/2007, calificadas por el Consejo Superior de Deportes.

c) Deportistas a los que se refiere el artículo 2.3, párrafo g, del Real decreto 971/2007 que participen en los Programas de Tecnificación Deportiva de los centros de tecnificación de la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en la normativa de desarrollo de este decreto.

Resultados Deportista Alta Competición

Deportistas con 17 años o más (cumplidos durante el año del resultado) que participen y obtengan resultados en Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa y Campeonatos de España en cualquiera de las especialidades deportivas reconocidas por la FEBD/FBECV.

DEPORTISTAS DE ÉLITE PROMOCIÓN

Tendrán la consideración de deportista de élite promoción:

a) Deportistas que participen en modalidades o pruebas deportivas en competiciones oficiales con resultados deportivos **durante los años que cumplan entre 12 y 16 años**, ambos incluidos, en los puestos, clasificaciones y nivel deportivo que se determinen por la normativa que se dicte en desarrollo de este decreto, en el campeonato de España o campeonato autonómico, incluyendo aquellas competiciones oficiales celebradas en el ámbito del deporte adaptado.

b) Deportistas participantes con la selección autonómica o estatal durante los años que cumplan entre 12 y 16 años, ambos incluidos, en el campeonato del Mundo, Europa, Juegos del Mediterráneo, Juegos de la Juventud, y fases finales del Campeonato de España por selecciones autonómicas, y otros de carácter equivalente, incluyendo aquellas competiciones oficiales celebradas en el ámbito del deporte adaptado

Las personas deportistas de élite promoción se beneficiarán de las medidas previstas en este decreto en los términos previstos en el mismo, si bien no tendrán la consideración de deportista de alto rendimiento al que se refiere el artículo 2.3 párrafo c) del Real decreto 971/2007.

Resultados Deportista de Élite Nivel Promoción

Deportistas de 12 a 16 años que participen y obtengan resultados en el campeonato de España o campeonato autonómico en cualquiera de las especialidades deportivas reconocidas por la FEBD/FBECCV.

CLASIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES Y CRITERIOS PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE DEPORTISATS DE ÉLITE

(Orden 44/2021, de 10 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los criterios, condiciones y procedimiento para la inclusión en las listas de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana y en las listas de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana)

Según la anterior orden, las especialidades del baile quedan encuadradas de la siguiente forma:

GRUPO	ESPECIALIDADES
MODALIDADES NO OLÍMPICAS GRUPO D	BAILE STANDARD / BAILE LATINOS /HIP HOP
MODALIDADES NO OLÍMPICAS GRUPO E	FIT KID / SINGLES / CARIBEÑOS / DANZA COREOGRÁFICA / Resto de especialidades

Criterios para acceder a la condición de deportista de élite alta competición

MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y/O PRUEBAS INDIVIDUALES Y PAREJAS

	CATEGORÍA ABSOLUTA				CATEGORÍA INFERIOR A LA ABSOLUTA			
	JUO CTO MUNDO	CTO. EUROPA JJ MED.	RANK MUNDIAL	CTO. ESPAÑA	CTO MUNDO JJ JUVENTUD	CTO. EUROPA	RANK MUNDIAL	CTO. ESPAÑA
OLÍMPICAS GRUPO A	Participar	Participar	1-60	1-12	Participar	Participar	1-45	1-10
OLÍMPICAS GRUPO B	Participar	Participar	1-60	1-10	Participar	Participar	1-45	1-6
NO OLÍMPICAS GRUPO C	1-36	1-18	1-45	1-8	1-24	1-12	1-30	1-6
NO OLÍMPICAS GRUPO D	1-18	1-9	1-24	1-3	1-18	1-9	1-24	1-2
NO OLÍMPICAS GRUPO E	1-18	1-9	1-24	-	1-18	1-9	1-24	-

MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y/O PRUEBAS DE EQUIPO

	CATEGORÍA ABSOLUTA				CATEGORÍA INFERIOR A LA ABSOLUTA			
	JUO CTO MUNDO	CTO. EUROPA	RANK MUNDIAL	CTO. ESPAÑA	CTO MUNDO JJ JUVENTUD	CTO. EUROPA	RANK MUNDIAL	CTO. ESPAÑA
OLÍMPICAS GRUPO A	Participar	Participar	-	1-8	Participar	Participar	-	1-6
OLÍMPICAS GRUPO B	Participar	Participar	-	1-5	Participar	Participar	-	1-5
NO OLÍMPICAS GRUPO C	1-18	1-12	-	1-4	1-12	1-9	-	1-4
NO OLÍMPICAS GRUPO D	1-12	1-9	-	1-3	1-9	1-9	-	1-2
NO OLÍMPICAS GRUPO E	1-12	1-9	-	-	1-9	1-9	-	-

Criterios para acceder a la condición de deportista de élite promoción

MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y/O PRUEBAS INDIVIDUALES Y PAREJAS

CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN BASE	CTO. ESPAÑA	CTO. AUTONÓMICO (*)
OLÍMPICAS GRUPO A	1-10	1-4
OLÍMPICAS GRUPO B	1-8	1-3
NO OLÍMPICAS GRUPO C	1-8	1-2
NO OLÍMPICAS GRUPO D	1-6	1
NO OLÍMPICAS GRUPO E	1-6	1

MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y/O PRUEBAS DE EQUIPO

CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN BASE	CTO. ESPAÑA	CTO. AUTONÓMICO (*)
OLÍMPICAS GRUPO A	1-8	1-4
OLÍMPICAS GRUPO B	1-6	1-2
NO OLÍMPICAS GRUPO C	1-4	1-2
NO OLÍMPICAS GRUPO D	1-3	1
NO OLÍMPICAS GRUPO E	1-3	1

(*) Podrán clasificarse como deportistas de élite promoción por los resultados obtenidos en campeonatos autonómicos de categorías superiores a la de pertenencia por edad, considerando los mismos puestos que para el campeonato autonómico de su categoría.

Activar Win
Ve a Configuraci

Se recogen a continuación las listas de deportistas incluidas en las resoluciones aprobadas durante el año 2024.

6.2.6.2.1.- RELACIÓN DE DEPORTISTAS DE ELITE 2024 CON RESULTADOS DEL AÑO 2023 (104 DEPORTISTAS)

Un total de 11 solicitudes de deportistas de alta competición y 93 de promoción de las diferentes especialidades adscritas a la FBECV, han sido admitidas e incluidos en esta lista de deportistas de élite de este año correspondientes a resultados deportivos del año 2023.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2024, del vicepresidente primero y conseller de Cultura y Deporte, por la que se elaboran las listas de deportistas de élite y de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana correspondientes a resultados deportivos del año 2023. [2024/2814]

DEPORTISTAS NIVEL ALTA COMPETICIÓN (11)

1	CABAÑERO	BELLIDO	DIEGO
2	CANOVAS	BERNA	TRISTAN
3	CANTADOR	ROSA	NATALIA
4	FERRANDO	ORTELLS	LUA
5	FORTEA	OJEDA	MARINA
6	JIMENEZ	ALBERT	INES
7	MORILLO	IBAÑEZ	MARIA
8	MORILLO	IBAÑEZ	NURIA
9	MUÑOZ	MEDINA	PABLO
10	ROSILLO	OLMEDO	ALVARO
11	MARCO	ARRUE	SARAY

DEPORTISTA NIVEL PROMOCIÓN (93)

1	ACEBRON	VILLABRILLE	SOFIA
2	ALGUERO	GARCIA	SARA
3	ANTOFIE	MORAR	JUAN MANUEL
4	BARRIGA	MARTIN	NAIARA
5	BARRIOS	TIMOR	LEYRE
6	BELTRAN	SALTO	DANIEL
7	BLAY	RODENAS	LIDIA
8	BONONAD	BOHIGUES	GUILLEM
9	BRIZ	GARCIA	CLAUDIA
10	BROTONS	CANALS	CLAUDIA
11	CALERO	PAREJO	LUCIA
12	CALOMARDE	BENAVENTE	ANA
13	CALUSERIU	null	HUGO ANDRES
14	CAMPIGLIA	ESTEVEZ	VALERIA
15	CASTIBLANQUE	MACIAN	ALEJANDRO
16	CHAPARRO	MIGUEL	ANDREA
17	CHAVES	DE NOVA	STELLA
18	CORTELL	GONZALEZ	MIREIA
19	CORTES	RUANO	GALA

20	CORTIÑA	HEVIA	MARIA CELESTE
21	CUADROS	ADSUARA	IVAN
22	DOROZ	NULL	KLAUDIA
23	DUMITRESCU	COSTEA	ALEJANDRO
24	ESCOMS	VERA	CARME
25	ESTEBAN	GONZALEZ	CLAUDIA
26	FELIP	GARCIA	ADRIANA
27	FERNANDEZ	GIL	MARIA
28	FERNANDEZ	MEDINA	ARIANE
29	FERRI	MONTES	HELENA
30	GALIANO	RIVERA	NOA
31	GALLARDO	GUILLAMON	ISABEL
32	GARCIA	LOPEZ	JIMENA
33	GARCIA	CASTELLO	ESTHER
34	GARRIDO	CABALLERO	IZAN
35	GASCO	FRESNEDA	CLAUDIA
36	GEORGIEVA	MINEVA	MONIKA
37	GHERMAN	SILASI	DARIA ANDREEA
38	GIL	BUITRAGO	VALERIA
39	GOMEZ	BERMUDEZ	DAVID
40	GOMEZ	PEREZ	ESTEBAN
41	GOMEZ	MINGUEZ	MARTA
42	GOMEZ	ESTEVE	ALEJANDRO
43	GONZALEZ	FERNANDEZ	ABEL
44	GONZALEZ	CASTAÑOS	BELEN
45	GONZALEZ	PONCE	SALMA
46	GREGORI	SANCHIS	JULIA
47	IACOBESCU	IACOBESCU	ANA MARIA
48	JORGES	LOPEZ	ANDREA
49	LEMONS	ALBACETE	LAURA PANCRI
50	LOPEZ	CAÑADA	SANDRA
51	MALONDA	CASTAÑER	ARANTXA
52	MARTINEZ	ANTON	VICTORIA
53	MARTINEZ	PEREZ	NACHO
54	MARTINEZ	MACIA	DAPHNE
55	MAS	ESCRIVA	VEGA
56	MAS	ESCRIVA	OLIVIA
57	MAYOR	BERNABE	NURIA
58	MEMLEB	MANSO	KIARA ELSA
59	MIGUEL	PEIRO	CLAUDIA
60	MONDEJAR	GALIPIENSO	SARA
61	MONSERRAT	CASTELLO	PAULA
62	MORANT	CANO	YAIZA
63	MORENO	CARRAROLI	IRENE
64	NAVARRO	SEGURA	IRENE
65	ORDOÑO	JARILLO	ZOE

66	ORTEGA	TARANCON	ANA
67	ORTIZ	RAGA	AITANA
68	OTERO	OLTRA	LUCIA
69	PEREA	NAVARRO	EMMA
70	PEREZ	MORENO	LAURA
71	PERONA	VALENCIA	ALBA
72	POLANCO	PEREZ	CARLA
73	PORCEL	ANTON	MARIA
74	PUCHOL	CALOMARDE	MAR
75	QUILES	ZAFRA	CLAUDIA
76	REVIRIEGO	DIAZ DE CERIO	IRENE
77	RODRIGO	ESTEBAN	NAIA
78	RUBIO	JAEN	NATALIA
79	SANCHEZ	MALONDA	SERGIO
80	SANTOS	ROCA	VICTOR
81	SENDRA	BORRAS	VICENTE
82	SIMARRO	PIZCUETA	BERTA
83	SIMARRO	PIZCUETA	JIMENA
84	SIMO	ALVAREZ DE LARA	SHEILA
85	SIMO	VELANDO	NATALIA
86	SOLA	CARABALLO	MARTA
87	SOMLAI	NULL	ALEXANDRA
88	SORIA	HERNANDEZ	NURIA
89	TAMARIT	CAMPO	MARTHA
90	TORRES	OJEDA	LEIRE
91	VIANA	GILABERT	PAULA
92	VIDAL	ZARZO	ANGELA
93	VILLALBA	CERDAN	CARLA

6.2.6.2.2.- RELACIÓN DE DEPORTISTAS DE ELITE 2024 CON RESULTADOS DEL AÑO 2024 (LISTAS PARCIALES).

Un total de 3 solicitudes de deportistas de alta competición y 39 de promoción de las especialidades adscritas a la FBECV se han admitido y se han incluido en las diferentes listas parciales aprobadas durante el año 2024.

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2024, del vicepresidente primero y conseller de Cultura y Deporte, por la que se elaboran las primeras listas parciales de deportistas de élite y de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana de 2024. [2024/5857]

DEPORTISTA NIVEL PROMOCIÓN (3)

1. AVILES GONZALEZ NATALIA
2. POTAPENKO VERONIKA
3. SANCHEZ MONSERRAT RUBEN

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2024, del vicepresidente primero y conseller de Cultura y Deporte, por la que se elaboran las segundas listas parciales de deportistas de élite y de

personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana de 2024.
[2024/6441]

DEPORTISTA NIVEL PROMOCIÓN (4)

- 1. CLAVEL FERNANDEZ ADRIANA
- 2. FERNANDEZ GALLARDO CARLA
- 3. D LUCAS NAVARRO IRENE
- 4. VELASCO RODES NOA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024, de la Presidencia de la Generalitat, por la que se hacen públicas las terceras listas parciales de deportistas de élite y de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana de 2024.

DEPORTISTAS NIVEL ALTA COMPETICIÓN (3)

- 1. CABAÑERO BELLIDO DIEGO
- 2. FERNANDEZ PARRAFA ZAIRA
- 3. MARCO ARRUE SARAY

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2024, de la Presidencia de la Generalitat, por la cual se hace pública la tercera lista parcial de deportistas de élite de promoción.

DEPORTISTA NIVEL PROMOCIÓN (32)

1	ABAD	SEBASTIAN	VEGA
2	AGUT	CARRASCO	NEUS
3	BARRIOS	TIMOR	LEYRE
4	BENEDITO	BALTARETU	CARLA MARIA
5	BROTONS	CANALS	CLAUDIA
7	DUMITRESCU	COSTEA	ALEJANDRO
9	GALLARDO	GUILLAMON	ISABEL
10	GARCIA	ESCOBAR	VANESSA
11	GARCIA	LOPEZ	JIMENA
12	GOMEZ	ESTEVE	ALEJANDRO
13	GOMEZ	BERMUDEZ	DAVID
14	GOMEZ	CALABUIG	GOYA
15	GONZALEZ	CASTAÑOS	BELEN
16	GUILLEN	CERVER	CAROLINA
17	HUGUET	SERVER	MARIA ANGELES
18	HURTADO	REDONDO	CARLOS
19	MALAMEN	MALAMEN	FREDERIKA
21	MARTINEZ	ANTON	AINARA
22	MARTINEZ	MACIA	DAPHNE
23	MARTINEZ	ANTON	VICTORIA
24	MARTINEZ	PEREZ	NACHO
25	ORTEGA	TARANCON	ANA
26	PEREZ	HERNANDEZ	NOA
27	PORCEL	ANTON	MARIA

28	REVIRIEGO	DIAZ DE CERIO	IRENE
29	SEMPERE	BUSQUIER	NAIARA
30	SIMO	VELANDO	NATALIA
31	SORO	VILCHES	VICTORIA
32	TRIPIANA	MIRA	MARTINA

6.2.7.- GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES PERSONAL TÉCNICO Y ENTRENADOR, Y DEL PERSONAL ARBITRAL Y JUEZ DE ÉLITE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

(DECRETO 39/2020, de 20 de marzo, del Consell, de medidas de apoyo a deportistas de élite y al personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.)

Podrán solicitar la inclusión en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, las personas mayores de edad, con licencia deportiva de una federación de la Comunitat Valenciana, o en su caso española, nacidas o con vecindad administrativa en un municipio de la Comunitat Valenciana durante al menos el año anterior a la presentación de la solicitud.

La Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, incluirá las categorías siguientes:

- a) Personal técnico y entrenador de élite.
- b) Personal arbitral y juez de élite.

CRITERIOS PARA EL ACCESO DEL PERSONAL TÉCNICO Y ENTRENADOR, Y DEL PERSONAL ARBITRAL Y JUEZ DE ÉLITE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

(Orden 44/2021, de 10 de diciembre, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se establecen los criterios, condiciones y procedimiento para la inclusión en las listas de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana y en las listas de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana)

Personal técnico y entrenador de elite de la Comunitat Valenciana

Los requisitos para la inclusión en las listas de personal técnico y entrenador de elite de la Comunitat Valenciana a las que se refiere el artículo 4 del Decreto 39/2020 son los siguientes:

- a) Ser seleccionadores y seleccionadoras estatales participantes en Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Campeonato del Mundo, Juegos del Mediterráneo, Juegos de la Juventud o Campeonato de Europa de la categoría absoluta o de la categoría inmediata inferior a la absoluta en las modalidades y especialidades olímpicas y paralímpicas.

- b) Ser seleccionadores y seleccionadoras estatales que participen en Campeonato de Mundo, Juegos del Mediterráneo o Campeonato de Europa de la categoría absoluta en las modalidades y especialidades no olímpicas.
- c) Personal técnico que ejerza la función de entrenador o entrenadora principal de un mínimo de dos deportistas de alto nivel que figuren en las relaciones que anualmente publica el Consejo Superior de Deportes y cuyo reconocimiento como tal continúe vigente, en modalidades deportivas individuales y de combate. Excepcionalmente, este mínimo se podrá reducir, a consideración de la comisión de evaluación, cuando la persona solicitante justifique la imposibilidad de dedicarse a más de un o una deportista teniendo en cuenta la modalidad deportiva practicada y su realidad competitiva. Cada persona deportista de alto nivel solo podrá estar vinculada simultáneamente a una persona técnica o entrenadora de élite de la Comunitat Valenciana.

No se consideran personal técnico y entrenador quienes realicen otras funciones de preparación física o de segundos entrenadores o entrenadoras.

Personal arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana

Las competiciones en las que se debe acreditar la participación para la inclusión en las listas de personal arbitral y juez de élite son las incluidas en el anexo II de la presente orden.

No se considera personal arbitral y juez quienes realicen labores auxiliares o complementarias a las del árbitro o árbitra o juez o jueza principal.

DEPORTES	PARTICIPACIÓN COMO CLUB o SELECCIÓN	GRUPO DEPORTE del ANEXO IV	COMPETICIONES QUE SE CONTEMPLAN
DEPORTES DE EQUIPO COLECTIVOS	LIGAS INTERNACIONALES DE CLUBS	Baloncesto y Fútbol profesional.	Ligas europeas profesionales oficiales de Baloncesto, categoría absoluta. LigaS europeas profesionales oficiales de Fútbol, categoría absoluta.
		Baloncesto femenino, fútbol femenino, Fútbol Sala, Balonmano, y Voleibol	Ligas Internacionales no profesionales oficiales de máxima categoría mundial o europea, categoría absoluta.
	SELECCIONES	OLÍMPICAS Grupo A/B PARALÍMPICAS	JJOO-JJPP, JJ Mediterráneo, JJ de la Juventud, Fase final Ctos Mundo y Ctos Europa, categoría absoluta e inmediata inferior.
		NO OLÍMPICAS Subgrupos C/D NO PARALÍMPICAS	Fase final Ctos Mundo, Ctos Europa, categoría absoluta.
DEPORTES INDIVIDUALES Y DE COMBATE	SELECCIONES	OLÍMPICAS: Subgrupo A/B PARALÍMPICAS	JJOO-JJPP, JJ Mediterráneo, Fase final Ctos Mundo y Ctos. Europa, 2 participaciones en máximo nivel mundial en pruebas puntuables para Copa o Ranking Mundial del año, categoría absoluta.
		NO OLÍMPICAS: Subgrupo C	Ctos Mundo, Ctos Europa fase final, categoría absoluta.
		NO OLÍMPICAS Subgrupo D/E NO PARALÍMPICAS	Ctos Mundo, fase final, categoría absoluta.

Durante el año 2024 no se ha gestionado ninguna solicitud en este apartado.

6.2.8.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA DISCRIMINACIÓN.

El Decreto 2/2018 del Consell, establece la necesidad de implantar medidas para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual en las diferentes actividades o competiciones que organice la FBECV.

La asamblea general de la FBECV celebrada el pasado 8 de junio de 2024 aprobó por unanimidad **la adhesión de la FBECV al programa “PROTEGE” de la FEBD**, lo que supone la aplicación de los siguientes protocolos en todas las actividades y competiciones federativas que se celebren en la Comunitat Valenciana:

- **Protocolo para la prevención, detección y actuación frente a la violencia sexual.**
- **Protocolo de protección a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.**

Se atiende de esta forma que se da cumplimiento de las diferentes disposiciones legislativas en materia de protección integral de los deportistas en el desarrollo de la actividad deportiva.

La FEBD y la FBECV darán la oportuna difusión del contenido del Protocolo y facilitará la debida formación, información y sensibilización en esta materia entre sus federados/as y usuarios/as de sus centros e instalaciones deportivas e integrantes de sus órganos de gestión.

Cada entidad deportiva o academia de baile deberá nombrar a un responsable de protección que se encargará de la implantación y aplicación de los protocolos en el funcionamiento de la entidad.

La implantación de estos protocolos supone la coordinación entre las dos federaciones para una aplicación adecuada de las normas establecidas en todas las actividades y competiciones que se celebran en la Comunitat Valenciana. También se organizarán sesiones formativas on line dirigidas al personal entrenador y responsables de los clubes deportivos.

La FBECV se encargará sobre todo de controlar que los protocolos se aplican en la celebración de las competiciones que se celebren en la Comunitat Valenciana. En este sentido la aplicación de estos protocolos supone un cambio en la organización y uso de los vestuarios, con respecto a lo que se estaba realizando hasta ahora en las competiciones de baile.

Se recoge un extracto de las normas que se deberán aplicar en la organización de competiciones oficiales en la Comunitat Valenciana a partir del 1 de septiembre de 2024.



**PROGRAMA
PROTEGE**



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
BAILE DEPORTIVO**



6.2.8.1.- NORMAS DE APLICACIÓN EN EL USO DE LAS SALAS, VESTUARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2024.

A partir del 1 de septiembre de 2024, las competiciones oficiales que se desarrollen en la Comunitat Valenciana deberán contemplar determinadas normas con respecto al uso de vestuarios y otras propuestas de las que, en este documento, se extraigan las más relevantes y que son de OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

a) En la instalación deportiva:

- Salas de fisioterapia, salas de reuniones, salas de calentamiento, etc. en las instalaciones donde se desarrolle la competición:
 - o No cerrar la puerta con llave durante su utilización.
 - o Exposición de hoja de control de su uso, con especificación de horarios registro de personas que la utilizan.
- Vestuarios y zonas de cambios:
 - o La organización designará una persona responsable en la organización y gestión del uso de los vestuarios.
 - o Se deberá informar en la entrada de la instalación previamente al personal sobre las normas de uso.
 - o Se deberá señalar con carteles las normas de uso en la puerta de los vestuarios.
 - o Los menores de edad deberán estar siempre acompañados (padre, madre, tutor/a responsable).
 - o Está prohibido el uso de cualquier dispositivo de grabación de imagen y su difusión.
 - o Se deberán habilitar vestuarios separados del siguiente modo:

- Vestuario masculino.
- Vestuario femenino.
- Vestuario de uso mixto.

b) En las habitaciones donde se alojen los/as deportistas

- Los menores estarán separados del resto de deportistas, salvo que lo hagan en las habitaciones de sus padres y tutores.
- Las habitaciones de los deportistas menores serán dobles.
- Los menores no compartirán habitación con adultos, salvo en el caso que sean sus padres o tutores.
- Se evitará siempre, que un deportista menor de edad permanezca solo.

c) Compromiso por parte del organizador de la competición

En cada competición o sede, el organizador se comprometerá y velará por el cumplimiento de las medidas incluidas en el protocolo, y que aquí se extractan.

Se recoge en el apartado de anexos de este documento los dos protocolos.

Para ampliar información sobre este se puede consultar apartado de la web del **"PROGRAMA PROTEGE"**

6.2.8.2.- ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA "PROTEGE".

La FEBD y la FBECV tienen programado la realización de varias acciones formativas (dirigidas tanto al personal técnico como a los/as deportistas y familiares) para saber detectar prevenir y actuar ante cualquier tipo de violencia en el ámbito deportivo, dentro del PROGRAMA INTEGRAL "PROTEGE".

Los cursos de formación en este ámbito programados para el año 2024 son los siguientes:

316. PROTEGE CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL (ACTIVIDAD SUBVENCIONADA): 9 de noviembre de 2024 / On Line.

313. PROTEGE CONTRA LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ACTIVIDAD SUBVENCIONADA): 14 de diciembre 2024 / On Line.

311.- PROGRAMA SOLUCIONA FEBD 2024 PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS (ACTIVIDAD SUBVENCIONADA): 21 de diciembre 2024 / On Line.

La participación en los cursos es gratuita y en formato on line. Se deberá formalizar la inscripción accediendo a la plataforma de formación de la FEBD.

A fecha de redacción de esta memoria esta pendiente la evaluación de estas acciones.



PROGRAMA SAMBORI PROTEGE FEBD 2024 (ACTIVIDAD SUBVENCIONADA)

FECHA: 17 de noviembre de 2024
HORARIO: De 16:00 h. a 21:00 h
LUGAR: PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PATERNA, PATERNA (VALENCIA)
DIRIGIDO A: deportistas de 7 a 12 años de las diferentes especialidades federativas.

FINALIDAD:

Dotar los grupos de edad de deportistas más jóvenes (entre 7 y 12 años) de las herramientas necesarias para conocer los límites que deben ser siempre respetados para prevenir, detectar y actuar frente a violencia y discriminación en el entorno deportivo.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Sensibilizar, formar e informar a este grupo de edad sobre las situaciones de violencia, abusos y discriminación de forma adecuada a su edad.
- Definir y transmitir una serie de límites que deben respetarse para evitar esas situaciones, así como consejos sobre cómo actuar en caso de que aparezcan.
- Darles a conocer los procedimientos para comunicar ese tipo de situaciones a las personas al cargo, tanto familias como profesionales.

PONENTES:

M^a Teresa Olmedo Butler (delegada de Protección FEBD)
Tamara Arroyo (psicóloga y miembro del Comité Asesor PROTEGE FEBD)

IMPORTANTE:

Esta formación es GRATUITA ya que está subvencionada por Mujer y Deporte. (Plan formación Subvención MYD).



PROTEGE CONTRA LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ACTIVIDAD SUBVENCIONADA)

FECHA: 14 de diciembre de 2024.
HORARIO: De 16:00 h a 21:00 h (5 horas lectivas).
LUGAR: On line - Zoom
DIRIGIDO A: A deportistas, familias y profesionales.

La FEBD entiende de vital importancia seguir dando continuidad a esta formación frente a cualquier tipo de violencia en el ámbito deportivo, que dentro del PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN PROTEGE FEBD viene impartándose en la temporada 2021, con el apoyo del Consejo Superior de Deportes y que ha obtenido una gran acogida y resultado en sus ediciones anteriores.

La FEBD ha ido adaptando los contenidos de la formación impartida en esta materia a la nueva legislación y cuantas posibles modificaciones puedan acontecer en un futuro, con la finalidad de seguir sensibilizando pero sobre todo dotando de los conocimientos y herramientas necesarias a todos los estamentos federativos, de forma que se les capacite para poder prevenir, detectar y actuar contra cualquier tipo de violencia y discriminación, en todas las edades pero con muy especial atención a los menores, que son los más vulnerables a estas situaciones.

Es especialmente importante para nuestra Federación, que la totalidad de los estamentos conozcan y manejen el PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PROTEGE FEBD implantado, activo y de fácil acceso en la web federativa, así como los Protocolos vigentes para la lucha contra la Violencia en el ámbito del baile deportivo.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Sensibilizar, formar e informar sobre las situaciones de violencia y discriminación que pueden darse en el ámbito deportivo.
- Transmitir conceptos y conocimiento de detección, delimitación y diferenciación de comportamientos que constituyen violencia y discriminación.
- Dotar de herramientas y estrategias de detección. Descripción de riesgos potenciales asociados a la actividad deportiva.
- Exponer las medidas preventivas de la violencia en el ámbito deportivo.
- Transmitir el conocimiento y acceso al PROGRAMA PROTEGE FEBD y los Protocolos y procedimientos de actuación implementados en la federación frente a la violencia.

PONENTE:

Delegada de Protección FEBD M^a Teresa Olmedo Butler.

IMPORTANTE:

Esta formación es GRATUITA ya que está subvencionada por Mujer y Deporte. (Plan formación Subvención MYD).

PROTEGE CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL (ACTIVIDAD SUBVENCIONADA)

FECHA: 09 de noviembre de 2024.
HORARIO: de 16:00 h a 21:00 h (5 horas lectivas).
LUGAR: On line - Zoom
DIRIGIDO A: deportistas, familias y profesionales.

La FEBD entiende de vital importancia seguir dando continuidad a esta formación frente a cualquier tipo de violencia en el ámbito deportivo, que dentro del PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN PROTEGE FEBD viene impartándose en la temporada 2021.

La FEBD ha ido adaptando los contenidos de la formación impartida en esta materia a la nueva legislación y cuantas posibles modificaciones puedan acontecer en un futuro, con la finalidad de seguir sensibilizando pero sobre todo dotando de los conocimientos y herramientas necesarias a todos los estamentos federativos, de forma que se les capacite para poder prevenir, detectar y actuar contra cualquier tipo de violencia y discriminación, en todas las edades pero con muy especial atención a los menores, que son los más vulnerables a estas situaciones.

Es especialmente importante para nuestra Federación, que la totalidad de los estamentos conozcan y manejen el PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PROTEGE FEBD implantado, activo y de fácil acceso en la web federativa, así como los Protocolos vigentes para la lucha contra la Violencia en el ámbito del baile deportivo.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Sensibilizar, formar e informar sobre las situaciones de violencia y discriminación que pueden darse en el ámbito deportivo.
- Transmitir conceptos y conocimiento de detección, delimitación y diferenciación de comportamientos que constituyen violencia y discriminación.
- Dotar de herramientas y estrategias de detección. Descripción de riesgos potenciales asociados a la actividad deportiva.
- Exponer las medidas preventivas de la violencia en el ámbito deportivo.
- Transmitir el conocimiento y acceso al PROGRAMA PROTEGE FEBD y los Protocolos y procedimientos de actuación implementados en la federación frente a la violencia.

PONENTE:

Delegada de Protección FEBD M^a Teresa Olmedo Butler.

IMPORTANTE:

Esta formación es GRATUITA ya que está subvencionada por Mujer y Deporte. (Plan formación Subvención MYD).

JORNADA SAMBORI PROTEGE FEBD

dirigida a deportistas de 7 a 12 años
Domingo 17 de noviembre

M^a Teresa Olmedo
Delegada Protección FEBD

Tamara Arroyo
Comité Asesor PROTEGE FEBD

📍 Pavelló Poliesportiu Municipal de Paterna

✉️ inscripció gratuita
protegefebd@febd.es

Con la colaboración de

6.2.9.- PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA OFICINA DIGITAL DE LA FBECV. RENOVACIÓN DE LA WEB OFICIAL.

La FBECV tiene previsto para el año 2025 acometer un plan de actualización digital con la finalidad de implantar un sistema on line que ayude a la gestión diaria de esta federación, en las funciones y tareas anteriores.

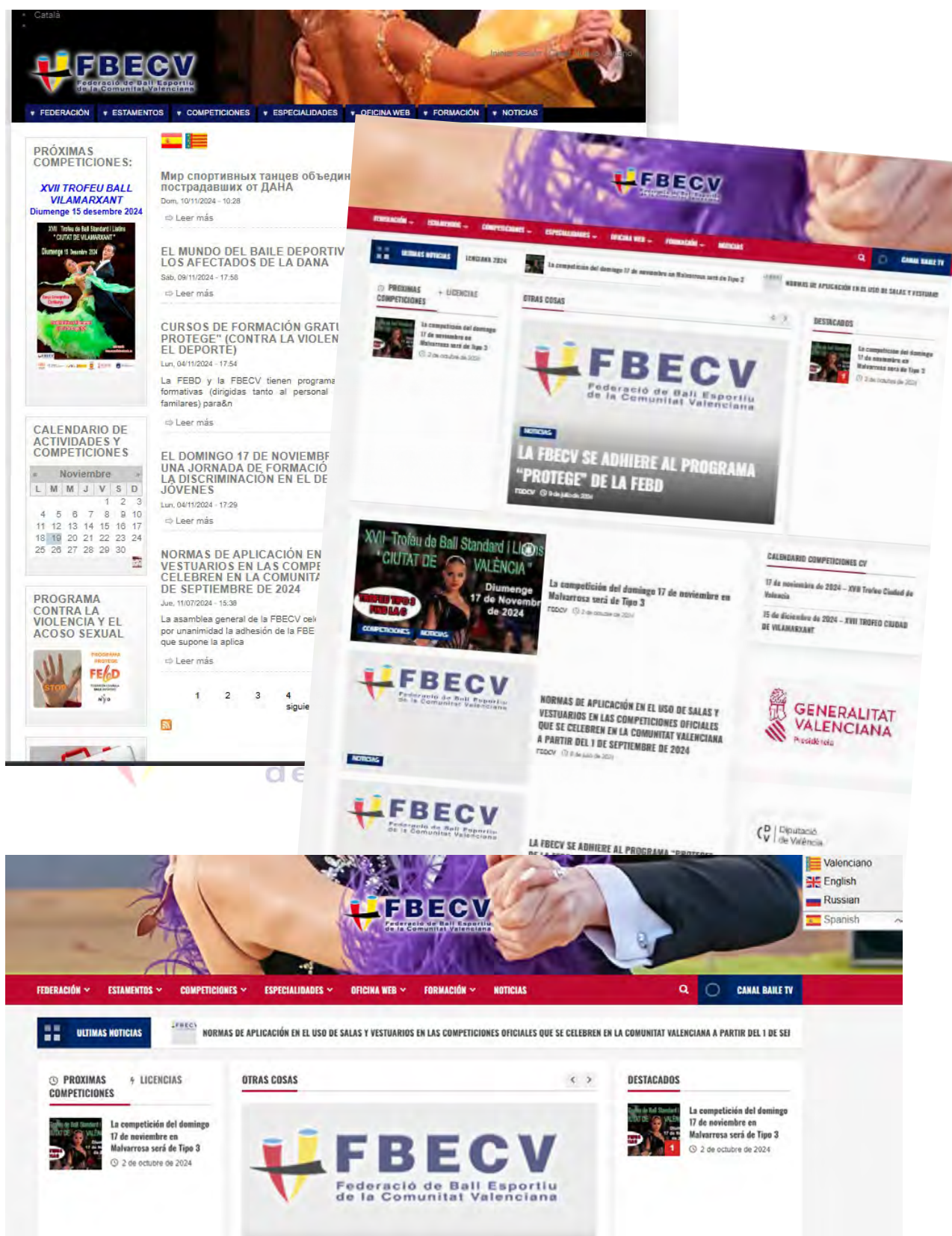
PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2025
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA OFICINA DIGITAL DE LA FBECV	✓ Actualizar el equipamiento informático de la FBECV. ✓ Implantar medidas en ciberseguridad para una gestión segura de los diferentes servicios. ✓ Digitalizar la gestión contable, fiscal y el sistema de subvenciones de la FBECV ✓ Digitalizar la gestión administrativa de la FBECV	Durante el año 2025 se desarrollarán los siguientes proyectos: 1º.- Renovación del equipo informático 2º.- Proyecto de ciberseguridad 3º.- Proyecto digitalización de la gestión administrativa 4º.- Proyecto mejora web (2025)

Durante el año 2024, la web oficial de esta federación ha tenido varios problemas, que nos ha obligado a adelantar la renovación de la misma.

Se está trabajando en un formato de web que responda a un nuevo diseño, responda a las necesidades de la entidad, incorpore todas las funcionalidades necesarias y que sea auto gestionable,

Como novedad la web contemplará la traducción en varios idiomas (castellano, valenciano, inglés y ruso).

	
Web actual	Nueva web en proceso de pruebas



6.2.10.- USO DEL VALENCIANO EN LA WEB, REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA

Durante el año 2019, la web oficial de la FBECV fue ampliada utilizando las dos lenguas oficiales. Desde entonces se ha mantenido dando este servicio bilingüe (castellano y valenciano).



<http://www.fbdcv.com/>

La FBECV tiene como norma el uso de la lengua del valenciano en los soportes de difusión y comunicación de las competiciones oficiales organizadas por esta entidad en la Comunitat Valenciana.



Con la adhesión de la FBECV en CONFEDECOM, nos ha permitido disponer de un servicio de traducción, por lo que se h que las comunicaciones oficiales federativas de interés se puedan realizar en valenciano.

Desde hace unos meses se permite la elección de lengua en la emisión de certificados e informes federativos.

6.2.11.- PROGRAMA SOBRE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

Desde el año 2021, la web de la FBECV cuenta con un apartado en el que se publica toda la información necesaria que se recoge en las diferentes normas y disposiciones legislativas en este ámbito, estructurada en varios apartados:

- DOCUMENTACIÓN GENERAL (estatutos, acta notarial de constitución, estatutos, reglamento de competiciones, código de buen gobierno, etc.)
- CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FBECV EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS
- DOCUMENTACIÓN ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (Convocatorias, documentación contable, proyectos, memorias deportivas y actas)

Durante el año 2024, se ha ido actualizando el apartado de transparencia de la web.



INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS

Además, la web cuenta con un apartado donde se publica toda la información relacionada con la obtención de subvenciones.



AÑO	ADMINISTRACIÓN	IMPORTE	ACUERDO O RESOLUCIÓN
2022	GENERALITAT VALENCIANA	21.500 €	RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022, del director general de Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el fomento del deporte federativo y los programas de identificación deportiva en la Comunitat Valenciana para el año 2022. (2022/6416)
2023	GENERALITAT VALENCIANA	26.363 €	RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2023, del director general de Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el fomento del deporte federativo y los programas de identificación deportiva en la Comunitat Valenciana para el año 2023. (2023/1007)
2023	DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA	7.753,20 €	Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la suspensión de entornos del anuncio 2023/2023 emitido el 07/02/2023 sobre la resolución de la convocatoria de concurso de subvenciones deportivas a las federaciones deportivas con ámbito de actuación en la provincia de Valencia, actualizado el 14 de febrero de 2023 para el ejercicio 2023. RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2024, del director general de Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el fomento del deporte federativo y los programas de identificación deportiva en la Comunitat Valenciana para el año 2024. RESOLUCIÓN de 1 de mayo de 2024, del director general de Deporte, por la que se resuelve la...
2024	GENERALITAT VALENCIANA- FOMENTO DEPORTE FEDERATIVO	20.911,00 €	RESOLUCIÓN de 1 de mayo de 2024, del director general de Deporte, por la que se resuelve la...

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA FBECV

En la Asamblea Extraordinaria de la FBECV 2019, celebrada el 22 de junio de 2019, se aprobó el Código de Buen Gobierno de la FBECV.

Debido a la promulgación de diferentes y normas en los últimos años es necesario una actualización de este código que deben cumplir entre otro los miembros de la junta directiva.

Los servicios jurídicos de la FBECV están trabajando en una nueva propuesta de CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO que presentarán a la Junta Directiva para su estudio y en su caso se remitirá a la próxima asamblea para para su aprobación.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE BAILE DEPORTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la FBECV que se celebrará el 22 de junio de 2019.

leyes

7.- MEMORIA PROGRAMA II (ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA FBECV).

Dentro de este apartado se han incluido todos los programas relacionados con la organización, promoción y desarrollo de actividades deportivas ordinarias de la FBECV y que son los siguientes:

- Programa de creación de secciones de baile en los clubes ya constituidos.
- Programa de creación de escuelas y clubes de Baile, Hip Hop y Fit Kid.
- Programa de promoción del Breaking en la Comunitat Valenciana.
- Programa de competiciones deportivas puntuables para ranking estatal.
- Programa de Campeonatos Autonómicos.
- Programa de Campeonatos de España y otras competiciones de carácter internacional prevista su celebración en la Comunitat Valenciana.
- Programa de participación de la selección autonómica en el Campeonato de España.
- Otros.

7.1.- MEMORIA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA (CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y CLUBES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEPORTIVAS) Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE OTRAS ESPECIALIDADES DEL BAILE EN CLUBES ACTIVOS Este Programa pretende que los clubes de baile ya en activo promocionen el mayor número posible de especialidades de baile Durante el año 2024, se ha seguido	✓ Promocionar y difundir todas las especialidades de baile en los clubes en activo. ✓ Ampliar la oferta de actividades deportivas dirigido a otros sectores de la población. ✓ Promocionar especialidades dirigidas a la población más joven. ✓ Aumentar las licencias deportivas en esta especialidad.	Contactar con los clubes asociados a la FBECV para participar en este programa 2024: ✓ Los deportistas ya federados en las especialidades de Fit Kid y Baile Std/Lat, podrán participar en competiciones de Hip Hop 2024 con la misma licencia deportiva. ✓ Solicitar a la FEBD la realización de un curso de entrenadores de Hip Hop

promocionado la especialidad de Hip Hop .		en la Comunitat Valenciana. ✓ Subvencionar una parte de los costes de la formación de los entrenadores que participen en este programa.
--	--	--

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE CREACIÓN DE ESCUELAS Y CLUBES DE BAILE, HIP HOP Y FIT KI Programa de colaboración entre el sector deportivo del baile privado (academias, gimnasios, otros centros deportivos) y la FBECV. Con este Programa se pretende la promoción de este deporte, mediante la creación de clubes de Baile, Hip Hop, Fit Kid.	✓ Contactar con academias privadas donde se desarrolla una actividad de baile. ✓ Informar a los responsables de estas academias de las ventajas de asociarse a la FBECV y practicar deporte federado. ✓ Contactar con responsables de deportes de ayuntamientos. ✓ Asesorar en la gestión de constitución del club y su afiliación.	✓ Contactar con asociaciones de gimnasios o empresas relacionadas con la enseñanza del baile (AEMAB, AEIDCV, etc.) ✓ Convocar una reunión con los responsables de las academias para informarles sobre las posibilidades de colaboración para la creación de escuelas y clubes.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL BREAKING EN LA COMUNITAT VALENCIANA En el año 2021 se organizó la primera competición oficial de breaking reconocida por parte de la FBECV y la FEBD en la Comunitat Valenciana.	✓ Contactar con los responsables de los grupos de Breaking en la Comunitat Valenciana. ✓ Creación de clubes de Breaking. ✓ Asesorar en la gestión de este procedimiento de adscripción a la FBECV.	✓ Contactar con los responsables de grupos de breaking en la Comunitat Valenciana. ✓ Creación de una comisión técnica, dirigida por un referente en esta especialidad en la Comunitat Valenciana ✓ Organizar actividades de promoción y exhibiciones del Breaking. ✓ Gestionar el I Circuito Autonómico de Breaking de la Comunitat Valenciana. ✓ Gestionar la constitución de 2 clubes en la Comunitat Valenciana de esta

		especialidad para la temporada 2024.
--	--	--------------------------------------

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y AYUDA A LOS DEPORTISTAS UCRANIANOS Con la finalidad de integrar a los deportistas de nacionalidad ucraniana refugiados en España, se activa este programa junto con la FEBD	✓ Ayudar a los deportistas ucranianos refugiados en España ✓ Subvencionar la licencia en cualquier especialidad a los/as deportistas desplazados.	✓ Gestiona todas las solicitudes a través de los clubes de la C.V.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
PROGRAMA PARA PROMOCIONAR EL DEBUT DE NUEVOS DEPORTISTAS EN LAS COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FBECV Con la finalidad de incentivar y promocionar la participación de nuevos deportistas que se inician en este deporte, en competiciones oficiales, la Junta Directiva de la FBECV ha aprobado la puesta en marcha de este programa.	✓ Promocionar la participación de los deportistas en las competiciones. ✓ Apoyar económicamente a las entidades organizadoras de las competiciones.	✓ Convocatoria de ayudas para las nuevas parejas que participan en las competiciones en las especialidades de stad/lat año 2024.

7.1.1.- PROGRAMA PARA PROMOCIONAR EL DEBUT DE NUEVOS DEPORTISTAS EN LAS COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FBECV.

Con la finalidad de incentivar y promocionar la participación de nuevos deportistas que se inician en este deporte, en competiciones oficiales, la Junta Directiva de la FBECV mantuvo activo este programa en el año 2024.

¿Quién se puede beneficiar?

Las parejas y deportistas noveles de los clubes adscritos a la FBECV (con licencia de club en vigor), que todavía no hayan debutado en una competición.

¿Qué especialidades?

A las especialidades de bailes standard y latinos, que compitan de forma individual o por parejas.

¿Qué se subvenciona?

La FBECV se hará cargo de los siguientes gastos:

- De la inscripción de los deportistas para poder participar en la competición.
- De la licencia autonómica para poder participar solo en un evento (incluido el seguro deportivo).
- De dos entradas para cada deportista para que sus padres o tutores legales puedan acceder como espectadores a la instalación.

¿Cuántas competiciones?

Solo se podrá solicitar la ayuda para *una competición* que se celebre durante la temporada 2042 en la Comunitat Valenciana y que esté organizada por la FBECV.

¿Quién debe solicitarlo?

Es el entrenador/a es el que deberá solicitar la aplicación de esta ayuda, para aquellas parejas o deportistas que estén preparadas para debutar en la competición.

¿Qué documentación se deberá enviar?

Una vez que se haya formalizado la inscripción en la web de escrutinio de la competición, se deberá remitir por e-mail (tecnico@fbdcv.com) la siguiente documentación:

- Formulario solicitud de la ayuda cumplimentada y firmada por el entrenador/a.
- Formulario de licencia de los deportistas cumplimentada y firmada.

A final del año 2024, se realizará una evaluación de este programa.

7.1.2- GESTIÓN DE LA LICENCIA GRATUITA DEPORTISTAS UCRANIANOS REFUGIADOS.

La FBECV sumándose a la iniciativa de la FEBD de facilitar la licencia gratuita en cualquier especialidad a los/as deportistas de nacionalidad ucraniana desplazados a España, subvencionará el coste autonómico de las mismas cuando las solicitudes se realicen a través de los clubes deportivos de la Comunitat Valenciana.

Los pasos por seguir para solicitar la tramitación de estas licencias son los siguientes:

1º.- El club deberá enviar el documento que acredita que el deportista está en España como refugiado ucraniano/a **eva@febd.com**, con copia a **tecnico@fbdcv.com**.

2º.- Una vez que la FEBD de conformidad al documento de refugiado, se deberá gestionar el alta del deportista en la plataforma de licencias mediante el procedimiento estándar. **<https://febdcompeticiones.es/atletas/#/signin>**

3º.- Paralelamente se mandará a la FBECV el formulario de licencia cumplimentado y firmado (**tecnico@fbdcv.com**).

4º.- La FBECV activará la licencia, una vez recibida y comprobada la documentación anterior.

Durante el año 2024, se han subvencionado un total de 6 licencias de deportistas refugiados.

7.1.3.- CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE NUEVAS ENTIDADES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA FBECV.

Uno de los servicios que ofrece a la FBECV es el asesoramiento y tramitación de documentación en el caso de clubes deportivos de nueva constitución.

Durante el año 2024, se ha gestionado la constitución, adscripción y registro de los siguientes clubes deportivos (30 de octubre de 2024):

CLUB	ESPECIALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE LAS ARTES HISPANO RUSA STACCATO. 2020 AC.SECCIÓN DEPORTIVA	BAILE DEPORTIVO	VALENCIA	VALENCIA
CBE MORVEDRE	BAILE DEPORTIVO	PUERTO DE SAGUNTO	VALENCIA
CBE JAVEA	BAILE DEPORTIVO	JÁVEA	ALICANTE

Además de lo anterior, se ha gestionado la integración en la FEBD de la ASOCIACIÓN CULTURAL DE LAS ARTES HISPANO RUSA STACCATO 2020 AC”.

7.1.4.- EL MUNDO DEL BAILE DEPORTIVO UNIDO PARA APOYAR A LOS AFECTADOS DE LA DANA.

El desastre ocasionado por la DANA el pasado 29 de octubre de 2024 ha dañado también al mundo del BAILE DEPORTIVO. Varias escuelas y clubes adscritos a esta federación han sido afectados y se encuentran entre los miles de personas damnificadas que necesitan toda la ayuda posible para intentar recuperar la normalidad.

Por este motivo esta Federación solicita la solidaridad de todas las personas y entidades que formamos parte de este deporte, para ayudar a nuestros amigos/as que han sido perjudicados por este desastre.



En la competición celebrada el domingo 17 de noviembre de 2024 en el Pabellón Deportivo “Malvarrosa”, además de recordar a las personas que han fallecido, se realizó un acto de llamada solidaria para recoger donaciones voluntarias en dinero que se destinarán a ayudar a los afectados/as.

Las donaciones se han realizado en la cuenta bancaria de la FBECV (IBAN ES26-3159-0007-1123-8870-1928 con el concepto “Donación Baile DANA) hasta el martes 26 de noviembre de 2024. Los primeros 1.000 € serán aportados por esta federación deportiva.

La cantidad final recaudada por esta iniciativa, que se comunicará en la web oficial de esta federación, será ingresada en la cuenta solidaria puesta en marcha por la Generalitat Valenciana y el Banco de Sabadell, de esta forma por cada euro donado, este banco se ha comprometido a aportar un euro adicional, con una aportación mínima por parte de la entidad de 500.000 euros.

En el siguiente link se recoge toda la información sobre la **CUENTA SOLIDARIA:**

Hacienda, Economía y Administración Pública

La Generalitat Valenciana crea una cuenta solidaria para apoyar a los afectados por la DANA

01/11/2024

Particulares, empresas y entidades podrán hacer donaciones para contribuir a reparar los daños sufridos y ayudar a los damnificados

La Generalitat Valenciana ha creado una cuenta solidaria destinada a apoyar a los afectados por la DANA que ha azotado la Comunitat Valenciana. A través de esta iniciativa, ciudadanos, entidades y empresas podrán realizar donaciones que serán destinadas íntegramente a asistir a las personas afectadas y contribuir a reparar los daños sufridos.

La iniciativa solidaria está ya operativa gracias a la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública en colaboración con el Banco Sabadell. Los interesados pueden realizar sus donaciones en la siguiente cuenta finalista: ES94 0081 0693 61 0002423445

Por cada euro donado, el Banco Sabadell se ha comprometido a aportar un euro adicional, con una aportación mínima por parte de la entidad de 500.000 euros.

La Generalitat valora la implicación y solidaridad de todas las entidades, empresas y particulares que han mostrado su disposición a contribuir a minimizar el impacto de la DANA.



7.2.- MEMORIA PROGRAMA DE COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y ESTATAL EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.

Se recoge en este apartado una memoria de las competiciones en las diferentes especialidades deportivas puntuables para el ranking autonómico y nacional celebradas en el año 2024.

7.2.1.- COMPETICIONES ESPECIALIDADES ESTÁNDAR-LATINOS, DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE Y BAILES CARIBEÑOS.

Para la temporada 2024 estaba previsto la celebración de 14 competiciones de ámbito autonómico y estatal en la Comunitat Valenciana, en las especialidades de baile (estándar y latinos), Danza Coreográfica y otras (single y bailes caribeños).

A la fecha de cierre de este documento, queda pendiente la celebración de la competición programada para el domingo 15 de diciembre de 2024.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024																																																				
 COMPETICIONES DEPORTIVAS AUTONÓMICAY NACIONALES DE BAILE DEPORTIVO Se trata de un Programa que desarrolla todas las competiciones deportivas que habitualmente, temporada tras temporada, forman el Calendario de Competiciones.	Confeccionar un calendario de competiciones que se celebran en la Comunidad Valenciana. Coordinar estas competiciones con la Federación Española de Baile Deportivo.	Durante el año 2024 se han celebrado las siguientes competiciones de baile deportivo: <table><tr><th>FECHA</th><th>DENOMINACIÓN</th><th>SEDE</th><th>ENTIDAD</th></tr><tr><td>28 de enero</td><td>XXIV Trofeo Ciudad de Manises</td><td>Manises (Valencia)</td><td>CBE Manises</td></tr><tr><td>18 de febrero</td><td>III Trofeo Castellón</td><td>Castellón de la PLana</td><td>FBECV / CBE Eva Quintana</td></tr><tr><td>9 de marzo</td><td>XV Trofeo Ciutat d' Algemesí</td><td>Algemesí (Valencia)</td><td>FBECV</td></tr><tr><td>10 de marzo</td><td>XVI Trofeo Ciutat d' Algemesí</td><td>Algemesí (Valencia)</td><td>FBECV</td></tr><tr><td>14 de abril</td><td>II Trofeo Ciutat de Puçol</td><td>Puçol (Valencia)</td><td>FBECV</td></tr><tr><td>18 de mayo</td><td>XIº Trofeo Ciutat Aldaia</td><td>Aldaia (Valencia)</td><td>FBECV</td></tr><tr><td>19 de mayo</td><td>XIIº Trofeo Ciutat Aldaia</td><td>Aldaia (Valencia)</td><td>FBECV</td></tr><tr><td>16 de junio</td><td>XVI Trofeo de Baile Vilamarxant</td><td>Vilamarxant (Valencia)</td><td>FBECV</td></tr><tr><td>28 y 29 de septiembre</td><td>Torneos Nacionales del "Alicante Dance Festival"</td><td>Alicante</td><td>CBE Fever Dance</td></tr><tr><td>20 de octubre</td><td>XII Trofeo de Baile "Ribarroja del Turia"</td><td>Ribarroja (Alicante)</td><td>FBECV /CBE Ribarroja</td></tr><tr><td>17 de noviembre</td><td>XVII Trofeo de Baile Valencia</td><td>Valencia</td><td>FBECV</td></tr><tr><td>15 de diciembre</td><td>XVII Trofeo de Baile Vilamarxant</td><td>Vilamarxant (Valencia)</td><td>FBECV</td></tr></table> Las competiciones que integran este programa pueden ser: TIPO 2: Se convocan todas las categorías autonómicas y nacionales en todos los grupos de edad. TIPO 3: Se convocan todas las categorías autonómicas y hasta la C de categoría nacional. No existen restricciones de celebración.	FECHA	DENOMINACIÓN	SEDE	ENTIDAD	28 de enero	XXIV Trofeo Ciudad de Manises	Manises (Valencia)	CBE Manises	18 de febrero	III Trofeo Castellón	Castellón de la PLana	FBECV / CBE Eva Quintana	9 de marzo	XV Trofeo Ciutat d' Algemesí	Algemesí (Valencia)	FBECV	10 de marzo	XVI Trofeo Ciutat d' Algemesí	Algemesí (Valencia)	FBECV	14 de abril	II Trofeo Ciutat de Puçol	Puçol (Valencia)	FBECV	18 de mayo	XIº Trofeo Ciutat Aldaia	Aldaia (Valencia)	FBECV	19 de mayo	XIIº Trofeo Ciutat Aldaia	Aldaia (Valencia)	FBECV	16 de junio	XVI Trofeo de Baile Vilamarxant	Vilamarxant (Valencia)	FBECV	28 y 29 de septiembre	Torneos Nacionales del "Alicante Dance Festival"	Alicante	CBE Fever Dance	20 de octubre	XII Trofeo de Baile "Ribarroja del Turia"	Ribarroja (Alicante)	FBECV /CBE Ribarroja	17 de noviembre	XVII Trofeo de Baile Valencia	Valencia	FBECV	15 de diciembre	XVII Trofeo de Baile Vilamarxant	Vilamarxant (Valencia)	FBECV
FECHA	DENOMINACIÓN	SEDE	ENTIDAD																																																			
28 de enero	XXIV Trofeo Ciudad de Manises	Manises (Valencia)	CBE Manises																																																			
18 de febrero	III Trofeo Castellón	Castellón de la PLana	FBECV / CBE Eva Quintana																																																			
9 de marzo	XV Trofeo Ciutat d' Algemesí	Algemesí (Valencia)	FBECV																																																			
10 de marzo	XVI Trofeo Ciutat d' Algemesí	Algemesí (Valencia)	FBECV																																																			
14 de abril	II Trofeo Ciutat de Puçol	Puçol (Valencia)	FBECV																																																			
18 de mayo	XIº Trofeo Ciutat Aldaia	Aldaia (Valencia)	FBECV																																																			
19 de mayo	XIIº Trofeo Ciutat Aldaia	Aldaia (Valencia)	FBECV																																																			
16 de junio	XVI Trofeo de Baile Vilamarxant	Vilamarxant (Valencia)	FBECV																																																			
28 y 29 de septiembre	Torneos Nacionales del "Alicante Dance Festival"	Alicante	CBE Fever Dance																																																			
20 de octubre	XII Trofeo de Baile "Ribarroja del Turia"	Ribarroja (Alicante)	FBECV /CBE Ribarroja																																																			
17 de noviembre	XVII Trofeo de Baile Valencia	Valencia	FBECV																																																			
15 de diciembre	XVII Trofeo de Baile Vilamarxant	Vilamarxant (Valencia)	FBECV																																																			

XXIVº TROFEO DE BAILE STANDARD Y LATINOS "CIUDAD DE MANISES"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: CBE Manises.

Lugar: Pabellón Municipal "Luis Villar" de Manises.

Fecha: Domingo 28 de enero de 2024.

Horario: 10'00 a 20'00 h.

Medidas y características de la pista: 22x 16 m (parquet).

Especialidades: Standard, Latinos, Singles, D.C., Caribeños.

Director de competición: Juan Antonio Martínez.

Secretario de competición: José Mª Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web: <https://escrutiniovalencia.es/content/xxvi-trofeo-de-bailes-estandar-y-latinos-ciudad-de-manises>

IIIº TROFEU DE BALLS STANDARD I LLATINS "CIUTAT DE CASTELLÓ"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV / CBE Eva Quintana

Lugar: Pabellón Municipal "Fernando Úbeda Mir"

Fecha: Domingo 18 de febrero de 2024.

Horario: 10'00 a 19'00 h.

Medidas y características de la pista: 30x 15 m (parquet).

Especialidades: Standard, Latinos, Danza Coreográfica, Singles.

Director de competición: Juan Antonio Martínez Martínez.

Secretaria de competición: José M^a Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar: <https://escrutiniovalencia.es/content/iii-trofeu-de-balls-estandar-i-llatins-ciutat-de-castello>

XVº TROFEU DE BALL STANDARD I LLATINS "CIUTAT D'ALGEMESÍ"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV.

Lugar: Pabellón Deportivo "9 de octubre".

Fecha: Sábado 9 de marzo de 2024.

Horario: 10'00 a 20'00 h.

Medidas y características de la pista: 22x 16 m (parquet).

Especialidades: Standard, Latinos, D.C., Singles.

Director de competición: Juan Antonio Martínez.

Secretario de competición: José M^a Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web: <https://escrutiniovalencia.es/content/xv-trofeu-de-balls-estandar-i-llatins-ciutat-de-algemesi>

XVIº TROFEU DE BALL STANDARD I LLATINS "CIUTAT D'ALGEMESÍ"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV.

Lugar: Pabellón Deportivo "9 de Octubre".

Fecha: Domingo 10 de marzo de 2024.

Horario: 10'00 a 20'00 h.

Medidas y características de la pista: 22x 16 m (parquet).

Especialidades: Standard, Latinos, D.C., Singles.

Director de competición: Juan Antonio Martínez.

Secretario de competición: José M^a Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web: <https://escrutiniovalencia.es/content/xvi-trofeu-de-balls-estandar-i-llains-ciutat-de-algemesi>

IIº TROFEU DE BALLS STANDARS I LLATINS “CIUTAT DE PUÇOL”

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV

Lugar: Pabellón Municipal “Vicente Molina”

Fecha: Domingo 14 de abril de 2024.

Horario: 10'00 a 20'00 h.

Medidas y características de la pista: 22x 16 m.

Especialidades: Standard, Latinos, Singles, D.C.

Director de competición: Juan Antonio Martínez.

Secretario de competición: José Mª Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

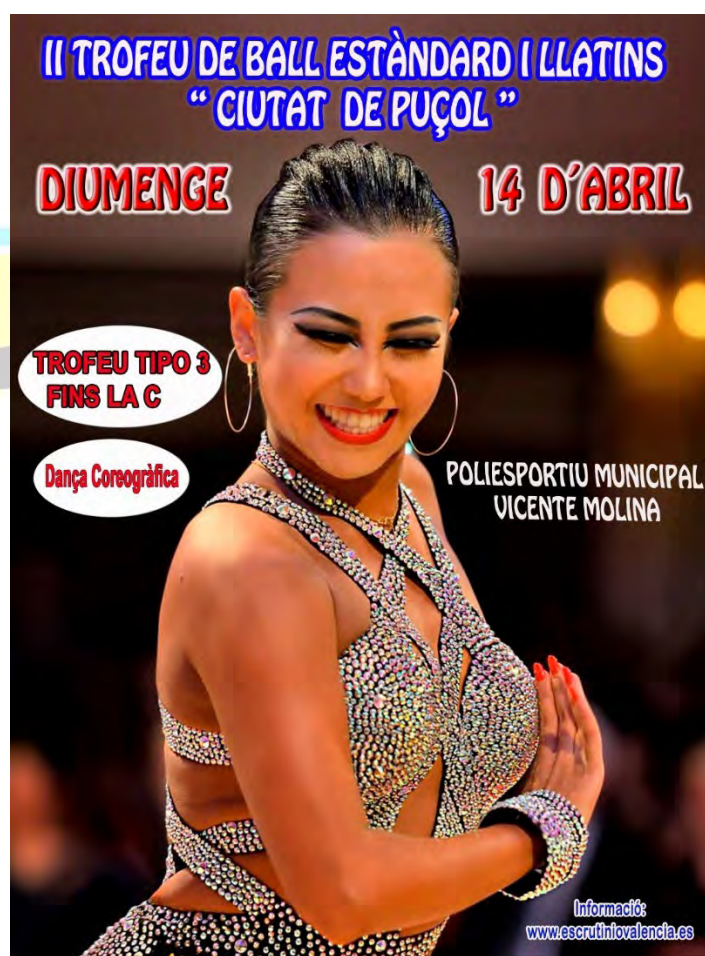
Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Tipo 3 hasta la categoría C.



Más información y resultados consultar: <https://escrutiniovalencia.es/content/danza-coreografica-ii-trofeu-ciutat-de-pu%C3%A7ol>

XIº TROFEU DE BALL STANDARD I LLATINS "CIUTAT D' ALDAIA"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV.

Lugar: Pabellón Polideportivo Aldaia.

Fecha: Sábado 18 de mayo de 2024.

Horario: 10'00 a 20'00 h.

Medidas y características de la pista: 22x 16 m (parquet).

Especialidades: Standard, Latinos, D.C., Singles.

Director de competición: Juan Antonio Martínez.

Secretario de competición: José M^a Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web: <https://escrutiniovalencia.es/content/xi-trofeu-ciutat-d-aldaia-ccv-llatins-single>

XIIº TROFEU DE BALL STANDARD I LLATINS “CIUTAT D’ ALDAIA”

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV.

Lugar: Pabellón Polideportivo Aldaia.

Fecha: Domingo 19 de mayo de 2024.

Horario: 10'00 a 20'00 h.

Medidas y características de la pista: 22x 16 m (parquet).

Especialidades: Standard, Latinos, Carbeños.

Director de competición: Juan Antonio Martínez.

Secretario de competición: José M^a Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web: [https://escrutiniovalencia.es/content/xii-trofeu-de-balls-estandar-i-llatins-ciutat-d %C2 %B4alidaia-caribenys](https://escrutiniovalencia.es/content/xii-trofeu-de-balls-estandar-i-llatins-ciutat-d%C2%B4alidaia-caribenys)

XVIº TROFEU DE BALL STANDARD I LLATINS "CIUTAT DE VILAMARXANT"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV

Lugar: Pabellón Multiusos de Vilamarxant

Fecha: Domingo 16 de junio 2024.

Horario: 10'00 a 19'00 h.

Medidas y características de la pista: 30x 15 m (parquet).

Especialidades: Standard, Latinos, Danza Coreográfica, Singles.

Director de competición: Juan Antonio Martínez Martínez.

Secretaria de competición: José M^a Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web: <https://escrutiniovalencia.es/content/xvi-trofeu-de-balls-estandar-i-llatins-ciutat-de-vilamarxante>

TROFEO NACIONAL "ALICANTE DANCE FESTIVAL"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: CBE FEVER DANCE

Lugar: VERY BIG SPACES

Fecha: Sábado 28 de Septiembre de 2024.

Horario: 10'00 a 19'00 h.

Medidas y características de la pista: 30x 15 m (parquet).

Escenario: 150 m2 de parquet

Especialidades: Standard, Latinos, Danza Coreográfica, Singles, Caribeños.

Director de competición: Luis Vañó.

Secretaria de competición: Victor Valera.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 9 jueces nacionales e internacionales).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Michelle Di Lillo..

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web: <https://www.alicantedancefestival.com/>

TROFEO NACIONAL "ALICANTE DANCE FESTIVAL"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: CBE FEVER DANCE

Lugar: VERY BIG SPACES

Fecha: Domingo 29 de septiembre de 2024.

Horario: 10'00 a 19'00 h.

Medidas y características de la pista: 30x 15 m (parquet).

Escenario: 150 m2 de parquet

Especialidades: Standard, Latinos, Danza Coreográfica, Singles, Caribeños.

Director de competición: Luis Vañó.

Secretaria de competición: Victor Valera.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 9 jueces nacionales e internacionales).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Michelle Di Lillo.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web : <https://www.alicantedancefestival.com/>

XIIº TROFEU DE BALL STANDARD I LLATINS "RIBA ROJA DE TÚRIA"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: CBE Riba Roja /FBECV

Lugar: Pabellón Deportivo Riba Roja.

Fecha: Domingo 20 de octubre 2024.

Horario: 10'00 a 19'00 h.

Medidas y características de la pista: 30x 15 m (parquet).

Especialidades: Standard, Latinos, Danza Coreográfica, Singles.

Director de competición: Juan Antonio Martínez Martínez.

Secretaria de competición: José M^a Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad.



Más información y resultados consultar web: <https://escrutinovalencia.es/content/xii-trofeu-de-ball-estandar-i-llatins-riba-roja-de-turia>

XVIIº TROFEU DE BALL STANDARD I LLATINS "CIUTAT DE VALÈNCIA"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV

Lugar: Pabellón Deportivo Malvarrosa.

Fecha: Domingo 17 de noviembre de 2024.

Horario: 10'00 a 20'00 h.

Medidas y características de la pista: 22x 16 m.

Especialidades: Standard, Latinos, Singles, D.C.

Director de competición: Juan Antonio Martínez.

Secretario de competición: José Mª Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 5 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: TIPO 3-Todas las categorías y grupos de edad hasta la C.



Más información y resultados consultar: <https://escrutiniovalencia.es/content/xvii-trofeu-de-ball-estandar-i-llatins-ciutat-de-valencia>

XVIIº TROFEU DE BALL STANDARD I LLATINS "CIUTAT DE VILAMARXANT"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV

Lugar: Pabellón Multiusos

Fecha: Domingo 15 de diciembre de 2024.

Horario: 10'00 a 20'00 h.

Medidas y características de la pista: 22x 16 m.

Especialidades: Standard, Latinos, Singles, D.C. y Caribeños.

Director de competición: Juan Antonio Martínez.

Secretario de competición: José Mª Arteaga.

Jueces asignados por sorteo por la FEBD (panel de 7 jueces).

Aprobación oficial: Puntuable para el ranking de la FEBD.

Normativa aplicable: Reglamento de Competiciones de la FEBD y la FBECV.

Equipo de escrutinio: Servicios de Escrutinio Deportivo Valencia.

Método de Escrutinio: Sistema Skating tradicional (aplica las reglas 1 a 11).

Categorías competición: Todas las categorías y grupos de edad



Más información y resultados consultar: <https://escrutiniovalencia.es/content/xvii-trofeu-de-ball-estandar-i-llatins-ciutat-de-vilamarxant>

7.2.2.- COMPETICIONES ESPECIALIDAD DANZA URBANA-HIP HOP.

Durante la temporada 2024 se han celebrado tres competiciones de ámbito autonómico y nacional de Hip Hop en la Comunitat Valenciana.

Para la organización de estos Opens y del Campeonato Autonómico de Hip Hop, la FBECV firmó un convenio de colaboración con el Club de Hip Hop Tendencias de Manises, según acuerdo de la Junta Directiva celebrada el 29 de enero de 2024.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024			
COMPETICIONES DEPORTIVAS AUTONÓMICAS Y ESTATALES DANZA URBANA-HIP HOP	Confeccionar un calendario de competiciones que se celebran en la Comunidad Valenciana en la especialidad de Hip Hop	Durante el año 2024, la FBECV en colaboración del Club de Hip Hop Tendencias de Manises han organizado las siguientes competiciones:			
	Coordinar estas competiciones con la Federación Española de Baile Deportivo.	FECHA	DENOMINACIÓN	SEDE	ESPECIALID.
		Sábado 6 de abril de 2024	VIII Open Hip Hop Manises	Manises (València)	Individual, parejas y grupos
		Sábado 27 de abril de 2024	II Open Hip Hop Ciudad Sedaví	Sedaví (València)	Individual, parejas y grupos
		Sábado 25 de mayo 2024	VII Open Hip Hop Valencia	(Fuensanta) Valencia	Individual, parejas y grupos

VIII OPEN HIP HOP MANISES

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: Club de Hip Hop Tendencias Manises

Lugar: Pabellón Alberto Arnal de Manises (Valencia).

Fecha: sábado 6 de abril de 2024.

Horario: Jornada mañana (11:30 h) y jornada de tarde (15:30 h.)



**VIII OPEN
HIP HOP
MANISES**

SÁBADO 6 DE ABRIL 2024

MÁS DE 900€ EN PREMIOS

LUGAR
Pabellón Alberto Arnal Andrés
C/ Reverendo Salvador Castilló Gil, 11
(46940) Manises -Valencia

Bases e Inscripción
www.escrutiniovalencia.es

ORGANIZA
RICARDO ARTEAGA
ESQUELA DE BAILE

hip-hop TENDENCIAS MANISES

ESCRUTINIO VALENCIA **FBECV** **FE/D** **6** **FED HIP HOP** **ESCRUTINIO VALENCIA** **ESPAÑA** **ESCRUTINIO VALENCIA**

Más información y resultados consultar web:
<https://escrutiniovalencia.es/content/viii-open-hip-hop-manises>

II OPEN DE HIP HOP "CIUDAD DE SEDAVÍ"

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV / Club de Hip Hop Tendencias de Manises.

Lugar: Pabellón Deportivo Sedaví.

Fecha: sábado 27 de abril de 2024.

Horario: A partir de las 12:00 h.



Más información y resultados consultar web:

<https://escrutiniovalencia.es/content/ii-open-hip-hop-ciudad-de-sedavi>

VI OPEN DE HIP HOP VALENCIA

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV / Club de Hip Hop Tendencias de Manises.

Lugar: Pabellón Deportivo Fuensanta.

Fecha: sábado 25 de mayo de 2024.

Horario: A partir de las 12:00 h.



Más información y resultados consultar web:

<https://escrutiniovalencia.es/content/ii-open-hip-hop-ciudad-de-sedavi>

7.2.3.- COMPETICIONES ESPECIALIDAD FIT KID.

Durante la temporada 2024, se han celebrado las siguientes competiciones de ámbito autonómico y estatal en la Comunitat Valenciana, en la especialidad de Fit Kid.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024			
COMPETIC. DEPORTIVAS AUTONÓM. NACIONAL. DE FIT KID	Confeccionar un calendario de competiciones que se celebran en la Comunidad Valenciana en la especialidad de Fit Kid Coordinar estas competiciones con la Federación Española de Baile Deportivo.	Durante el año 2024, la FBECV se ha celebrado una competición de ámbito autonómico.			
		FECHA	SEDE	CERTÁMEN / COMPETICIÓN	ORGAN.
		18 y 19 de mayo	Elche (Alicante)	II TROFEO DE FIT KID INDIVIDUAL DE BASE	FBECV



TROFEO INDIVIDUAL BASE COMUNITAT VALENCIANA

DATOS DEL CERTAMEN

Organización: FBECV.

Lugar: Pabellón Municipal El Tossal – Elche (Alicante).

Fecha: sábado 18 y domingo 19 de mayo de 2024.

TROFEO INDIVIDUAL BASE COMUNITAT VALENCIANA

FitKid Categories Individuals femení i masculí

**18 i 19
M A I G
2 0 2 4
E L X**

Pavelló "EL TOSCAR"
C/ Sax, 3 • 03206 Elx

Excel·lentíssim
AJUNTAMENT
D'ELX

ORGANITZA
FBECV
Federació de Baile Deportivo de la Comunitat Valenciana

COL·LABORA
ESADE

Logos of sponsors: RPTA VITAL SPORT, Jose A. Ramos, FEED, FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALLET, FIT KID, COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL.

Más información y resultados consultar web:

https://www.fbdcv.com/sites/default/files/ACTAS%20INDIVIDUAL%20AUTON%C3%93MICO%20CCVA%202024_signed.pdf

7.3.- MEMORIA PROGRAMA DE CAMPEONATOS DE BAILE DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.

En la temporada 2024 la FBECV ha celebrado varios campeonatos autonómicos en las diferentes especialidades:

- Campeonato de la Comunitat Valenciana de Bailes Estándar, Singles Standard y Bailes Caribeños (9 de marzo de 2024 en Algemesí).
- Campeonato de la Comunitat Valenciana de Bailes Latinos, Single Latino y Danza Coreográfica (18 de mayo de 2024 en Aldaya).
- Campeonato de la Comunitat Valenciana de Danza Urbana- Hip Hop (15 de junio de 2024 en Vilamarxant).
- Campeonato de la Comunitat Valenciana de Fit Kid (18 y 19 de mayo de 2024 en Elche-Alicante).

Se recoge una breve memoria de cada uno de ellos.

7.3.1.- CAMPEONATO DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE BAILES STANDARD, SINGLES STANDARD Y BAILES CARIBEÑOS.

El Campeonato de Bailes Standard, Singles y Caribeños de la Comunitat Valenciana 2024 que se celebró el 9 y 10 de marzo de 2024 en el Pabellón "9 D' Octubre" de Algemesí (Valencia), coincidiendo con dos torneos nacionales.

7.3.1.1.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN. PRECIOS DE INSCRIPCIÓN. PRECIOS DE ENTRADA PÚBLICO.

Programa de competición:

Sábado 9/3/2024:

DENOMINACIÓN	ESPECIALIDADES
Campeonato Autonómico	STANDARD / CARIBEÑOS

Domingo 10/3/2024:

DENOMINACIÓN	ESPECIALIDADES
Campeonato Autonómico	SINGLE / CARIBEÑOS

Inscripciones y precios en:

https://escrutiniovalencia.es/sites/default/files/hojas_informativas/HOJA%20INFORMATIVA%20XXV%20TROFEUCIUTAT%20DE%20ALGEMESI-CCV%20ESTANDAR%20Y%20CARIBE%C3%91OS.pdf



**XV Trofeu de Ball Estàndard i Llatins
"CIUTAT D'ALGEMESÍ"**

**Dissabte
9 de Març 2024**

Pavelló 9 d'Octubre

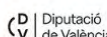
Trofeu

- Ball Estàndard i Llatins
- Dansa Coreografca

**Campionat Autonòmic
2024**

- Ball Estàndard
- Singles Estàndard
- Caribenys

Informació:
www.escrutiniovalencia.es



7.3.1.2.- NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA COMPETICIÓN.

Las normas que se aplicaron para la inscripción y participación en esta competición fueron las siguientes:

Primero. - Para poder participar como bailarín/a en estos campeonatos era necesario que se cumplieran los siguientes requisitos:

- Tener licencia deportiva temporada 2024, expedida en la FBECV/FEBD a través de un club deportivo inscrito en la FBECV.
- Los/as deportistas deben residir legalmente en la Comunitat Valenciana con una antigüedad mínima de 1 año. En el caso de las parejas, al menos uno deberá cumplir esta condición.

Segundo. - Podrá inscribirse cualquier pareja, deportista o grupo deberá haber participado al menos en 3 competiciones de esta temporada desde el último campeonato autonómico.

Tercero. - El vestuario para todos los grupos será libre.

7.3.1.3.- ESPECIALIDADES, CATEGORÍAS, GRUPOS Y BAILES.

CARIBEÑOS	Bailes
Clase C Combinado Cubano	Merengue y Salsa Cuban Style
Clase C Combinado Puertorico	Salsa on2 y Bachata
Clase A-B1-B2	Salsa on 2, Merengue, Bachata y Salsa Cuban Style

SINGLE STANDARD	Bailes
Juvenil 1-Juvenil 2	Vals Lento, Tango y Quickstep
Junior 1- Junior 2	Vals Lento, Tango y Quickstep
Youth	Vals Lento, Tango y Quickstep
Adulto - Senior	Vals Lento, Tango y Quickstep

STANDARD Categorías	Bailes
Juvenil I	Vals Inglés, Tango y Quickstep.
Juvenil II	Vals Inglés, Tango y Quickstep
Junior I	Vals Inglés, Tango y Quickstep
Junior II (C,B,A y AI)	5 bailes
Youth (C,B,A y AI)	5 bailes
Adulto I (C,B,A y AI)	5 bailes
Adulto II (C,B,A y AI)	5 bailes
Senior I (C,B,A y AI)	5 bailes
Senior II (C,B,A y AI)	5 bailes
Senior III (C,B,A y AI)	5 bailes
Senior IV (C,B,A y AI)	5 bailes



7.3.1.4.- RESULTADOS DE LAS COMPETICIONES.

Para cada de una de las especialidades y categorías los resultados se pueden consultar en los siguientes links:

BAILES STANDARD

Standard (CCV Youth)	Final	Resumen
Standard (CCV Senior V)	Final	Resumen
Standard (CCV Senior IV)	Final	Resumen
Standard (CCV Senior III)	Final	Resumen
Standard (CCV Senior I)	Final	Resumen
Standard (CCV Junior II)	Final	Resumen
Standard (CCV Junior I)	Final	Resumen
Standard (CCV Adulto I)	Final	Resumen

BAILES SINGLES STANDARD

Singles STD (CCV Youth)	Final	Resumen	
Singles STD (CCV Juvenil I)	Final	Resumen	
Singles STD (CCV Junior II)	Final	Resumen	
Singles STD (CCV Junior I)	SemiFinal	Final	Resume

BAILES CARIBEÑOS

Sal SHINE (CCV Junior II)	Final	Resumen
Sal SHINE (CCV Adulto)	Final	Resumen
Sal SHINE(CCV Youth)	Final	Resumen
Sal SHINE(CCV Senior)	Final	Resumen

Bac Shine(CCV Juvenil II)	Final	Resumen
Bac Shine Mas (CCV Juvenil)	Final	Resumen
Bac Shine Duo(CCV Youth)	Final	Resumen
Bac Shine (CCV Juvenil I)	Final	Resumen
Bac Shine (CCV Junior II)	Final	Resumen
Bac Pareja (CCV Senior)	Final	Resumen
Bac Shine(CCV Youth)	Final	Resumen
Bac Shine(CCV Senior)	Final	Resumen
Bac Shine(CCV Adulto)	Final	Resumen

BacShine(CCV Juvenil II)	Final	Resumen
BacShine Mas (CCV Juvenil)	Final	Resumen
BacShine Duo(CCV Youth)	Final	Resumen
BacShine (CCV Juvenil I)	Final	Resumen
BacShine (CCV Junior II)	Final	Resumen
BacPareja (CCV Senior)	Final	Resumen
Bac Shine(CCV Youth)	Final	Resumen
Bac Shine(CCV Senior)	Final	Resumen
Bac Shine(CCV Adulto)	Final	Resumen



7.3.2.- CAMPEONATO DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE BAILES LATINOS, SINGLES LATINOS Y DANZA COREOGRÁFICA.

El Campeonato de Bailes Latinos Singles Latinos y Danza Coreográfica de la Comunitat Valenciana que se celebró el 18 y 19 de mayo de 2024 en el Pabellón Deportivo de Aldaya (Valencia), coincidiendo con la celebración de dos torneos nacionales.

7.3.2.1.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN. PRECIOS DE INSCRIPCIÓN. PRECIOS DE ENTRADA PÚBLICO.

Programa de competición:

Sábado 18/5/2024:

DENOMINACIÓN	ESPECIALIDADES
Campeonato Autonómico	LATINOS/ SINGLES LATINOS / D.C.

Domingo 19/5/2024:

DENOMINACIÓN	ESPECIALIDADES
XI Torneo Ciutat Aldaia	STAD/LATIN, SINGLES, D.C. y CARIBEÑOS

Inscripciones y precios en:

https://escrutiniovalencia.es/sites/default/files/hojas_informativas/HOJA%20INFORMATIVA%20XI%20TROFEU%20CIUTAT%20D%C2%B4ALDAIA-CCV%20LATINOS.pdf

7.3.2.2.- NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA COMPETICIÓN.

Las normas que se aplicaron para la inscripción y participación en esta competición fueron las siguientes:

Primero. - Para poder participar como bailarín/a en estos campeonatos era necesario que se cumplieran los siguientes requisitos:

- Tener licencia deportiva temporada 2023, expedida en la FBECV/FEBD a través de un club deportivo inscrito en la FBECV.
- Los/as deportistas deben residir legalmente en la Comunitat Valenciana con una antigüedad mínima de 1 año. En el caso de las parejas, al menos uno deberá cumplir esta condición.

Segundo. - Podrá inscribirse cualquier pareja, deportista o grupo deberá haber participado en al menos 4 competiciones en esta temporada desde el último campeonato autonómico.

Tercero. - El vestuario para todos los grupos será libre.

XI Trofeu de Ball Estàndard i Llatins "CIUTAT D'ALDAIA"

**18 DE MAIG
2024**

Trofeu

- Ball Estàndard i Llatins

**Campionat Autonòmic
2024**

- Ball Llatins
- Singles Llatins
- Dança Coreogràfica

**PAVEL·LÓ
POLIESPORTIU
ALDAIA**



Competició retransmitida a través del Canal
Baile de la Televisión On line ESPORT VIU

7.3.2.3.- ESPECIALIDADES, CATEGORÍAS, GRUPOS Y BAILES.

SINGLE LATINO	Bailes
Juvenil 1- Juvenil 2	Samba, Cha Cha y Jive
Junior 1- Junior 2	Samba, Cha Cha y Jive
Youth	Samba, Cha Cha y Jive
Adulto -Senior	Samba, Cha Cha y Jive

GRUPOS DANZA COREOGRÁFICA	
Infantil	Absoluta (todas las categorías)
Juvenil	
Junior	
Senior	

LATINOS Categorías	Bailes
Juvenil I	Samba , Cha cha y Jive.
Juvenil II	Samba, Cha cha y Jive.
Junior I	Samba, Cha cha y Jive.
Junior II (C,B,A y AI)	5 bailes.
Youth (C,B,A y AI)	5 bailes.
Adulto I (C,B,A y AI)	5 bailes.
Adulto II (C,B,A y AI)	5 bailes.
Senior I (C,B,A y AI)	5 bailes.
Senior II (C,B,A y AI)	5 bailes.
Senior III (C,B,A y AI)	5 bailes.
Senior IV (C,B,A y AI)	5 bailes.



7.3.2.4.- RESULTADOS DE LAS COMPETICIONES.

Para cada de una de las especialidades y categorías los resultados se pueden consultar en los siguientes links:

ESPECIALIDAD PAREJAS BAILES LATINOS

Lat (CCV Youth)	Final	Resumen
Lat (CCV Senior IV)	Final	Resumen
Lat (CCV Senior III)	Final	Resumen
Lat (CCV Senior II)	Final	Resumen
Lat (CCV Juvenil II)	Final	Resumen
Lat (CCV Juvenil I)	Final	Resumen
Lat (CCV Junior II)	Final	Resumen
Lat (CCV Junior I)	Final	Resumen
Lat (CCV Adulto I)	Final	Resumen
Lat (CCV Adulto II)	Final	Resumen

ESPECIALIDAD BAILES SINGLES LATINOS

Sin LAT (CCV Youth)	Semifinal	Final	Resumen	
Sin LAT (CCV Senior)	Final	Resumen		
Sin LAT (CCV Juvenil I)	1/4	Semifinal	Final	Resumen
Sin LAT (CCV Junior II)	Semifinal	Final	Resumen	
Sin LAT (CCV Junior I)	1/4	Semifinal	Final	Resumen
Sin LAT (CCV Adulto)	Final	Resumen		

Sin LAT (CCV Juvenil II)	1/4	Semifinal	Final	Resumen
--	---------------------	---------------------------	-----------------------	-------------------------

ESPECIALIDAD GRUPOS DANZA COREOGRÁFICA

DUO JUVENIL

1º.- INES SANTAELLA Y DANIELA CORDENTE

2º.- VIVIENNE MESSANT-GRIGORYAN

DUO JUNIOR

1º.- RITA CESPEDES Y ANHELINA CHORNUKA

2º.- DANIELA CERRILO Y ALBA ESPINOS

DUO YOUTH

1º.- SALMA GONZALEZ Y STELLA CHAVES

2º.- AITANA ANAYA Y CLAUDIA DE LA CONCEPCION

3º.- SARA MONDEJAR Y ARIANE FERNANDEZ

JUVENIL

- 1º.- FEVER INFINITY.
2º.- INSPIRACIÓN

JUNIOR

- 1º.- LOS LEOPARDOS

YOUTH

- 1º.- FEVER WILD TEAM
2º.- THE QUEENS
3º.- TEAM PASI

ABSOLUTA

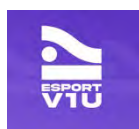
- 1º.- THE RHYTHM ACTION
2º.- SPECIAL DANCE

SENIOR

- 1º.- LAS HABANERAS

Actas de escrutinio con la puntuación:

<https://escrutiniovalencia.es/sites/default/files/horarios/RESULTADOS%20CCV%20DANZA%20COREOGR%C3%81FICA%20XI%20TROFEU%20CIUTATD%20ALDAIA%20.pdf>



Competición retransmitida a través del Canal
Baile de la Televisión On line ESPORT VIU

7.3.3.- CAMPEONATO FIT KID DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024.

Se recoge la convocatoria, la inscripción, participación, resultados, así como el programa del Campeonato de Fit Kid de la Comunitat Valenciana 2024 que se celebró en el Pabellón Deportivo “El Tossal” de Elche (Alicante) el sábado 18 y el domingo 19 de mayo de 2024.



7.3.3.1.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN. PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.

Programa de competición:

Sábado: Campeonato Autonómico categoría Individual Femenino I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y senior.

Campeonato Autonómico categoría Individual Masculino boy A, boy B, boy C, boy D y senior.

Domingo: Campeonato Autonómico categoría de grupos. Dúo I, II y III. Small group I, II y III. Big group I, II y III.

Precios inscripciones:

Inscripción de 15€ por competidor categoría y 10 € por coreografía grupal.

Inscripciones: Plataforma Fit Kid FEBD

Entrada público:

8€ por persona/ día

12€ por persona/ 2 días

Niños menores de 6 años gratuita.



7.3.3.2.- NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA COMPETICIÓN.

Para esta competición se aplicará el Reglamento de Competición de la FBECV con las siguientes especificaciones:

Primero. - Para poder participar como deportista en los Campeonatos de la Comunidad Valenciana es necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- Tener licencia deportiva expedida en la FBECV/FEBD a través de un club deportivo inscrito en la misma y con entrenador nivel 2.

Segundo. - Un/a competidor/a de categoría individual autonómico, podrá participar también en categoría de grupos autonómico, pero en ninguna categoría de promesas.

Un/a competidor/a de grupo autonómico sí podrá participar en categoría individual y/o grupo de promesas.

Tercero. - Clasificatorio para el Campeonato de España, junio 2024.

Clasifican los/as 6 primeros/as competidores de cada categoría individual. Clasifican los/as 6 primeros dúos, small group y big group de cada categoría de edad.



7.3.3.3.- RESULTADOS Y CLASIFICACIONES.

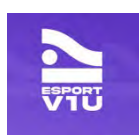
Los resultados y las clasificaciones de cada una de las categorías se pueden consultar en los siguientes enlaces:

CAMPEONATO DE FIT KID DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024	
ACTAS COMPETICIÓN GRUPOS	 The image shows a document titled 'CAMPEONATO AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA' for 'FIT KID'. It specifies the dates '18 y 19 MAYO 2024' and the location 'ELCHE'. It also mentions 'Clasificatorio para el Campeonato de España' and 'Modalidad individual y grupos'. A vertical label on the right says 'Resultados Campeonato Autonómico FIT KID Comunidad Valenciana 2024' and 'Grupales'.
ACTAS COMPETICIÓN INDIVIDUAL	 The image shows a document titled 'CAMPEONATO AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA' for 'FIT KID'. It specifies the dates '18 y 19 MAYO 2024' and the location 'ELCHE'. It also mentions 'Clasificatorio para el Campeonato de España' and 'Modalidad individual y grupos'. A vertical label on the right says 'Resultados Campeonato Autonómico FIT KID Comunidad Valenciana 2024'.



7.3.4.- CAMPEONATO DE DANZA URBANA- HIP HOP DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024.

El Campeonato Autonómico de Danza Urbana-Hip Hop de la Comunitat Valenciana se celebró el sábado 15 de junio de 2024, en el Pabellón Multiusos de Vilamarxant (Valencia).



Competición retransmitida a través del Canal Baile de la Televisión On line ESPORT VIU

7.3.4.1.- INFORMACIÓN Y NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN.

LUGAR: **PABELLÓN MULTIUSOS VILAMARXANT. C/LUIS SANTAGEL S/N, VILAMARXANT (VALENCIA).**

FECHA: **SÁBADO 15 DE JUNIO 2024**

HORARIO: **11.45H. La competición se hará de manera ininterrumpida.**

DIMENSIONES DEL ESCENARIO: **14X12m2**

*PARA PODER PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO AUTONÓMICO, SE DEBÍA HABER PARTICIPADO COMO MÍNIMO EN 1 DE LAS COMPETICIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2022 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

CAMPEONATO DE DANZA URBANA- HIP HOP DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024	
BASES DE LA COMPETICIÓN	
RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN	



7.3.4.2.- RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

A continuación, se recoge el pódium para cada uno de los grupos de edad:

Clasificación BABY

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		LA PANDILLA	110,75
2º		GTHEY	108,25
3º			
4º			

Clasificación INFANTIL

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		GIRUKITOS	126,75
2º		NOVELG	117,5
3º		BABY ILLUSION	110
4º			

Clasificación MINI PAREJAS A

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		PASSION OF ILLUSION	107,25
2º			
3º			

Clasificación MINI PAREJAS B

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		JOEL Y VALERIA	121,5
2º		LOS PIBES	113,5
3º		AITANA Y JHOAN	106,25
4º			

Clasificación MINI INDIVIDUAL B

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		THE FORCE OF ILLUSION	108,25
2º		SARA	103,25
3º		MIREYA	89,75
4º			



Clasificación JUNIOR

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		GROWING UP	126,5
2º		NEW G	124,25
3º		LIL ILLUSION	113
4º			0
5º			
6º			



Clasificación YOUTH

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		GBIG	132,5
2º		MAQUINETES MOVE	126,5
3º		LITTLE ILLUSION	119,75
4º			
5º			

Clasificación INDIVIDUAL

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		ALVARO	102
2º		GROOVY ILLUSION	101,75
3º		WARRIOR OF ILLUSION	94,75
4º			
5º			

Clasificación PAREJAS

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		LEXI Y MONI	116,5
2º		ALVARO Y AINOA	112,75
3º		ILLUSION SAKANA	111,75
4º			
5º			

Clasificación ABSOLUTA

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		GSMALL	132,25
2º		SISTERHOOD	114,25
3º			
4º			

Clasificación PREMIUM

Posición	Dorsal	GRUPO	Puntos
1º		GROOVE VIBES	128,75
2º			
3º			

7.4.- MEMORIA PROGRAMA CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TORNEOS INTERNACIONALES CELEBRADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2024.

PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTOS 2024
CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE BAILE DEPORTIVO Y COMPETICIONES INTERNACIONALES Para la temporada 2024 y en colaboración con la FEBD se han celebrado los siguientes campeonatos de España y pruebas internacionales en la Comunitat Valenciana	Coordinar la celebración en la Comunitat Valenciana de Campeonatos de España y pruebas internacionales. Promocionar y dar publicidad a estos acontecimientos deportivos entre los colectivos del baile. Colaborar con la FEBD en la organización de este tipo de competiciones	Durante el año 2024 se han celebrado en la Comunitat Valenciana las siguientes competiciones de nivel nacional, internacional: OPEN NACIONAL FIT KID INTERCLUBS 13 y 14 de abril, Polideportivo Municipal La Eliana, Valencia CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILES LATINOS 2024. 21,22 y 23 de junio de 2024. Pabellón San Luís (Valencia). OPEN NACIONAL PROMESAS DE FIT KID 21, 22 y 23 de junio, Pabellón Ciudad de Elda - Florentino Ibáñez, Elda, Alicante. DANCE FESTIVAL ALICANTE/ CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILE SINGLES. 28 y 29 de septiembre de 2024. Alicante IV COPA DE ESPAÑA DE FIT KID 5 Y 6 de octubre de 2024. L´Eliana (Valencia)

7.4.1.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILES LATINOS, BAILES CARIBEÑOS Y DE HIP HOP.

El Campeonato de España se celebró en el Pabellón Fuente de San Luis (Valencias) los días 21, 22 y 23 de junio de 2024.

El viernes 21, se inició el evento con la Copa de España Senior Standard, Copa de España Juveniles a Adulto, Copa de Promoción STD/LAT, Copa de Promoción Single y Campeonato de España de Caribeños Individual.

El sábado 22, se desarrolló el Campeonato de España Latinos Juveniles a Adulto, Copa Federación Dúo Coreográfica y Campeonato de España de Caribeños Grupos + Dúos + Parejas.

El domingo 23, estaba programado el Campeonato de España Latinos Seniors, Copa Federación de Danza Coreográfica y Campeonato de España de Hip Hop.

Video noticia del Campeonato:
<https://www.youtube.com/watch?v=B2Jye0INUps>

El Campeonato de España de Hip Hop fue suspendido. **LA FEBD emitió una comunicación oficial de los motivos de la no celebración de esta competición.**



7.4.2.- RESULTADOS DE LOS/AS DEPORTISTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES

Todos los resultados en este link:

<https://www.dancesportservice.eu/spain/campeonatolatino/2024/>

Se recoge a continuación los resultados para cada grupo de edad donde se ha sombreado en azul las parejas de los clubes de la Comunitat Valenciana

NATIONAL CH. Latin JUVENILE.I

1.	Talalai, Maksym / Zhuravel, Veronika	Top Dance, CBE
2.	Cvirka, Jonas / Massoud, Ekaterina	Dance Marbella, Club de Baile Deportivo
3.	Shabalin Shevchuk, Angel / Dynnyk, Oleksandra	La Costa, Club de Baile Deportivo

NATIONAL CH. Latin JUVENILE.II

1.	Titov Rozhkov, David / Ferkho, Anna	La Costa, Club de Baile Deportivo
2.	Ravins, Tomass / Vadaturskaia, Mariia	La Costa, Club de Baile Deportivo
3.	Gonzalez Ponce, Denís / Sebastián Martín, Valeria	Fever Dance de Alicante, CBE
4.	Brunner Duhon, Theo / Drahanova, Kateryna	La Costa, Club de Baile Deportivo
5.	Gomez Rodriguez, Carlos / Moreno Caballero, Elvira	Minerva, Club de Baile Deportivo
6.	Bocharov, Lev / Zaiko, Milana	Horadance, CBE

NATIONAL CH. Latin JUNIOR.I

1.	Sánchez Monserrat, Rubén / Simó Velando, Natalia	Ritmos Juanma y Marina CBE
2.	Bertomeu Roca, Roger / Fumadó Casanova, Anel	Pure Rhythm, CBE
3.	Dumitrescu Costea, Alejandro / Malamen, Frederica	Ritmos Juanma y Marina CBE
4.	Romero Sendón, Raul / Díaz Toba, Serena	Arte e Movimento, Club Baile Deportivo
5.	Lorente Blanco, Cristian / Rodriguez Puente, Ako Claudia	Narón, Club de Baile Deportivo
6.	Planells Martínez, Luis / Ferrer Faro, Suhaila	Felanitx, Club de Ball Esportiu

NATIONAL CH. Latin JUNIOR.II

1.	Gómez Esteve, Alejandro / Gómez Calabuig, Goya	Fever Dance de Alicante, CBE
2.	Rubio Pérez, Chechu / Yavorska, Yulia	Wapacha, CBE
3.	García Moreno, Arnau / Talarn Subirats, Yvette	Dandi, CBE
4.	García Navarro, Lucas / Starova, Alisa	Valencia, CBE
5.	Yavorova Georgieva, Katrin / Alekna, Lukas	Ritmos Juanma y Marina CBE
6.	Muñoz López, Jairo / Ramos Chamizo, María	Minerva, Club de Baile Deportivo

NATIONAL CH. Latin YOUTH

1.	Hernández Granados, Adri / Ulcinaite, Emilija	DanceGold, CBE
2.	Delbreil, Romain Pierre Alain / Fernández Párraga, Zaira	Ritmos Juanma y Marina CBE
3.	Antofie, Juan Manuel / Gherman Silasi, Daria Andreea	Ritmos Juanma y Marina CBE
4.	Claramonte González, Marc / Roig Binimelis, M. Del Mar	Ritmos Juanma y Marina CBE
5.	Bertomeu Roca, Guillem / Talarn Subirats, Laia	Pure Rhythm, CBE
6.	Fernandez Galindo, Yerai / Fernandez Galindo, Yaiza	Manises, Club de Ball Esportiu

NATIONAL CH. Latin SUB 21

1.	Mateos Aparicio Cantón, Marc / Krger, Julia	DanceGold, CBE
2.	Cabañero Bellido, Diego / Marco Arrue, Saray	Ritmos Juanma y Marina CBE
3.	Olivero León, Yago / Corpas Díaz, Adriana	Royal Dance CBD
4.	Muñoz Medina, Pablo / Shylo, Kateryna	Moviments, CBE
5.	Díaz Sorroche, Sergio / Khalil Martínez, Mariam	Valencia, CBE
6.	Redondo Pardal, Antonio / González Casademunt Díaz, Soledad Patricia	Meridance CBD

NATIONAL CH. Latin ADULTO

1.	Pascual Iniesta, Guillem / Illes, Diandra Aniela	Royal Dance CBD
2.	Merenguer Torres, David / Proskurina, Diana	Royal Dance CBD
3.	Betrian Latorre, Genís / Ferrando Ortells, La	Valencia, CBE
4.	Pérez Pérez, Lluís / Teba Fort, Cristina	Wapacha, CBE
5.	Vigo Outón, David / Castaño Martínez, Marta	Mambo Swing, CBD
6.	López Rañal, Alberto / Rey Argibay, Noelia	Narón, Club de Baile Deportivo

NATIONAL CH. Latin SENIOR.I

1.	López Fernández, David / García Pérez, Jéssica	Un paso adelante, CBD
2.	Seoane Aguión, José M / Fernández Blanco, Lucía	Narón, Club de Baile Deportivo
3.	Díaz Socorro, Nauzet / Senabre Alabort, Marta	DanceGold, CBE

4.	Cruz García, Juan Alberto / Terreros De La Pe~na, Belén	Interdance, Club Deportivo Elemental
5.	Chenel Suárez, Marcos / Saco Gunti~nas, Nuria	Al Compás
6.	Rivera García, José Antonio / Llorente García, Iria	Minerva, Club de Baile Deportivo

NATIONAL CH. Latin SENIOR.II

1.	Viciano López, Rubén / Moya López, Eva	Royal Dance CBD
2.	Boixader Caballol, Joan / Camprubí López, Rosanna	Dandi, CBE
3.	Cots Gómez, Josep / Navarro Roselló, María José	Akiria, CBE
4.	Ruiz Ocejó, Gerardo / Fernández Marquina, Verónica	DanceGold, CBE
5.	Ruiz Cases, Jose Luis / Seledchik, Tatiana	Fever Dance de Alicante, CBE
6.	Barceló Vicens, Antonio / Grimalt Luna, Margarita	Stil, Academia de Ball



NATIONAL CH. Latin SENIOR.III

1.	Ramírez Moreno, Manuel / López Pérez, Julia	DanceGold, CBE
2.	Puerta Caminero, Ricardo / Martín Arriba, M Del Pilar	Interdance, Club Deportivo Elemental
3.	Domingo Barral, Agustín / Jiménez Plaza, Alicia	Mambo Swing, CBD
4.	Gómez Olmedo, Ramón / Huertas Jiménez, M. Del Carmen	La Costa, Club de Baile Deportivo
5.	Rosende Pujades, José Luis / Vázquez Rodríguez, María Del Carmen	Un paso adelante, CBD
6.	Carbonell Ojeda, Josep / Mu~noz Criado, María José	Fipball, CBE

NATIONAL CH. Latin SENIOR.IV

1.	García López, Bertomeu / Alabau Romeu, Carmen	Top Dance, CBE
2.	Puertas Gelonch, Xavier / Allepuz Capdevila, Emi	Didance, CBE
3.	Bernal Fernández, Juan José / Carrión Amorós, María Dolores	Akiria, CBE
4.	Buendía Carrasco, Antonio / Pérez Justicia, María	Impuls, CBE
5.	Sesé Turmo, Luis / García Boadella, María Del Carmen	Interdance, Club Deportivo Elemental
6.	Lebrón Escobar, Rafael Lucas / Trigueros García, Elena	Dance Marbella, Club de Baile Deport

7.4.2.- ALICANTE DANCE FESTIVAL- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILES SINGLES LATINOS Y STANDARD.

Los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2024, tuvo lugar la primera edición del Alicante Dance Festival, 3 días de mucho baile para transformar Alicante en la capital de baile a nivel Nacional albergando el Campeonato de España Single Latino y con Competiciones Internacionales, WDSF Opens y 2 trofeos puntuables para el Ranking Nacional, este evento, estará organizado por el CBE Fever Dance Alicante en colaboración con la Federación Española de Baile Deportivo.

Las competiciones se celebraron en un espacio inmejorable, para crear el mejor ambiente para todos los deportistas, publico y oficiales como es el VERY BIG SPACES. Se trata de un espacio de lujo, con las instalaciones más modernas de Europa, de más de 7000 m², además, con iluminación profesional, de una infraestructura nunca vista para una competición de baile deportivo en España para crear el mejor espectáculo de la temporada.

7.4.3.1.- PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE

- VI Trofeo Nacional Standard, Latino y Single
- VI Trofeo Nacional Danza Coreográfica
- ADF Solo Juvenil Open Latin
- ADF Senior IV Open Latin

SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE

- VII Trofeo Nacional Standard y Single Standard
- VII Trofeo Danza Coreográfica Equipos
- VI Trofeo Bailes Caribeños Shines y Parejas.
- CAMPEONATO DE ESPAÑA SINGLE LATINO 2024
- WDSF Junior II Open Latin
- WDSF Rising Star Open Standard
- WDSF Senior III Open Latin
- WDSF Senior IV Open Standard
- WDSF Solo Open Latin Adult & Senior

DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE

- VII Trofeo Nacional Latino y Single Latino
- VII Trofeo Danza Coreográfica Duos
- VI Trofeo Bailes Caribeños Shows
- WDSF Rising star Open Latin.
- CAMPEONATO DE ESPAÑA SINGLE STANDARD 2024
- WDSF International Open Latin
- WDSF Youth Open Latin
- WDSF Senior III Open Standard
- WDSF Solo Junior I Open Latin

- WDSF Solo Junior II Open Latin
- WDSF Solo Youth Open Latin

Hoja informativa de la competición:

https://drive.google.com/file/d/11VZagyleO6_5F1_DU5pMt6c1LW5o9UWk/view

ALICANTE DANCE FESTIVAL

SEPTEMBER 2024

FE/d
2024

Friday 27th

VI Trofeo Nacional Standard, Latino y Single
 VI Trofeo Nacional Danza Coreográfica
 ADF Solo Juvenil Open Latin
 ADF Senior IV Open Latin

Saturday 28th

VII Trofeo Nacional Standard y Single Standard
 VII Trofeo Danza Coreográfica Equipos
 V Trofeo Bailes Caribeños Shines y Parejas

**CAMPEONATO DE ESPAÑA
SINGLE LATINO 2024**

WDSF Junior II Open Latin
 WDSF Rising Star Open Standard
 WDSF Senior III Open Latin
 WDSF Senior IV Open Standard

Sunday 29th

VII Trofeo Nacional Latino y Single Latino
 VI Trofeo Danza Coreográfica Duos
 V Trofeo Bailes Caribeños Shows
 WDSF Rising Star Open Latin

**CAMPEONATO DE ESPAÑA
SINGLE STANDARD 2024**

WDSF International Open Latin

WDSF Youth Open Latin
 WDSF Senior III Open Standard
 WDSF Solo Junior I Open Latin
 WDSF Solo Junior II Open Latin
 WDSF Solo Youth Open Latin

Patrocinador

Partner

7.4.2.2.- RESULTADOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA BAILE SINGLES.

Todos los resultados de las competiciones:
<https://www.dancesportservice.eu/spain/alicantef/results/>

Se recoge a continuación los resultados para cada grupo de edad donde se ha sombreado en azul los deportistas de los clubes de la Comunitat Valenciana

CAMPEONATO DE ESPAÑA Latin JUVENIL II Solo

1.	Gerasiuk, Sofia	TOPDANCE
2.	Santaella López, Inés	FEVER DANCE
3.	Talarn Cuevas, Cinta	Cbe Twist Dancelab Tortosa
4.	Pysmenna Gnatenko, Anna Maria	TOP Dance
5.	FERNANDEZ FERNANDEZ, GLORIA M ^a	CBD VIC EXTREM
6.	Gómez Rodríguez, Carlos	CBD MINERVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA Latin JUNIOR II Solo

1.	Lemos Albacete, Laura Pancri	CBD FEVER DANCE ALICANTE
2.	Solà Casanova, Paula	Pure Rhythm
3.	Pérez Fuentes, Sara	Ballare
4.	Escoms Vera, Carme	Ritmos JuanMa y Marina
5.	Denissa Chiselita Andriesi, Leonna	CBD LA COSTA
6.	Porgaskaya, Taisia	CBE FEVER DANCE ALICANTE

CAMPEONATO DE ESPAÑA Latin YOUTH Solo

1.	Romero Diaz, Ester	Meridance
2.	Chaves de Nova, Stella	CBE FEVER DANCE ALICANTE
3.	Sánchez Montañez Vázquez, Nerea	Interdance
4.	Gómez Pijuan, Abril	CBE WAPACHÁ
5.	González Ponce, Salma	Fever Dance
6.	SAAVEDRA MURILLO, JIMENA	MERIDANCE

CAMPEONATO DE ESPAÑA Latin ADULTO Solo

1.	López Cutillas, Sara	CBE Fever Dance Alicante
2.	Chacon Perez, Luna	CBE FEVER DANCE ALICANTE
3.	Campoy Medina, Elena	Cbd paso a paso yecla
4.	Soriano Cuellar, Mar	CBE Palma Play
5.	Alexe alexe, Lea	CBE Fever Dance
6.	Pérez Valverde, Vanessa	CBE Fever Dance Alicante

CAMPEONATO DE ESPAÑA Latin JUNIOR I Solo

1.	Simó Velando, Natalia	Ritmos Juanma y Marina, CBE
2.	Céspedes Delgado, Rita	Fever Dance
3.	NOÉ FERRI, EVA	CBE VALENCIA
4.	Potapenko, Veronika	Ritmos Juanma y Marina
5.	Chornukha, Anhelina	CBE FEVER DANCE ALICANTE
6.	Espinós Soriano, Alba	Fever dance

CAMPEONATO DE ESPAÑA Latin JUVENIL I Solo

1.	Massoud, Ekaterina	Dance Marbella CD
2.	Condés Rico, Juanma	Cbe fever dance
3.	Sebastian Martin, Valeria	CBD Guadalajara
4.	Sanz Espigares, Daniela	CBE Fever Dance
5.	Lannoy, Aurora	CBE Elegance
6.	Yagolnikova, Ksenia	Fever Dance Alicante

CAMPEONATO DE ESPAÑA Latin SENIOR Solo

1.	Marti Pons, Gemma	Eva Nieto Endansa CBE
2.	Sulis, Elena	Club de Ball Esportiu Manises
3.	PEREZAGUA FERREIRO, CRISTINA	MAMBO SWIING
4.	Troyano Bermudez, Cecilia	CBM
5.	Maltceva, Natalia	CBE Horadance
6.	Dorta Almenar, María Naira	CD Tinerdanza

CAMPEONATO DE ESPAÑA Standard JUNIOR I Solo

1.	Simó Velando, Natalia	Ritmos Juanma y Marina, CBE
2.	NOÉ FERRI, EVA	CBE VALENCIA
3.	Potapenko, Veronika	Ritmos Juanma y Marina
4.	Kuida, Nesa	Zenit Córdoba
5.	Sidorovic, Mija	Bailacosta
6.	Badertdinova, Sofia	Top Dance
7.	Guzmán Pérez, Leire	Cbe Twist Dancelab Tortosa

CAMPEONATO DE ESPAÑA Standard JUNIOR II Solo

1.	Solà Casanova, Paula	Pure Rhythym
2.	Denissa Chiselita Andriesi, Leonna	CBD LA COSTA
3.	delgado trillo, paula	cbm
4.	AVILÉS GONZÁLEZ, NATALIA	CLUB VALENCIA
5.	Maria Pyvovar, Yeva	CBD LA COSTA
6.	Pogarskaya, Taisia	CBE FEVER DANCE ALICANTE

CAMPEONATO DE ESPAÑA Standard SENIOR Solo

1.	Marti Pons, Gemma	Eva Nieto Endansa CBE
2.	Troyano Bermudez, Cecilia	CBM
3.	Dorta Almenar, María Naira	CD Tinerdanza
4.	Labalsa López, Pilar	CBE DANCEGOLD

CAMPEONATO DE ESPAÑA Standard JUVENIL II Solo

1.	Gerasiuk, Sofia	TOPDANCE
2.	Talarn Cuevas, Cinta	Cbe Twist Dancelab Tortosa
3.	Ozsoy, Milana	Top dance
4.	Pysmenna Gnatenko, Anna Maria	TOP Dance
5.	FERNANDEZ FERNANDEZ, GLORIA M ^a	CBD VIC EXTREM
6.	GOFMAN, MARGARITA	TOP DANC

CAMPEONATO DE ESPAÑA Standard YOUTH+ADULTO Solo

1.	Romero Diaz, Ester	Meridance
2.	IACOBESCU, ALEXANDRA ANA MARIA	Ritmos, Juanma y Marina.
3.	SAAVEDRA MURILLO, JIMENA	MERIDANCE
4.	Sanchez Monserrat, Lucía	Ritmos, Juanma y Marina.
5.	ALGUERÓ GARCÍA, SARA	CBE EVA QUINTANA DE CASTELLÓN
6.	Fabra Sierra, Yary	Cbe Twist Dancelab Tortosa



7.4.3.- COPA DE ESPAÑA DE FIT KID 2024.

El Pabellón Muixara de La Nucía acogió el 5 y 6 de octubre de 2024 la Copa de España de Fit Kid. En esta competición nacional participaron aproximadamente 450 deportistas de entre 6 y 25 años provenientes de toda la geografía española.

La Copa de España de Fit Kids de Baile Deportivo está organizada por la Federación Española de Baile Deportivo con la colaboración del Comité Olímpico Español, Consejo Superior de Deportes, Fundación Trinidad Alfonso, Comunitat Valenciana – Comunitat de l'Esport, Federació de Ball Esportiu de la Comunitat Valenciana y el Ayuntamiento de La Nucía.

La competición arrancó el sábado por la mañana con las competiciones grupales fit dance, promesas y nacional. En las categorías grupales se presentaron grupos en infantil, juvenil y absoluta con un total de 450 participantes.



7.5.- PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE ESTÁNDAR, LATINOS SINGLE Y DANZA COREOGRÁFICA 2024.

El pasado 28 de marzo de 2024, se disputó en Cambrils (Tarragona), el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, coincidiendo con la celebración del CAMBRILS DANCE ESPORT 2024.

En esta competición, en la cual participaron 6 selecciones autonómicas (Andalucía, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares y Comunitat Valenciana) se convocó para las especialidades de *Standard*, *Latinos*, *Single* y *Danza Coreográfica*.

Las parejas competían por conseguir el título en cada una de las especialidades y además sumaban la puntuación para determinar la selección autonómica ganadora en el cómputo global.

La representación de la Comunitat Valenciana en este Campeonato de España estuvo formado por 24 parejas (especialidades de standard y latino), 8 deportistas (especialidades de single) y 2 grupos de Danza Coreográfica, que compitieron en los diferentes grupos de edad.

Por especialidades, la selección de la FBECV consiguió el primer puesto en las especialidades de single, el segundo puesto en las especialidades de pareja (estándar y latinos) y la tercera posición en danza coreográfica.

El equipo de la Comunitat Valenciana obtuvo finalmente 840 puntos en la puntuación global obteniendo la segunda posición detrás de la selección catalana, pero por delante del resto de equipos (Galicia, Baleares, Aragón y Andalucía).



NORMAS DE LA CONVOCATORIA CAMPEONATO:

GRUPOS DE EDAD QUE SE CONVOCAN:

- Standard/Latino:
- Juvenil: Juvenil 1 y 2.
- Junior: Junior 1 y 2.
- Youth: Youth.
- Adulto: Adulto 1 y 2.
- Senior: Senior 1 y 2.
- Senior Plus: 3,4 y 5.
- Single:
- Sub-16 (Juvenil y Junior)
- Over-16 (Youth, Adulto y Senior)
- Danza Coreográfica: Cualquier grupo de edad.

CONDICIONES:

- Se compite por el Título de Selección Autonómica Campeona de España de las cuatro especialidades: Standard, Latino, Single y Danza Coreográfica.
- Se elaborará un medallero final con la suma de las cuatro especialidades del que saldrá la selección, Campeona, Sub-campeona y Tercera clasificada, etc...
- La selección representará a una Comunidad Autónoma que tenga Federación o Delegación Autonómica.
- En aquellas Comunidades donde exista Federación o Delegación Autonómica, ésta será la encargada de realizar la Selección
- Dos Comunidades no se pueden presentar conjuntamente.

7.5.1.- CONVOCATORIA DE LA SELECCIÓN AUTONÓMICA DE BAILE.

La Junta Directiva de la FBECV una vez consultado con los responsables técnicos de los clubs aprobó convocar a las siguientes parejas para formar la Selección de Baile de la Comunitat Valenciana para este campeonato:

Atendiendo a la convocatoria de esta competición, la Selección de Baile Deportivo de la Comunitat Valenciana que participará en este campeonato estará formada por los/as siguientes deportistas, parejas y grupos:

Juvenil Standard:

- Lev Bocharov y Milana Zaiko (CBE Horadance)
- Alex Gaso Romera y Nikol Litvinenko (CBE Pas a Pas).

Juvenil Latinos:

- Denis González Ponce y Valeria Sebastián (CBE Fever Dance).

Junior Standard:

- Alexis Felip y Leire Torres (CBE Swing Dance).
- Rubén Sánchez Montserrat y Natalia Simó Velando (CBE Ritmos).

Junior Latinos:

- Alejandro Gómez Esteve y Goya Gómez Calabuig (CBE Fever Dance).
- Lucas García y Alisa Starova (CBE Elite).

Youth Standard:

- Yeray Fernández y Yaiza Fernández (CBE Manises).
- Juan Manuel Antofie Morar y Daria Gherman Silasi (CBE Ritmos).

Youth Latinos:

- Romain Pierre Delbeil y Zaira Fernández (CBE Ritmos).
- Danielius Zakaras e Irene Navarro Segura (CBE Fever Dance).

Adulto Standard:

- Arkhip Tuchkov y Carla Alcántara (CBE Elite).
- Maximilian Striksky y Lucía López Ciscar (CBE Pas a Pas)

Adulto Latinos:

- Joan Albelda Gomis y Alina Zukuskaya (CBE Pas a Pas).
- Diego Cabañero Bellido y Saray Marco Arrue (CBE Ritmos).

Senior Standard:

- Alejandro Comesaña Bermejo y Mar Bermejo De Arriba (CBE Fever Dance).
- Eduardo Gimeno y Encarna Gonell (CBE Swing Dance).

Senior Latinos:

- Francisco Mora Lendiñez y M^a Carmen Real Pérez (CBE Ritmos).
- Jose Luís Ruiz Cases y Tatiana Seledchik (CBE Fever Dance)

Senior Plus Standard:

- Francisco Manuel Morales Garcia y Maria Asunción Palasi Espi (CBE Pas a Pas)
- Boro Badal Iranzo y Eva Pla Lurbe (CBE Pas a Pas).

Senior Plus Latinos:

- Vicente Ramos Aguilera y Cristina Romero Civera (CBE Ritmos).
- Jose Soler Bonet y Julia Such Martínez (CBE Fever Dance).

Single Sub-16 Standard:

- Natalia Simó Velando (CBE Ritmos).
- Eva Noé (CBE Elite).

Single Sub-16 Latinos:

- Carme Escoms Vera (CBE Ritmos).
- Laura Pancri Lemos Albacete (CBE Fever Dance).

Single Over 16 Standard:

- Salma González Ponce (CBE Fever Dance).
- Lea Alexe (CBE Fever Dance).

Single Over 16 Latinos:

- Sara López Cutillas CBE Fever Dance).
- Stella Chaves De nova (CBE Fever Dance).

Danza Coreográfica (Youth Internacional):

- Grupo "Fever Wild Team" (CBE Fever Dance).
- Grupo "The Queens" (CBE Pas a Pas).

Grupo "Fever Wild Team":

Salma González Ponce, Lauri Pancrì Lemos, Sara López Cutillas, Irene Navarro Segura, Stella Chaves De Nova, Rita Céspedes Delgado, Alba Espinos Soriano, Luna Chacón Pérez, Sara Mondéjar Galipienso, Lea Alexe, Paula Torres Ortuño, Ariane Fernández Medina, Cristian Alexe y Danielius Zakaras
Rita Céspedes, Alba Espinos.

Grupo "The Queens":

Azara Nacher Muñoz, Celeste Cortina Hevia, Esmeralda Martínez Catota, Irene Fernández Riquelme, Julia Valet Moscardó, Marc Fayos Olivares, Natalia Andreu Pastor, Lucia Cabrera Fraguero y Daniela Picó Parra.



7.5.2.- RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN FINAL.

Por especialidades, la selección de la FBECV consiguió el primer puesto en las especialidades de single, el segundo puesto en las especialidades de pareja (estándar y latinos) y la tercera posición en danza coreográfica.

El equipo de la Comunitat Valenciana obtuvo finalmente 840 puntos en la puntuación global obteniendo la segunda posición detrás de la selección catalana, pero por delante del resto de equipos (Galicia, Baleares, Aragón y Andalucía).

Resultado General

SELECCIONE	Posición	Puntos
CATALUÑA	1	903
COM. VALENCIANA	2	840
GALICIA	3	314
BALEARES	4	94
ARAGÓN	5	77



7.6.- MEMORIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN OTROS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

A lo largo del año se han celebrado diferentes campeonatos de España en otras Comunidades Autónomas, en las que han participado deportistas de la Comunitat Valenciana.

Se recogen los resultados de los deportistas de la Comunitat Valenciana en algunas de estas competiciones.

7.6.1.- RESULTADOS DEPORTISTAS COMUNITAT VALENCIANA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILES STANDARD 2024.

EL sábado 4 de mayo de 2024, se celebró el Campeonato de España de Bailes Standard en el Pabellón Municipal de Galarzó (Calvià-Mallorca).



Se recoge a continuación los resultados para cada grupo de edad donde se ha sombreado en azul los deportistas de los clubes de la Comunitat Valenciana

JUVENIL 2 STANDARD

1.	Ravins, Tomass / Vadaturskaia, Mariia	Spain
2.	Rozhkov Titov, David / Melkumyan, Anna	Spain
3.	González Caro, Víctor / Benito Gutiérrez, Delia	Spain
4.	Brunner Duhon, Theo / Drahanova, Kateryna	Spain
5.	LYTOVSKYI, RAFAEL / SIDOROVIC, ELIJA	Spain
6.	BOCHAROV, LEV / ZAIKO, MILANA	CBE Fever Dance
7.	Gómez Rodríguez, Carlos / Moreno caballero, Elvira	Spain

JUNIOR 1 STANDARD

1.	Sánchez Monserrat, Rubén / Simó Velando, Natalia	CBE Ritmos
2.	Bertomeu Roca, Roger / Fumado Casanova, Anel	Spain
3.	Hurtado, Carlos / Guset, Nayla	CBE Swing Dance
4.	Belskii, Semen / Tymonkina, Kseniia	Spain
5.	LORENTE BLANCO, CRISTIAN / RODRIGUEZ PUENTE, AKO CLAUDIA	Spain
6.	Planells, Luis / Ferrer, Suhaila	Spain

YOUTH STANDARD

1.	Hernandez Granados, Adria / Ulcinaite, Emilija	Spain
2.	Pomar Ortiz, Antoni / Ion, Maria Isabela	Spain
3.	Bertomeu Roca, Guillem / Talarn Subirats, Laia	Spain
4.	Pujol Gallardo, Joan / Sermuksnyte, Leticia	Spain
5.	Antofie Morar, Juan Manuel / Gherman Silasi, Daria	CBE Ritmos
6.	Cirera Nieto, Aleix / Gonzalez Contreras, Alexia	Spain

SUB-21 STANDARD

1.	Díaz Sorroche, Sergio / Khalil Martínez, Mariam	CBE Valencia
2.	Martin Millet, Marcel / Benito Guitérrez, Lidia	Spain
3.	Redondo Pardo, Antonio / Gonzalez-Casademunt Diaz, Sol	Spain

ADULTO 1 STANDARD

1.	Ficola, Daniel / Gonzalez Contreras, Tatiana	Spain
2.	Betrian Latorre, Genís / Ferrando Ortells, Lua	CBE Valencia
3.	López Rañal, Alberto / Rey Argibay, Noelia	Spain
4.	STRYJSKI, MAXIMILIAN / LOPEZ CISCAR, LUCIA	CBE Pas a Pas
5.	Díaz Sorroche, Sergio / Khalil Martínez, Mariam	CBE Valencia
6.	GARCÍA NICOLÁS, ALEJANDRO / FENOLL PÉREZ, INMA	Spain

SENIOR 2 STANDARD

1.	Munar Vidal, Vicente / Garcia Perello, Rosa Maria	Spain
2.	Viciano, Ruben / Moya, Eva	Spain
3.	Boixader Caballol, Joan / Camprubi Lopez, Rosanna	Spain
4.	Barcelo Vicens, Antonio / Grimalt Luna, Marga	Spain
5.	Casellas Carreras, Joaquim / Vidal Pujadas, Dolors	Spain
6.	Liebana Diaz, Francisco / Santos Hernandez, Vanesa Maria	Spain

SENIOR 3 STANDARD

1.	Ia Poza, Josep Maria / Sansano, Celia	Spain
2.	Gimeno Bou, Fernando / Sales Iglesias, Rosa	CBE Piedra Escrita
3.	Alvaro, Angel / Lopez, Ana Maria	Spain
4.	Becerra Basterrechea, Angel Maria / Garcia Crespin, Maria Dolores	Spain
5.	PUERTA CAMINERO, RICARDO / MARTÍN DE ARRIBA, PILAR	Spain
6.	Moreno Martín, Valentín / Sáez Ortega, Montse	Spai

SENIOR 4 STANDARD

1.	Lagunas Marín, Antonio / Saucedo Parejo, Matilde	Spain
2.	Maria Martin, Juan Pedro / Grane Tor-Del-Spar, Rosa	Spain
3.	Ventosa Pala, Juan Ramon / Llopart Casaponsa, Concepcion	Spain
4.	Soria Badia, Xavier / Cadena Caballero, Roser	Spain
5.	Garcia Lopez, Bertomeu / Alabau Romeu, Carmen	Spain
6.	Moron, Jose Maria / Garre, Ascension	Spain

SENIOR 5 STANDARD

1.	Berengueres Palau, Josep / Llordes Castell, Dolors	
2.	Bort Canet, David / Mondragon Climent, Pepita	CBE Swing Dance
3.	Pardo Salcedo, Tomas / Llop Campos, Francisca Pilar	CBE Piedra Escrita
4.	Casademont Llobet, Carlos / Matamala Serra, Maria Roser	Spain
5.	Meca Marimon, Jordi / Angles Resina, Marilo	Spain
6.	Huertas Porta, Joan / Navarro Rosel, Antònia	Spain

7.7.- CONVOCATORIAS DE DEPORTISTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LAS SELECCIONES NACIONALES.

Se recoge en esta apartado información sobre los deportistas de la Comunitat Valenciana que han sido seleccionados para participar en competiciones internacionales representando a España.

Campeonato de Europa de Bailes Standard 2024, 13 de abril en la ciudad de Chisinau, Moldavia:

- GENÍS BETRIAN LATORRE & LÚA FERRANDO ORTELLS, CBE Valencia

Campeonato de Europa Youth de Bailes Latinos 2024, 1 de junio en la ciudad de Bremen, Alemania:

- ROMAIN PIERRE ALAIN DELBREIL & ZAIRA FERNÁNDEZ PÁRRAGA, CBE Ritmos Juanma y Marina.

Campeonato del Mundo Junior 2 de Bailes Latinos 2024, 17 de julio en la ciudad de Wuxi, China:

- ALEJANDRO GÓMEZ ESTEVE & GOYA GÓMEZ CALABUIG, CBE Fever Dance Alicante.
- LUCAS GARCÍA NAVARRO & ALISA STAROVA, CBE Valencia.

Campeonato del Mundo Junior 2 de Bailes Standard 2024, 14 de septiembre en la ciudad de Timisoara, Rumanía:

- LUCAS GARCÍA NAVARRO & ALISA STAROVA, CBE Valencia.
- LUKAS ALEKNA & KATRIN BORISSOVA, CBE Ritmos Juanma y Marina.

Campeonato del Mundo de Bailes Standard 2024, 12 de octubre en la ciudad de Leipzig, Alemania:

- GENÍS BETRIAN LATORRE & LÚA FERRANDO ORTELLS, CBE Valencia.

Campeonato del Mundo Junior 2 de 10 Bailes 2024, 28 de septiembre en la ciudad de Kosice, Eslovaquia:

- ALEJANDRO GÓMEZ ESTEVE & GOYA GÓMEZ CALABUIG, CBE Fever Dance Alicante.

Campeonato del Mundo de Diez Bailes 2024, 9 de noviembre en la ciudad de Yerevan, Armenia:

- GENÍS BETRIAN LATORRE & LÚA FERRANDO ORTELLS, CBE Valencia.

Campeonato del Mundo Youth de Bailes Latinos 2024, a celebrar el próximo 30 de noviembre en la ciudad de Sarajevo, Bosnia:

- ROMAIN PIERRE ALAIN DELBREIL & ZAIRA FERNÁNDEZ PÁRRAGA, CBE Ritmos Juanma y Marina.

